



Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) MORALES IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: REGISTRO PATRONAL, POR CONSIDERARSE INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ACUERDO DEL CIAAS	N/A	SESIÓN DEL CIAAS	N/A	VIGENCIA DEL CONTRATO								
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR040-E8-2017			DEL	DÍA	MES	AÑO	HASTA	DÍA	MES	AÑO	
					17	OCTUBRE	2017		31	DICIEMBRE	2017	
FUNDAMENTO	ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 26 TER, 27, 28, FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, FRACCIÓN I Y 46, DE LA LAASSP, EL REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.			TIPO DE CONTRATO		OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN						
				CERRADO (X)	ABIERTO ()	PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, DE ACUERDO AL (LOS) OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI), MISMO(S) QUE SE AGREGA(N) AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 1 (UNO).						
FECHA DE FALLO	DÍA	MES	AÑO									
	02	OCTUBRE	2017									

PROVEEDOR	ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI. DE C.V. PARTICIPANTE (A) PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A DE C.V. PARTICIPANTE (B)		RFC	IS140512PR5 PARTICIPANTE (A) PMC1507018K6 PARTICIPANTE (B)	REGISTRO PATRONAL IMSS	XXXXXXXXXX PARTICIPANTE (A) XXXXXXXXXX PARTICIPANTE (B)
DOMICILIO (Artículo 49 "RLAASSP")	PASEO DE TAMARINDOS NÚMERO 400 EDIFICIO AB, INTERIOR 21, COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS, DELEGACION CUAJIMALPA, CÓDIGO POSTAL 05120, CIUDAD DE MÉXICO. PARTICIPANTE (A) AVENIDA LA PALMA NÚMERO 6 COLONIA LA HERRADURA, CÓDIGO POSTAL 52784 HUIXQUILLUCAN ESTADO DE MÉXICO. PARTICIPANTE (B)					
TELÉFONO(S)	8000 35 53 PARTICIPANTE (A) 5269-9000 PARTICIPANTE (B)	FAX	N/A PARTICIPANTE (A) N/A PARTICIPANTE (B)	CORREO ELECTRÓNICO	XXXXXXXXXX PARTICIPANTE (A) XXXXXXXXXX PARTICIPANTE (B)	
ESCRITURA PÚBLICA	51,926 PARTICIPANTE (A) 68,618 PARTICIPANTE (B)	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	9 DE MAYO DE 2014 PARTICIPANTE (A) 1° DE JULIO DE 2015 PARTICIPANTE (B)	NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADA ANA PATRICIA BANDALA TOLENTINO PARTICIPANTE (A) LICENCIADO ERIK NAMUR CAMPESINO PARTICIPANTE (B)	
NOTARÍA PÚBLICA	195 DEL DISTRITO FEDERAL PARTICIPANTE (A) 94 DEL DISTRITO FEDERAL PARTICIPANTE (B)	FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO	515010-1 PARTICIPANTE (A) 541710-1 PARTICIPANTE (B)			
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:	LA COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTO, RENTA, USUFRUCTO, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN Y/O EXPORTACIÓN DE EQUIPO MÉDICO, MOBILIARIO, INSTRUMENTAL, MATERIAL DE CURACIÓN, INSUMOS Y CONSUMOS ENFOCADOS AL CUIDADO DE LA SALUD, PARA EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO. PARTICIPANTE (A) ADQUIRIR, COMERCIALIZAR, VENDER, DISTRIBUIR, SUMINISTRAR, PROVEER EN GENERAL, LLEVAR A CABO TODA ACTIVIDAD COMERCIAL EN RELACIÓN CON EQUIPO, MATERIALES, INSTRUMENTOS, CONSUMIBLES, PIEZAS DE REPUESTO Y ACCESORIOS MÉDICOS. PARTICIPANTE (B)					
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS PARTICIPANTE (A) ALEJANDRO ALBERTO ORTÍZ BARRAÑÓN PARTICIPANTE (B)	ESCRITURA PÚBLICA	92,767 PARTICIPANTE (A) 52,686 PARTICIPANTE (B)	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	26 DE JUNIO DE 2017 PARTICIPANTE (A) 13 DE NOVIEMBRE DE 2015 PARTICIPANTE (B)	
NOTARIO PÚBLICO LICENCIADOS	CARLOS ANTONIO MORALES MONTES DE OCA PARTICIPANTE (A) HÉCTOR MANUEL CÁRDENAS VILLARREAL PARTICIPANTE (B)	NOTARÍA PÚBLICA	227 DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARTICIPANTE (A) 201 DEL DISTRITO FEDERAL PARTICIPANTE (B)	FOLIO MERCANTIL	N/A PARTICIPANTE (A) N/A PARTICIPANTE (B)	
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁ DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO.	LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁN LOS SEÑALADOS EN LA "GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO" QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 3 (TRES)	PLAZO PARA PAGO	A LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA APROBACIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI) QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA.	
OBJETO DEL CONTRATO			IMPORTE SIN IVA			
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS 2017, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS), 3 (TRES) Y 4 (CUATRO) DE ESTE CONTRATO.			\$86,184.00 (OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)			
			IVA			
			0% () 16% (X)			
"EL INSTITUTO" INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		"EL PROVEEDOR" ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI. C.V.	EL PROVEEDOR" PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A DE C.V.	EL PROVEEDOR" PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A DE C.V.		
JOSÉ ROBERTO FLORES BANUELOS Apoderado Legal		INGENIERO EDGAR AARÓN HERNÁNDEZ TORRES Coordinador Biomédico Delegacional en Hidalgo Administrador del Contrato	CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS Apoderada Legal Representante Legal Participante A	ALEJANDRO ALBERTO ORTÍZ BARRAÑÓN Apoderado Legal Representante Legal Participante B	FRANCISCO TAPIA SIORDIA Apoderado Legal Representante Legal Participante B	

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO APARECEN AL REVERSO

7 / 10 / 2017
LNC/IDG



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0244

ANEXO 1 (UNO)

“OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 4 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISION DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SIN TEXT



Lic. David Baca Grande
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Presente

Ciudad de México, a 27 de Julio de 2017

Oficio de solicitud del área regulante: 0653816123/010837, 0362 y 0653811200/1424
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencia compensada de recursos entre diversos Programas y Proyectos de Inversión, así como la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un importe de \$75,168,000.00; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 380 bienes correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2017

No. 069001/693000/6930/BM/17/ 827 / 1653

Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de inversión (PPI) de la SHCP

Nombre de Cartera: Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clave de Cartera: 1650GYR0091

No. de solicitud: 50063

Unidad Responsable: GYR

Programa presupuestario: K029

Fuente de financiamiento: 4

Importe del estándar fiscal: 2,466,500,002.00

Localización geográfica: No distributable geográficamente

Información del HCT del IMSS

Tipo OLI: Adquisición

Proyecto PREI: 16090924

Acuerdos: ACDO.A63.HCT.310617/104.P.DF

ACDO.A63.HCT.280916/255.P.DF

Asignación presupuestaria: 2,209,826,485.49

Nombre del PPI: Equipo Médico

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2017

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 158 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 069001670000/837, signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Fisca 2017.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central

Número de bienes: 360

Monto original con IVA: 75,168,000.00

(setenta y cinco millones ciento sesenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Milenio para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme el Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,
El Coordinador

José David Méndez Santa Cruz

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SINTEX

Clave de Cartera SHCP : 1650GYR0091
No. solicitud de SHCP : 50083
No. de programa o proyecto PREI : 16090024
Cuenta contable PREI : 13350109

OLI No.: 327 / 1663

Nombre del programa o proyecto : Programa de suscripción de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Mecanismo Presupuesto del Distrito del Bien			SAI			PREI Mecanismo Central de Compromisos			cifras en pesos							
						Municipio / Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO. GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Ppal	No. de Bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320859	0000169053	3291	M. H. ESPECIALIDADES NUM 1	LEON, GTO.	11A10001	111901	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	290000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320870	0000169135	3291	M. H. ESPECIALIDADES NUM 14	VERACRUZ	31120001	311901	200200	531-613	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	290000	2017M09	15	208,800.00	3,132,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320871	0000169587	3291	M. H. GRAL. ZONA -H.F. NUM 5	MERIDA	33010001	331901	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	290000	2017M09	6	208,800.00	1,252,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320872	0000169807	3291	M. H. TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA	NAUJALPAN	16050002	161401	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	290000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320873	0000169706	3291	H. PEDIATRIA SA	CUAUHTEMOC	37850001	371101	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	290000	2017M09	19	208,800.00	3,967,200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320874	0000169064	3291	M. H. OBSTACIOS H. PEDIATRIA	SIADALAJARA, JA	14460001	141101	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	290000	2017M09	10	208,800.00	2,088,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320875	0000169065	3291	M. H. CARSILOGIA S. A	DOCTORES	37850005	371802	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	290000	2017M09	16	208,800.00	2,088,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320876	0000169845	3291	M. H. G.O. Y P. 48	LEON, GTO.	11A10002	111301	200200	531-619	0403	02	C1	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	290000	2017M09	13	208,800.00	2,714,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320877	0000169196	3291	M. H. GRAL ZONA -H.F. NUM 5	ZACATEPEC, MOR	18180001	180202	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	290000	2017M09	3	208,800.00	626,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320878	0000169616	3291	M. H. GRAL ZONA -H.F. NUM 1	CUAUTLA, MOR.	18110001	180201	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	290000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
O.T.A.L.																				318	14,407,200.00	75,168,000.00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SINTEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0244

ANEXO 2 (DOS)

“CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, TÉRMINOS Y
CONDICIONES”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 10 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

**SINTEXO
CYETIMS**

ANEXO No. 1.2.
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

CLAVE SAI:	531.619.041.03.01	FECHA IMP:	30/03/2017
CLAVE PREI:	000000000012046	HORA IMP:	17:26:17
NOMBRE GENÉRICO			
MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE			

LICITANTE:	ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA:	PHILIPS
LICITACIÓN:	IA-019GYR040-E8-2017	MODELO:	MPS Catálogo 1,2,3,4 y 5 Manual 1
PARTIDA:	31	CATÁLOGO:	1
CANTIDAD:	42	FABRICANTE:	Philips Healthcare HOJA 1 DE 3

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

- 1. Definición:**
- 2. Descripción:**
- Equipo portátil no invasivo que registra en pantalla las constantes vitales del paciente, con fines diagnósticos y terapéuticos, con las siguientes características:
- 2.1 Monitor con asa configurado o modular con pantalla de 8" como mínimo.
 - 2.2 Monitor con asa configurado o modular con pantalla de 8" como mínimo.
 - 2.3 Diseño que permita al equipo ser usado como monitor de transporte y monitor de cabecera.
 - 2.4 Capacidad para conectarse a red de monitoreo por vía alámbrica o inalámbrica.
 - 2.5 Pantalla a color tecnología LCD o TFT o tecnología superior.
 - 2.6 Salida analógica de ECG o sincronía para desfibrilación
 - 2.7 Protección contra descarga de desfibrilación.
 - 2.8 Detección de marcapasos
 - 2.9 Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla:
 - 2.9.1 Al menos 3 curvas simultáneas.
 - 2.9.2 ECG, que permita el despliegue de al menos 2 curvas , a elegir de entre 3 derivaciones o más.
 - 2.9.3 Pletismografía
 - 2.9.4 Respiración por impedancia.
 - 2.10 Despliegue numérico de:
 - 2.10.1 Frecuencia cardiaca
 - 2.10.2 Frecuencia respiratoria
 - 2.10.3 Saturación de oxígeno
 - 2.10.4 Presión no invasiva (sistólica, diastólica y media).
 - 2.10.5 Temperatura
 - 2.11 Saturación de oxígeno para la medición en pacientes en movimiento y bajos niveles de perfusión. (Indicar tecnología a ofertar).
 - 2.12 Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.

Tendencias gráficas y numéricas de 24 horas como mínimo de todos los parámetros, seleccionables por el usuario, con capacidad de almacenamiento de eventos.
 - 2.14 Que cubra uso desde neonato hasta adulto
 - 2.15 Con batería interna recargable con duración de al menos 2.5 horas, con cargador interconstruido e indicador de bajo nivel en pantalla.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 1, PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 10 Equipo portátil no invasivo que registra en pantalla las constantes vitales del paciente, con fines diagnósticos y terapéuticos, con las siguientes características:
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 2 PAG 3:
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 317:
PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 3: Monitor con asa configurado o modular con pantalla de 8" como mínimo.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 3: Diseño que permita al equipo ser usado como monitor de transporte y monitor de cabecera.
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 5:
PARTIDA 31 CATÁLOGO 2 PAG 3: Capacidad para conectarse a red de monitoreo por vía alámbrica o inalámbrica.
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 3: Pantalla a color tecnología LCD o TFT o tecnología superior.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 12:
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 289 Salida analógica de ECG o sincronía para desfibrilación
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 26: Protección contra descarga de desfibrilación.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 87: Detección de marcapasos.
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 3: Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla:
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 3: Al menos 3 curvas simultáneas.
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 1: ECG, que permita el despliegue de al menos 2 curvas , a elegir de entre 3 derivaciones o más.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 155: Pletismografía
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 145: Respiración por impedancia.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 13: Despliegue numérico de.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 101: Frecuencia cardiaca
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 146: Frecuencia respiratoria
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 155:
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 155:
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 13: Saturación de oxígeno
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 159: Presión no invasiva (sistólica, diastólica y media).
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 166: Temperatura
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 3 PAG 2:
PARTIDA 31 CATÁLOGO 3 PAG 2: Saturación de oxígeno para la medición en pacientes en movimiento y bajos niveles de perfusión. (Indicar tecnología a ofertar).
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 158: Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 5:
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 211:
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 214 : Tendencias gráficas y numéricas de 24 horas como mínimo de todos los parámetros, seleccionables por el usuario, con capacidad de almacenamiento de eventos.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 10: Que cubra uso desde neonato hasta adulto
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 5:
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 265:
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 261: Con batería interna recargable con duración de al menos 2.5 horas, con cargador interconstruido e indicador de bajo nivel en pantalla.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

[Firma manuscrita]

CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO No. 1.2.
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

CLAVE SAI:	591.619.0403.02.01	FECHA IMP:	30/03/2017
CLAVE PRE:	000000000016398	HORA IMP:	17:28:05
NOMBRE GENÉRICO			
MONITOR DE SIGNOS VITALES			

LICITANTE:	ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA:	PHILIPS
LICITACIÓN:	LA-019GYR040-E8-2017	MODELO:	MX450
PARTIDA:	30	CATÁLOGO:	Catálogo 1,2,3,4,5, 6 Y 7, Manual 1
CANTIDAD:	360	FABRICANTE:	Philips Healthcare
HOJA 3 DE 3			

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

3.4 Un cable troncal y un cable de paciente para ECG de al menos tres puntas. (Indicar marca, modelo y/o número de parte).

3.5 Registrador térmico o Impresora térmica interconstruida o módulo insertable. (Indicar marca, modelo y/o número de parte).

Sistema para fijación de cada monitor: montaje de pared o soporte

3.6 rodable con sistema de frenos (en relación a la necesidad de la unidad hospitalaria).

3.7 Incluir accesorios para llevar a cabo la comunicación por vía inalámbrica

4. Consumibles:

4.1 Electrodo para ECG adulto/pediátrico (al menos 300 piezas)

4.2 Electrodo para ECG neonatales. (al menos 300 piezas)

4.3 Al menos cinco rollos de papel para impresora.

5. Instalación:

5.1 eléctrica 110V a 60 Hz.

6. Mantenimiento

6.1 Preventivo y Correctivo por personal calificado, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.

7. Normas Estándares vigentes:

7.1 Para bienes nacionales e internacionales:

7.1.1 Registro Sanitario

7.1.2 Certificado ISO 9001:2008 o ISO 13485 o TÜV

7.2 Para bienes nacionales incluir:

7.2.1 Certificado de Buenas Prácticas de fabricación.

7.3 Para bienes internacionales incluir:

7.3.1 Certificado FDA o Health Canada o CE o JIS o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 449: Accesorios para ECG/Resp

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 449: Juego de cables de 5 electrodos Marca: Philips, Modelo: M1658A 2,7 m

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 450: Apantallado con broche para UCI 1,0 m/1,6 m M1644A

PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG2: Registrador Integrado

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 386: Módulo registrador de array térmico Marca: Philips, Modelo: Interconstruido.

PARTIDA 30 CATÁLOGO 4 PAG 2-3, PARTIDA 30 CATÁLOGO 3 PAG 2: Sistema para fijación de cada monitor: montaje de pared o soporte rodable con sistema de frenos (en relación a la necesidad de la unidad hospitalaria).

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 494: Adaptador de cabecera IntelliVue 802.11 (Adaptador de red inalámbrica, Opción J35)

PARTIDA 30 CATÁLOGO 7 PAG 1: Electrodo para ECG adulto/pediátrico (al menos 300 piezas)

PARTIDA 30 CATÁLOGO 6 PAG 1: Electrodo para ECG neonatales. (al menos 300 piezas)

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 473: Accesorios para el registrador

PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 12: eléctrica 110V a 60 Hz.

Se incluye en la propuesta.

Se incluye en la propuesta.

Se incluye en la propuesta.

No aplica

Se incluye en la propuesta.

Se incluye en la propuesta.


 CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
 REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO No. 1.2.
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

CLAVE SAI:	591.619.0403.02.01	FECHA IMP:	30/03/2017
CLAVE PREI:	000000000016398	HORA IMP:	17:28:05
NOMBRE GENÉRICO			
MONITOR DE SIGNOS VITALES			

LICITANTE:	ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA:	PHILIPS
LICITACIÓN:	LA-019GYR04D-E8-2017	MODELO:	MX450
PARTIDA:	30	CATÁLOGO:	Catálogo 1,2,3,4,5, 6 Y 7, Manual 1
CANTIDAD:	300	FABRICANTE:	Phillips Healthcare
HOJA 2 DE 3			

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

2.14 Con batería interna recargable con duración de al menos una hora, con cargador interconstruido e indicador de bajo nivel de pantalla.

2.15 Alarmas audibles y visibles

2.15.1 Priorizadas en al menos tres niveles en alteraciones fisiológicas

2.15.2 Con función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguientes parámetros:

2.15.2.1 Saturación de oxígeno

2.15.2.2 Frecuencia cardiaca

2.15.2.3 Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica).

2.15.2.4 Temperatura

2.15.2.5 frecuencia respiratoria

2.15.3 Alarma de apnea

2.15.4 Alarmas del sistema que indique el estado de funcionamiento del monitor.

2.15.5 Con silenciador de alarmas

2.16 Detección de arritmias básicas que cumpla con al menos de dos de las siguientes: taquicardia, ventricular, asistolia y fibrilación ventricular.

2.17 Interfece, menús y mensajes en español.

2.18 Con diseño que permita al equipo ser usado como monitor de transporte y monitor de cabecera

3. Accesorios:

3.1 Para oximetría de pulso: Un cable troncal y dos sensores tipo dedo reusables adulto/pediatrico y un sensor multisitio reusable neonatal. (Indicar marca, modelo y/o número de parte)

3.2 Un sensor reusable de temperatura (de piel o superficie), indicar marca, modelo y/o número de parte.

3.3 Brazalete reusable para medición de la presión no invasiva, uno adulto y uno pediátrico, una manguera con conector para los brazaletes. Para neonatos 6 brazaletes desechables de dos medidas diferentes incluyendo una manguera con conector para estos brazaletes. (Indicar marca, modelo y/o número de parte).

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 8, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 435, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 436: Con batería interna recargable con duración de al menos una hora, con cargador interconstruido e indicador de bajo nivel de pantalla.

PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 8: Alarmas audibles y visibles

PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 9: Priorizadas en al menos tres niveles en alteraciones fisiológicas

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 71, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 70: Con función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguientes parámetros:

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 80, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 89: Saturación de oxígeno

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 80-81: Frecuencia cardiaca

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 82: Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica).

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 83: Temperatura

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 81: frecuencia respiratoria

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 79: Alarma de apnea

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 61: Alarmas del sistema que indique el estado de funcionamiento del monitor.

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 66: Con silenciador de alarmas

PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 5: dos de las siguientes: taquicardia, ventricular, asistolia y fibrilación ventricular.

PARTIDA 30 CATÁLOGO 5 PÁGINA 1: Interface, menús y mensajes en español.

PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PÁGINA 2, PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PÁGINA 8: Con diseño que permita al equipo ser usado como monitor de transporte y monitor de cabecera

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 460: Accesorios para SpC2

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 460: Marca: Philips, Modelo: M1191B Sensor para adultos (cable de 2 m) para pacientes > 50 kg. Cualquier dedo, excepto el pulgar.

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 460: Marca: Philips, Modelo: M1199A Sensor neonatal (cable de 1,5 m) para pacientes de 1 kg a 4 kg. Mano o pie.

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 463: Marca: Philips, Modelo: M1941A Cable alargador (2 m)

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 466: Accesorios para temperatura

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 466: Sonda adhesiva superficial Marca: Philips, Modelo: 21078A.

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 453: Accesorios para PNI

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 453: Tubos Marca: Philips, Modelo: M1599B (3 m)

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 458: Brazalete Adulto 27 a 35 cm, Marca: Philips, Modelo: M1574A

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 453: Brazalete Pediátrico 14 a 21,5 cm, Marca: Philips, Modelo: M1572A

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 456: Tubos Para manguitos Marca: Philips, Modelo: M1597C (3 m); Marca: Philips, Modelo: M1866S, M1868S.

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 456: Tamaño 1, 3,1 a 5,7 cm Marca: Philips, Modelo: M1866S

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 456: Tamaño 2, 4,3 a 8,0 cm Marca: Philips, Modelo: M1868S

CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL



**ANEXO No. 1.2.
 DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS**

CLAVE SAI:	531.619.0403.02.01	FECHA IMP:	30/03/2017
CLAVE PREI:	000000000016398	HORA IMP:	17:28:05
NOMBRE GENÉRICO MONITOR DE SIGNOS VITALES			

LICITANTE:	ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA:	PHILIPS
LICITACIÓN:	LA-019GYR040-E8-2017	MODELO:	MX450
PARTIDA:	30	CATÁLOGO:	Catálogo 1,2,3,4,5, 6 Y 7, Manual 1
CANTIDAD:	360	FABRICANTE:	Philips Healthcare HOJA 1 DE 3

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

- 1. Definición:**
2. Descripción:
- 2.1 Equipo invasivo y no invasivo que registra en pantalla las constantes vitales del paciente, con fines diagnósticos y terapéuticos, con las siguientes características:
- monitor modular, no preconfigurado, con pantalla de 10 pulgadas como
- 2.2 mínimo (indicar marca, modelo y número de parte si se deriva de una serie o familia.
- 2.2.1 Módulo extraíble por el usuario y se coloque en otro monitor de la misma marca (indicar marca, modelo y número de parte).
- 2.3 Para conectarse a red a monitoreo por vía:
- 2.3.1 Alámbrica
- 2.3.2 Inalámbrica
- 2.4 Salida analógica de ECG o sincronía para desfibrilación.
- 2.5 Pantalla a color LCD o TFT o tecnología superior
- 2.6 Protección contra descarga de desfibrilador
- 2.7 Detección de marcapasos
- 2.8 Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla:
- 2.8.1 al menos 4 curvas simultáneas
- 2.8.2 ECG, que permita el despliegue simultáneo de al menos 2 curvas a elegir de entre 3 derivaciones o más.
- 2.8.3 Pletismografía
- 2.8.4 Respiración por impedancia
- 2.9 Despliegue numérico de:
- 2.9.1 Frecuencia cardíaca
- 2.9.2 Frecuencia respiratoria
- 2.9.3 Porcentaje de saturación de oxígeno
- 2.9.4 Presión no invasiva (sistólica, diastólica y media)
- 2.9.5 Temperatura
- 2.10 Saturación de oxígeno para la medición en pacientes en movimiento y bajo nivel de perfusión. (Indicar tecnología a ofertar)
- 2.11 Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.
- 2.12 Tendencias gráficas y numéricas de 24 horas como mínimo de todos los parámetros, seleccionables por el usuario.
- 2.13 Que cubra desde neonato hasta adulto.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 17, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 22: Equipo invasivo y no invasivo que registra en pantalla las constantes vitales del paciente, con fines diagnósticos y terapéuticos, con las siguientes características:
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 3: monitor modular, no preconfigurado, con pantalla de 10 pulgadas como mínimo (indicar marca, modelo y número de parte si se deriva de una serie o familia. MARCA PHILIPS MODELO INTELLIVUE MX450
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 2, PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 1: Módulo extraíble por el usuario y se coloque en otro monitor de la misma marca (indicar marca, modelo y número de parte). MARCA PHILIPS MODELO INTELLIVUE MX450
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 52: Para conectarse a red a monitoreo por vía:
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 52: Alámbrica
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 52: Inalámbrica
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 15: Salida analógica de ECG o sincronía para desfibrilación.
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 3: Pantalla a color LCD o TFT o tecnología superior
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 477, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 478: Protección contra descarga de desfibrilador
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 149: Detección de marcapasos
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 28, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 30: Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla:
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 3: al menos 4 curvas simultáneas
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 5, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 152: ECG, que permita el despliegue simultáneo de al menos 2 curvas a elegir de entre 3 derivaciones o más.
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 216: Pletismografía
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 201, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 202: Respiración por impedancia
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 28: Despliegue numérico de:
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 147: Frecuencia cardíaca
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 202: Frecuencia respiratoria
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 207, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 210: Porcentaje de saturación de oxígeno
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 222: Presión no invasiva (sistólica, diastólica y media)
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 227, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 30: Temperatura
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 2 PAG 2: Saturación de oxígeno para la medición en pacientes en movimiento y bajo nivel de perfusión. (Indicar tecnología a ofertar) El algoritmo patentado de Philips FAST (tecnología Fourier para supresión de artefactos)
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 221: Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 7, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 342: Tendencias gráficas y numéricas de 24 horas como mínimo de todos los parámetros, seleccionables por el usuario.
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 2: Que cubra desde neonato hasta adulto.


 CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
 REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO No. 1.2.
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

CLAVE SAI:	531.619.041.03.01	FECHA IMP:	30/03/2017
CLAVE PREI:	000000000012046	HORA IMP:	17:26:17
NOMBRE GENÉRICO			
MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE			

LICITANTE:	ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA:	PHILIPS
LICITACIÓN:	LA-019GYR040-E8-2017	MODELO:	MPS
PARTIDA:	31	CATÁLOGO:	Catálogo 1,2,3,4 y 5 Manual 1
CANTIDAD:	42	FABRICANTE:	Philips Healthcare HOJA 3 DE 3

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

3.4 Un cable troncal y un cable de paciente para ECG de tres puntas (indicar marca y modelo y/o número de parte)

3.5 Soporte rodable con sistema de freno en al menos dos ruedas (indicar marca y modelo y/o número de parte)

4. Consumibles

4.1 Electrodo para ECG adulto/pediatrico de al menos 300 piezas.

5. Instalación

5.1 110 V a 60 Hz

6. Mantenimiento

6.1 Preventivo y correctivo por personal calificado, conforme a los requisitos

7. Normas Estándares vigentes:

7.1 Para bienes nacionales e internacionales:

7.1.1 Registro Sanitario

7.1.2 Certificado ISO 9001:2008 o ISO 13485 o TBV

7.2 Para bienes nacionales:

7.2.1 Certificado de Buenas Prácticas de fabricación.

7.3 Para bienes internacionales

7.3.1 Certificado FDA o Health Canada o CE o JIS o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 271: Accesorios para ECG/Resp

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 271: Juego de cables de 5 electrodos Marca: Philips, Modelo: M1669A 1.6 m

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 272: Apantallado con broche para UCI 1,0 m/1,6 m M1673A

PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 25, PARTIDA 31 CATÁLOGO 4 PAG 3: Marca Philips, Modelo PH-0062-60, Número de parte: 989803153021 Soporte rodable con sistema de freno en al menos dos ruedas

PARTIDA 31 CATÁLOGO 5 PAG 1, Electrodo para ECG adulto/pediatrico de al menos 300 piezas

PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 8: 110 V a 60 Hz

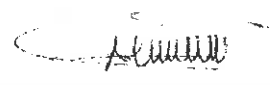
Se incluye en la propuesta.

Se incluye en la propuesta.

Se incluye en la propuesta.

No aplica

Se incluye en la propuesta.



CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
 REPRESENTANTE LEGAL



ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ANEXO No. 1.2.
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

CLAVE SA:	531.619.041.03.01	FECHA IMP:	30/03/2017
CLAVE PREI:	00000000012046	HORA IMP:	17:26:17
NOMBRE GENÉRICO			
MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE			

LICITANTE:	ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA:	PHILIPS
LICITACIÓN:	LA-019GYR040-E8-2017	MODELO:	MP5
PARTIDA:	31	CATÁLOGO:	Catálogo 1,2,3,4 y 5 Manual 1
CANTIDAD:	42	FABRICANTE:	Philips Healthcare
HOJA 2 DE 3			

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

2.16 Alarmas audibles y visibles, priorizadas en al menos tres niveles de prioridad en alteraciones fisiológicas.

2.16.3 Función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguiente parámetros:

2.16.1.1 Saturación de oxígeno

2.16.1.2 Frecuencia cardiaca

2.16.1.3 Presión arterial no Invasiva (sistólica, diastólica)

2.16.1.4 Temperatura

2.16.1.5 Frecuencia respiratoria

2.16.2 Alarma de apnea

2.16.3 Con silenciador de alarmas

2.16.4 Alarmas del sistema que indique el estado de funcionamiento del

2.17 Interface, programas, menús y mensajes en español.

2.18 Peso de 6.5 Kg o menor, incluyendo batería.

3. Accesorios

3.1 Un cable troncal y dos sensores tipo dedal reusables para oximetría de pulso adulto/pediatrico, (indicar marca y modelo y/o número de parte).

3.2 Un sensor reusable de temperatura de piel o superficie (indicar marca y modelo y/o número de parte)

Brazaletes reusable para medición de la presión no invasiva, uno adulto y uno pediatrico, una manguera con conector para los brazaletes (indicar marca y modelo y/o número de parte).

3.3

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 5 Y 6: Alarmas audibles y visibles, priorizadas en al menos tres niveles de prioridad en alteraciones fisiológicas.

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 46: Función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguiente parámetros:

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 54:

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 58: Saturación de oxígeno

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 55: Frecuencia cardiaca

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 56: Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica)

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 58: Temperatura

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 55: Frecuencia respiratoria

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 54: Alarma de apnea

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 41: Con silenciador de alarmas

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 37: Alarmas del sistema que indique el estado de funcionamiento

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 29: Interface, programas, menús y mensajes en español.

PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 5:

PARTIDA 31 CATÁLOGO 2 PAG 3: Peso de 6.5 Kg o menor, incluyendo batería.

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 278: Marca: Philips, Modelo: M1941A Cable alargador (2 m)

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 278: Marca: Philips, Modelo: M1191B Sensor para adultos (cable de 2 m) para pacientes > 50 kg. Cualquier dedo, excepto el pulgar.

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 282: Accesorios para temperatura

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 282: Sonda adhesiva superficial Marca: Philips, Modelo: 21078A.

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 275: Accesorios para PNI

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 276: Brazaletes Adulto 27 a 35 cm, Marca: Philips, Modelo: M1577

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 276: Tubos Para manguitos Marca: Philips, Modelo: M1599B (3 m)

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 277: Tamaño 1, 3,1 a 5,7 cm Marca: Philips, Modelo: M1866S

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 277: Tamaño 2, 4,3 a 8,0 cm Marca: Philips, Modelo: M1868S


CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL









869

ANEXO 1
Anexo Técnico, Términos y Condiciones

DIVISION DE CONTRATOS

I. CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES

Las especificaciones y requisitos de los bienes a adquirir se encuentran descritas en el Anexo No. 1.1 "Cédulas de Descripción de Artículo", debiendo considerar aquellas que resulten de la o las juntas de aclaraciones, precisando que las cantidades requeridas de Equipo Médico se detallan en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", así como en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato" de la presente Convocatoria.

II. CANTIDAD DE BIENES

Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR s/IVA
1	11629	531.055.0024.03.01	Angiógrafo arco monoplanar.	3	34,440,000.00
2	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	120	275,000.00
3	16362	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	9	2,496,675.00
4	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para multiples camas, cinco camas.	8	2,293,951.44
5	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para multiples camas, diez camas.	9	4,294,281.03
6	16371	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para multiples camas, ocho camas de trauma.	1	3,894,813.79
7	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para multiples camas, ocho camas.	13	3,198,275.86
8	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	153	147,262.11
9	11780	531.324.0201.03.01	Ecocardiografo bidimensional doppler color.	6	4,338,768.53
10	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografo multicanal con interpretación.	129	53,604.85
11	12176	531.925.0022.01.01	Electroencefalografo de 32 canales.	9	406,859.89
12	11803	531.333.0317.01.01	Electromiografo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	11	655,609.32
13	11902	531.430.0061.01.01	Fotocoagulador integral para retina, estado solido.	8	1,341,949.82
14	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	16	196,970.82
15	11929	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	27	233,530.81
16	16379	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido/cuna de calor radiante.	31	719,716.00
17	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	137	338,466.80
18	11838	531.350.0026.01.01	Laser quirúrgico neodymium-yag.	6	806,935.94
19	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	39	4,350,000.00
20	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugia General)	18	538,148.00
21	20663	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Ginecología)	2	538,147.44
22	20664	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Proctología)	1	510,097.32
23	20668	531.616.5116.01.01	Mesa quirurgica universal avanzada (para neurocirugia y laminectomia).	14	859,406.91
24	20669	531.616.5116.01.01	Mesa quirurgica universal avanzada (para ortopedia y traumatologia).	11	786,245.36
25	20670	531.616.5116.01.01	Mesa quirurgica universal avanzada (para urologia).	3	646,551.72



Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR s/IVA
26	20659	531.616.0976.04.01	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico Hidráulica (Para Cirugía General)	21	123,050.00
27	20660	531.616.0976.04.01	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico Hidráulica (Para Ginecología)	14	129,995.00
28	12050	531.626.0024.02.01	Microscopio para neurocirugía.	2	3,253,077.37
29	12056	531.626.0123.02.01	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.	7	2,069,724.96
30	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	360	180,000.00
31	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	42	136,206.90
32	16400	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales para terapia intensiva.	9	239,681.03
33	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	12	445,940.10
34	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	25	2,037,280.17
35	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	52	918,060.34
36	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel	12	1,035,760.34
37	16424	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo gineco-obstétrico tercer nivel.	5	1,286,139.66
38	16313	531.053.0356.05.01	Unidad de Anestesia de alta especialidad	9	1,139,669.92
39	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	30	719,742.36
40	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	91	134,586.87
41	12069	531.661.0079.01.01	Unidad de facoemulsión.	3	957,377.33
42	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil. Equipo de rayos x móvil.	36	2,153,935.11
43	12193	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	80	373,890.46
44	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periátrico neonatal	100	440,406.19
45	18655	531.941.1012.01.01	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria pediátrica/neonatal.	9	876,784.00
46	20530	531.941.1058.00.01	Ventilador de traslado neonatal	6	433,849.23
47	12190	531.941.0279.04.01	Ventilador de traslado pediátrico-adulto.	43	216,755.83
48	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	20	540,542.64
				1,772	

III. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

III.1 Plazo y lugar de entrega

Plazo: El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, será conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", asimismo, el plazo de entrega se contabilizará a partir del día natural siguiente al Acto de Comunicación de Fallo.

Lugar de entrega: El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, serán los señalados en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"

III.2 Condiciones de entrega

La entrega de los Bienes se realizará bajo el esquema de DDP "Entregada Derechos Pagados".

Los Bienes deberán ser suministrados y puestos en operación, conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico" y Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato", para lo cual el Proveedor deberá coordinarse vía Correo Electrónico con el Administrador del Contrato, debiendo quedar constancia de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.



El Proveedor deberá desinstalar y embalar los equipos existentes, en su caso. Los equipos deberán ser suministrados, en su caso instalados y puestos en operación por el Proveedor en las Unidades Médicas, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico" y Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato". Para lo anterior el Proveedor deberá tomar en consideración lo dispuesto por las normas NOM-016-SSA3-2012 y NOM 229SSA1-2002, y demás normatividad aplicable en la materia.

Para la instalación de los bienes, el Proveedor deberá informar por escrito dirigido al Director de la Unidad Médica con un mínimo de diez días hábiles anteriores a la fecha en que se programe el inicio de los trabajos de desinstalación y/o instalación, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto.

El Proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción del Instituto. Durante la Recepción de los bienes, se procederá a levantar el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" (Anexo No. 1.7) en la que se procederá a la verificación de los siguientes aspectos de conformidad con el contrato de referencia:

La recepción de los bienes estará sujeta a la entrega de la documentación completa descrita en el contrato correspondiente (según corresponda):

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o parte, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

2. La verificación total del embarque:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos.
- No exista diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

- Que las condiciones físicas correspondan a la documentación presentada.
 - Que los empaques no se encuentren mojado(s) y/o roto(s).
 - Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
 - La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
3. La apertura del embarque, verificación y puesta en operación del(os) bien(es):
- Existe la debida correspondencia y congruencia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
 - La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
 - La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
 - Los representantes asignados por el Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del Proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2) (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
 - Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
 - En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.
4. Se verificará el cumplimiento del programa de capacitación, que haya contemplado todas las funciones y características del bien adquirido, cambio y reemplazo de consumibles, así como mantenimientos periódicos por parte del usuario para el buen manejo y aprovechamiento del bien, a entera satisfacción del Instituto.
5. El personal de la unidad médica de que se trate recibirá la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:
- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área Usuaria de la unidad, preferentemente impresa y en idioma español.
 - Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
 - Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
 - Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
 - Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
 - Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-019GYR040-E8-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Los bienes que requieran de registro sanitario, deberán ser entregados con la Información mínima obligatoria de tipo sanitario para los dispositivos médicos, sujeta al cumplimiento de la NOM -137-SSA1-2008, Etiquetado de Dispositivos Médicos.

El importe de los costos por el envío, maniobra de carga, descarga, e instalación correrán a cuenta del Proveedor por lo que formarán parte del valor de las proposiciones económicas a presentar. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

Los Proveedores deberán hacer entrega de las licencias liberadas del software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, de los equipos que así lo requieran, conforme lo indicado en el Anexo No. 1.7 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión", sin costo adicional para el Instituto.

En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al Proveedor, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del "Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión" (Anexo No. 1.8), misma que deberá remitirse un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.

III.2.1 CAPACITACIÓN

El Proveedor se obliga a proporcionar la capacitación bajo los términos que a continuación se detallan, conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

La capacitación se realizará a la entrega, instalación y puesta en operación según el tipo de equipo en la Unidad Médica.

- Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
 - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
 - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



874

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2), en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un periodo mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los bienes motivo del procedimiento y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado.

El Proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.

IV.1.A Mantenimiento preventivo

En caso de mantenimientos preventivos, el Proveedor deberá proporcionar a la entrega del bien un Programa Calendarizado o el Calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados. Tal programa calendarizado, deberá formar parte de la documentación proporcionada al Instituto en el acto de entrega recepción y en el que adicionalmente deberá indicar la base de localización de los centros de servicio o canje, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud tanto de mantenimientos preventivos y correctivos, para lo cual deberá de acusar de recibido indicando el Número de Reporte o Folio.



IV.1.B Mantenimiento correctivo

El mantenimiento correctivo será realizado por el Proveedor conforme a las necesidades del equipo, a solicitud del Instituto.

En caso de mantenimiento correctivo de los bienes y que se superen los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada o en su caso, se deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos correrán por cuenta del Proveedor.

IV.1.C Mantenimiento mayor

En caso de ofertar el mantenimiento mayor, este consiste en la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el equipo médico, realizando una revisión técnica completa, la cual abarca:

- Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.).
- Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del equipo.
- Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) de teclas, teclados, perillas, interruptores y piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del equipo principal y/o equipo accesorio.
- Sustitución de los elementos: con desgaste mecánico y/o corrosión.
- En estaciones de trabajo con equipo de cómputo (adquisición o procesamiento): respaldo de información y reinstalación de sistema operativo y sus aplicativos, y cambio de componentes periféricos (en caso de ilegibilidad o funcionalidad parcial o intermitente conforme a lo que el personal del Instituto determine).
- Calibración y pruebas funcionales.

En cualquiera de los tres casos, los gastos que se generen con motivo de la reparación o mantenimiento, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del Instituto.

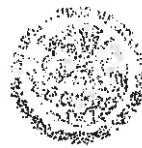
El Proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, podrá solicitar al Proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Debiendo notificar al Proveedor dentro del periodo de 5 días hábiles siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Quando concorra alguno de los supuestos anteriores, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de 6 días hábiles o bien, reemplazarlos por bienes nuevos en un plazo máximo de 30 días hábiles, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



IV.1.2 Plazo para notificar al Proveedor

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, se le notificará al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos de canje.

IV.1.3. Tiempos máximos de reparación y atención de fallas

Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo no mayor de **30 días hábiles**, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien.

6 días hábiles posteriores al reporte por escrito, bajo la siguiente secuencia:

- 1) **2 días hábiles** para acudir a la unidad médica.
- 2) **1 día hábil** para diagnóstico.
- 3) **3 días hábiles** para remplazo de refacciones y calibraciones.

En caso que la reparación de los bienes supere los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, por lo que el Proveedor deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos de dicho equipo, correrán por cuenta del Proveedor.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del IMSS.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.

IV.1.4 Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.

El Proveedor deberá proporcionar a la entrega de los bienes, un escrito en formato libre, en la que se indiquen los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

V. CONDICIONES DE PAGO

El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos, en una sola exhibición o pagos parciales por partida completa entregada, a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en Calle Gobernador Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador del contrato.

La documentación comprobatoria será:

1. Comprobante fiscal autorizado por el SAT en el que se indique:
 - a) Número de Proveedor
 - b) Número de Contrato



- c) Número de tránsito o de alta(s)
- d) Número de fianza y nombre de la afianzadora
2. Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepcion, Instalacion, Puesta en Operación y Capacitacion de Bienes de Inversión.
3. Copia del contrato.
4. Remisión del pedido.
5. Copia de la fianza.
6. Original de la carta garantía entregada en las unidades de destino de los bienes, debidamente sellada y firmada, conforme lo señalado en el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepcion, Instalacion, Puesta en Operación y Capacitacion de Bienes de Inversión".
7. En su caso, CFDI a Favor del IMSS por sanciones o penalizaciones en las que se indique:
 - a) Número de contrato
 - b) Número de Proveedor
8. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la fecha de presentación con el administrador de contrato, emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.
 1. En el caso de que algún particular:
 - a) No se encuentre registrado ante este Instituto o;
 - b) Cuento con Registro Patronal pero no se encuentre dado de baja o;
 - c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley del Seguro social.

No podrá obtener la citada opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:

- I. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR;
- II. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y;
- III. En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 14-A de la Ley del Seguro Social).

2. Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuentan con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, el particular deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión,

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



- justificando el motivo y anexando el documento /resultado de la solicitud de Opinión que le da el Sistema Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma.
3. En el caso de aquellos patrones (Proveedores o contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de éstos Registros no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentra al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la Opinión positiva.

Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en su caso.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio. En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millennium.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

Las URG deberán registrar los contratos y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión el área responsable de autorizar dicha cesión. El Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS.



VI. PENAS CONVENCIONALES

El Instituto aplicará la pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, por el equivalente al 1.25%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, cuando el Proveedor no entregue a entera satisfacción del Instituto, los bienes que le hayan sido requeridos en los plazos previstos de la presente Convocatoria.

Asimismo, se le aplicará pena convencional en los mismos términos señalados anteriormente, cuando el Proveedor no reponga dentro del plazo señalado en el numeral IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien, de la presente Convocatoria, los bienes que el Instituto haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso. La suma de todas las penas convencionales aplicadas al Proveedor no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

VII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada, conforme al Anexo No. 2.1 de la presente convocatoria.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, a través del Administrador del Contrato.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son indivisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas, en razón de las características, cantidad y destino de los bienes objeto de la contratación.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



DIRECCION DE ADMINISTRACION
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INF...STRUCTURA
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y
 CONTRATACION DE SERVICIOS
 COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE
 INVERSION Y ACTIVOS
 DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO



MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

<p>2</p>	<p>ANEXO 1 Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ... 2. ... 3. ... 4. ... 5. ... 6. ... 7. ... 8. ... 9. Hoja de "Entrega de Nota de Recepción" emitida por el Sistema Institucional PREI Milenium, para la cual el proveedor podrá ponerse en contacto con el administrador del contrato a fin de que se realice el registro de la recepción de los bienes a entera satisfacción en el sistema de compras del Instituto (PREI Milenium). 	<p>ANEXO 1 Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ... 2. ... 3. ... 4. ... 5. ... 6. ... 7. ... 8. ...
<p>3</p>	<p>(Se agrega)</p> <p>Se sustituye el formato denominado Anexo No. 5, mismo que se adjunta en formato Excel.</p>	

[Handwritten signature]

[Handwritten initials and page number]
 Página 2 de 2



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0244

ANEXO 3 (TRES)

**“GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO,
REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO, ACTA ADMINISTRATIVA
CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN,
PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE
INVERSIÓN Y ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE
RECHAZO DE BIENES DE INVERSIÓN”**

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 27 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

TEXT

2

ANEXOS



DIVISION DE CONTRATACION

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	UMAE DE CHILLA RAZA	Seve y Zacarias S/N Col. La Raza C.P. 02880, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	Jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11829	531,055,0024,03.01	Argendado arco monoplamar.	1																																																																																										
1	UMAE DEL LEON	Bvd. Adolfo López Mateos y Paseo de las Insurgencias Col. Los Paraisos C.P. 37320, León, Guanajuato	Ing. Pedro Pozos Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.pozos@imss.gob.mx	11829	531,055,0024,03.01	Argendado arco monoplamar.	1																																																																																										
1	GUANAJUATO UMAE HESF OBLIGADOS CAMINO JALISCO	Bolivarío Dominguez No. 1000 Col. Obispos C.P. 44329, Guanajuato, Jalisco	Ing. Álvaro Verduzco Correa	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alvaro.verduzco@imss.gob.mx	11829	531,055,0024,03.01	Argendado arco monoplamar.	1																																																																																										
2	HGZ1 AGUASCALIENTES, AGS	Bvd. José María Chávez No. 1202 Col. Fraccionamiento Universidad C.P. 20270, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	16314	531,191,0391,03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1																																																																																										
2	HGZ2 AGUASCALIENTES AGS	Av. de los Conos No. 102 Col. Fraccionamiento Opalcamente C.P. 20160, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	16314	531,191,0391,03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	2																																																																																										
2	UMF 11, AGUASCALIENTES, AGS	Av. Mariano Hidalgo No. 510 esq. Calle Adolfo Mier, Col. Soledad Morales C.P. 2055 Aqs. Aqs.	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	16314	531,191,0391,03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1																																																																																										
2	HGZM9 ENSERADA, BC	Av. Reforma No. 84 Fracc. Bahía C.P. 22880, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verduzco	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	16314	531,191,0391,03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1																																																																																										
2	HGR1-UMAA TILUANA, BC	Calle Canasta #16801 Col. Rio Tijuana Tercera Etapa C.P. 22226, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verduzco	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	16314	531,191,0391,03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1																																																																																										
2	UMFS3 LA PAZ, BCS	Bvd. Francisco J. Mújica No.4080 e/ E. Colorado y Bordo Col. Indero C.P. 28070, La Paz, Baja California Sur	Ing. Erick El Plamón Logan Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	erick.logan@imss.gob.mx	16314	531,191,0391,03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1																																																																																										
2	CHIHUAHUA	Av. Valentín Fuentes #2592 Col. Inocenté Casas Grandes, C.P. 38000, Cd Juárez	Ing. Miguel Martínez Caldera	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16314	531,191,0391,03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	3																																																																																										
2	COAHUILA	Cdad. Antonio Narro y Luis Guzmán Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16314	531,191,0391,03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	2																																																																																										
2	COAHUILA	Callejón 57 Km. 5 Col. Delicias C.P. 26070, Piedras Negras, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16314	531,191,0391,03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	2																																																																																										
2	COAHUILA	Bvd. Venustiano Carranza y Bvd. Hinojosa Col. Fraccionamiento Nuevo C.P. 26270, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16314	531,191,0391,03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	2																																																																																										
2	COAHUILA	Bvd. Revolución y Jazmín Col. Torreón Jardín C.P. 27100, Torreón, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16314	531,191,0391,03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	2																																																																																										
2	COAHUILA	Bvd. Revolución No. 250 Dta. Col. Zona Centro C.P. 27000, Torreón, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16314	531,191,0391,03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	2																																																																																										
2	COAHUILA	Bvd. Harold R. Page Col. Centro C.P. 25700, Matamoros, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16314	531,191,0391,03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1																																																																																										
2	COAHUILA	Av. Adolfo López Mateos Col. Centro C.P. 26960, Nueva Rosita, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16314	531,191,0391,03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	2																																																																																										
2	COAHUILA	Hidalgo y Gómez Farías Col. Zona Centro C.P. 27860, San Pedro, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16314	531,191,0391,03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1																																																																																										
2	COAHUILA	Bvd. Francisco I. Madero No. 550 Col. Nuevo Llanes del Sur C.P. 27900, Francisco I. Madero, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16314	531,191,0391,03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1																																																																																										
2	COAHUILA	Bvd. Getero y Alvaro Obregón Col. Centro C.P. 26200, Ciudad Acuña, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16314	531,191,0391,03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1																																																																																										
2	COAHUILA	Damascio Rodríguez No. 750, C.P. 20322, Col. Nuevo Centro Metropolitano, Saltillo Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16314	531,191,0391,03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1																																																																																										
2	Distrito Federal Sur	Cdad. del Huevo S/N Entre Calle de Las Bombas y Prof. Dv. del Norte, Col. Ex-Hacienda Chapas C.P. 14310, Deleza, Tlalcoyahuac, Distrito Federal	Ing. Gustavo Abofio Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16314	531,191,0391,03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1																																																																																										
2	Distrito Federal Sur	La Teja No. 60 Col. Puesto Nuevo Bajo C.P. 16640, Deleg. Magdalena Contreras, Distrito Federal	Ing. Gustavo Abofio Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16314	531,191,0391,03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1																																																																																										

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INMERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



**ANEXO No. 1.4
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO**

Clave	Unidad	Descripción	Dirección	Responsable	Centro de Costo	Correo Electrónico	Clave	Descripción	Clave	Descripción	Clave	Descripción	Clave	Descripción	Clave
2	UMAE H CARDIOLOGIA C.M.N Siglo XXI	Hosp. Cardiología C.M.N Siglo XXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Alberto Saucedo Pérez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alberto.saucedo@imss.gob.mx	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor matcaasoo.	531.191.0391.03.01	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor matcaasoo.	531.191.0391.03.01	14	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor matcaasoo.	531.191.0391.03.01
2	UMAE H PSIQ U MORELOS, DF NTE	Hosp. Especialidades C.M.N La Raza	Cdad. San Juan de Aragón No. 311 Col. San Pedro El Chico C.P. 07180, Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor matcaasoo.	531.191.0391.03.01	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor matcaasoo.	531.191.0391.03.01	1	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor matcaasoo.	531.191.0391.03.01
2	UMAE HE CAN LA RAZA	Hosp. Especialidades C.M.N La Raza	Sevís y Zazchita SN Col. La Raza C.P. 02950, Deleg. Acatzingo, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor matcaasoo.	531.191.0391.03.01	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor matcaasoo.	531.191.0391.03.01	2	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor matcaasoo.	531.191.0391.03.01
2	UMAE H PSIQ SIN FERNANDO DFLSUR	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	Av. San Fernando No. 201 Entre Cruz Verde y Callejón San Fernando Col. Toribío Guerra C.P. 14050, Deleg. Tlalpan, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor matcaasoo.	531.191.0391.03.01	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor matcaasoo.	531.191.0391.03.01	1	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor matcaasoo.	531.191.0391.03.01
2	Hosp. Especialidades, Yucatan	Hosp. Especialidades, Yucatan	Calle 41 No. 438 X 34, Ex Terrenos El Félix, Col. Industrial C.P. 97150, Mérida, Yucatán	Dr. Francisco Javier Cuervo Moguel	Director Médico	francisco.cuervo@imss.gob.mx	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor matcaasoo.	531.191.0391.03.01	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor matcaasoo.	531.191.0391.03.01	2	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor matcaasoo.	531.191.0391.03.01
2	Hosp. Gineco Obstetricia N° 23, Nuevo León	Hosp. Gineco Obstetricia N° 23, Nuevo León	Av. Constitución y Félix U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guisasa	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor matcaasoo.	531.191.0391.03.01	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor matcaasoo.	531.191.0391.03.01	2	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor matcaasoo.	531.191.0391.03.01
2	UMAE H ONCOLOGIA C.M.N Siglo XXI	Hosp. Oncología C.M.N Siglo XXI	Av. Cuauhtémoc No. 331 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Guadalupe Ramírez Cahuit	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor matcaasoo.	531.191.0391.03.01	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor matcaasoo.	531.191.0391.03.01	5	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor matcaasoo.	531.191.0391.03.01
2	UMAE H PEDIATRIA C.M.N Siglo XXI	Hosp. Pediatría C.M.N Siglo XXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	jose.vargas@imss.gob.mx	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor matcaasoo.	531.191.0391.03.01	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor matcaasoo.	531.191.0391.03.01	2	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor matcaasoo.	531.191.0391.03.01
2	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes EMEXPE	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes	Sagravenida Lomas Verdes #52, Col. Sta Cruz Acatlan Nacatlan de Ixmiquilpan, C.P. 53150, Edo. de México	Lic. Enrique Albarán Vázquez	Director Administrativo de la UMAE	enrique.albaran@imss.gob.mx	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor matcaasoo.	531.191.0391.03.01	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor matcaasoo.	531.191.0391.03.01	2	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor matcaasoo.	531.191.0391.03.01
2	UMAE HTO CMMAC PUEBLA, PUE	Hosp. HTO CMMAC Puebla	Diagonal Defensores de La República y 6 Poniente S/N Col. Amor C.P. 72140, Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Rosalba García González	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	rosalba.garcia@imss.gob.mx	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor matcaasoo.	531.191.0391.03.01	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor matcaasoo.	531.191.0391.03.01	2	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor matcaasoo.	531.191.0391.03.01
2	HQZUMA 7 LAGOS DE MORENO, JAL	Jalisco	Av. Al Puesto sin esa Av. Tepayac, Col. El Tepayac 2a sec. C.P. 47425, Lagos de Moreno, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor matcaasoo.	531.191.0391.03.01	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor matcaasoo.	531.191.0391.03.01	1	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor matcaasoo.	531.191.0391.03.01
2	HQRT2 GUSTAVO BAZ TLANE, EMEXO	México Oriente	Av. Gustavo Baz S/N Numero, Esq Filiberto Gómez, Col. Fraccionamiento Industrial C.P. 54000 Tlaxtepec, Puebla	Ing. Javier Rodríguez Cuernita	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor matcaasoo.	531.191.0391.03.01	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor matcaasoo.	531.191.0391.03.01	5	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor matcaasoo.	531.191.0391.03.01
2	HQ820 TOLUCA, EDO MEX PTE	México Poniente	Paseo Toluca No. 620 Oriente Col. Vértica C.P. 50140, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Vilamal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.vilamal@imss.gob.mx	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor matcaasoo.	531.191.0391.03.01	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor matcaasoo.	531.191.0391.03.01	1	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor matcaasoo.	531.191.0391.03.01
2	UMF3 JIUTEPEC, MOR	Morelos	Av. Inaugurantes 1, Col. Centro, C.P. 62550, Jiutepec, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alquiira	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor matcaasoo.	531.191.0391.03.01	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor matcaasoo.	531.191.0391.03.01	1	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor matcaasoo.	531.191.0391.03.01
2	UMF13 MIACATLAN, MOR	Morelos	Callejón Palma y Calle Nueva S/N, Col. Centro C.P. 62680, Miaquatlan, Miaquatlan, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alquiira	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor matcaasoo.	531.191.0391.03.01	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor matcaasoo.	531.191.0391.03.01	1	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor matcaasoo.	531.191.0391.03.01
2	HGZ1 TEPIC, NAY	Nayarit	Av. Inaugurantes No. 727 Villas de San Angel Jiutepec, Morelos	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruz@imss.gob.mx	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor matcaasoo.	531.191.0391.03.01	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor matcaasoo.	531.191.0391.03.01	5	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor matcaasoo.	531.191.0391.03.01
2	HGZ17 MONTERREY, NL	Nuevo León	F. Lozano y Poble Col. Benito Juárez C.P. 64420, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor matcaasoo.	531.191.0391.03.01	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor matcaasoo.	531.191.0391.03.01	17	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor matcaasoo.	531.191.0391.03.01
2	HQZMFS S/N NICOLAS DL GARZA, NL	Nuevo León	Av. Juárez y Carratera A Laredo Col. Ciudad Imbabde C.P. 66460, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor matcaasoo.	531.191.0391.03.01	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor matcaasoo.	531.191.0391.03.01	1	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor matcaasoo.	531.191.0391.03.01
2	HGSFM11 MONTENORELOS, NL	Nuevo León	José Ma. Paredes y Enriquestos C.P. 67500, Montemorelos, Montemorelos, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor matcaasoo.	531.191.0391.03.01	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor matcaasoo.	531.191.0391.03.01	1	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor matcaasoo.	531.191.0391.03.01
2	UMF26 MONTERREY, NL	Nuevo León	Erif. Meña de Jesús Canda y Av. Lincoln Col. Valle Verde C.P. 64380, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor matcaasoo.	531.191.0391.03.01	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor matcaasoo.	531.191.0391.03.01	3	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor matcaasoo.	531.191.0391.03.01
2	HGZ1-UMAA OAXACA, OAX	Oaxaca	Cdad. Héctor de Chauratpec 621 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Morcada Servedo	Ingeniero Biomédico	ramon.morada@imss.gob.mx	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor matcaasoo.	531.191.0391.03.01	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor matcaasoo.	531.191.0391.03.01	2	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor matcaasoo.	531.191.0391.03.01
2	HGZ3 S/N JUAN B TUXTEPEC, OAX	Oaxaca	Callejón Tuxtpec Valle Nacional S/N San Juan Bautista Tuxtpec, C.p. 68300 San Juan Bautista Tuxtpec, San Juan Bautista, Tuxtpec, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Morcada Sucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.morada@imss.gob.mx	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor matcaasoo.	531.191.0391.03.01	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor matcaasoo.	531.191.0391.03.01	2	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor matcaasoo.	531.191.0391.03.01



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

2	Quetzaltenango	H623 SN JUAN DEL RIO, ORO	Av. Central SN Km. 0.250 Col. C.P. 76500, San Juan del Rio, San Juan del Rio, Quetzaltenango	Ing. Juan Arturo Stenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.stenz@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro top con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Quetzaltenango	UMF12 CADEFRETA DE MONTES, ORO	Esquelet Montes SN Col. Centro C.P. 76500, Cadenaveja de Montes, Cadenaveja de Montes, Quetzaltenango	Ing. Juan Arturo Stenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.stenz@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro top con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Sonora	HGP HERMOSILLO, SON	Av. Morelos, Isidro Olvera Benito Juárez y Justo Sierra Col. Morelos, C.P. 83150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro top con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Sonora	UMF4 GUAYMAS, SON	Blvd. Benito Juárez SN, Col. Las Villas, C.P. 85440, Herencia Guaymas, Guaymas, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro top con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Tamaulipas	H6215 GUINAA CD REYNOSA, TAMPS	Blvd. Hidalgo 2000 Col. del Valle C.P. 88620, Reynosa, Reynosa, Tamaulipas	MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdeno	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro top con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Tamaulipas	UMF40 CIUDAD REYNOSA, TAMPS	Av. Lomas Calle San Héctor y San Félix Fracc. Lomas de Jaramilla C.P. 87300, Reynosa, Reynosa, Tamaulipas	MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdeno	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro top con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Tlaxcala	UMF51 SALLUS TEOLOCHOLCO, TLAX	José María Morelos SN, C. P. 90650 Teolocholco, Teolocholco, Tlaxcala	Lt. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro top con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Veracruz Norte	H62MF24 POZA RICA, VER NTE	Nemesio y Roldana SN Col. Laredo C.P. 92350, Poza Rica de Hidalgo, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintanero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro top con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	3
2	Veracruz Norte	H62ZF38 SN ANDRES TUATLA, VER NTE	Carretera Federal del Golfo SN Col. 3 de Mayo C.P. 35700, San Andrés Tuatlá, San Andrés Tuatlá, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintanero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro top con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Veracruz Norte	UMF32 ALVARADO, VER NTE	Mesasano SN, C.P. 92250, Alvarado, Alvarado, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintanero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro top con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Veracruz Norte	UMF40 MARILLO F. ALTAMIRANO, VER	Avenida Urelio Gehren SN, C.P. 94250, L. Nopetlapes, Cosamaloapan de Carpio, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintanero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro top con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Veracruz Norte	UMF39 PASO DE OVEJAS, VER NTE	Calle Trépano SN, Col. Ejidal C.P. 91670, Paso de Ovejas, Paso de Ovejas, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintanero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro top con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Veracruz Norte	UMF 59 TANTOYUCA, VER NTE	Calle Quain (Esta En Un Carril), Col. Rastro Negro, C.P. 92101, Tantoyuca, Tantoyuca, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintanero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro top con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Veracruz Norte	UMF 52 NARANJOS, VER NTE	Calle Morelos SN Col. Pedernales C.P. 92350, Naranjos, Naranjos Amelín, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintanero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro top con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Veracruz Norte	UMF49 CERRO AZUL, VER NTE	Calle Frontera No. 49 Col. La Ceiba, C.P. 92311, Cerro Azul, Cerro Azul, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintanero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro top con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Veracruz Norte	UMF54 CATEMANCO, VER NTE	Calle Venustiano Carranza SN Col. Centro, C.P. 95970, Catemanco, Catemanco, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintanero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro top con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
3	Chiuhua	H626 CIUDAD JUAREZ, CHH	Calle Juarista Argón Romo # 450 Norte Zona PRONAF	Ing. Miguel Martínez Cadenas	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16392	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	1
3	Chiuhua	H6235 UMMAA CIUDAD JUAREZ, CHH	Av. Valerán Fuentes #2582 Col. Inonavit Casas Grandes, C.P. 32000, Cd. Juárez	Ing. Miguel Martínez Cadenas	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16392	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	1
3	Desho Federal Sur	H62MF9 SAN ANGEL, DF SUR	Tzapán San Angel C.P. 01080, Deleg. Álvaro Obregón, Deleg. Federal	Ing. Gustavo Abilio Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16392	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	1
3	Jalisco	H62H46 LAZARO CARDENAS, JAL	Av. Lisandro Cárdenas y 6 de Julio Col. Sector Juárez C.P. 44910, Guadalajara, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietos	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16392	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	1
3	Nayarit	H621 TEPIC, NAY	Av. Insurgentes No. 277 Villas de San Angel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Munguía	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	16392	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	1
3	Puebla	H62R6 UMMAA 1, PUEBLA, PUE	10 Prolongación No. 2721 Col. Anz C.P. 72000, Huixtla Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Alberto Agustín García Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.garcia@imss.gob.mx	16392	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	1
3	San Luis Potosí	H6250 UMMAA SAN LUIS POTOSI, SLP	Av. Tangamanga 205 Col. Prinos de San Vicente la. Sec. C.P. 76397 San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Landa Lizabeth Fontes Hernández	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	landa.landa@imss.gob.mx	16392	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	1
3	Sonora	H623 HERMOSILLO, SON	Juarez y Seguro Social SN, Colonia Modelo, C.P. 83150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	16392	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 1.4
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

ESTADO	UBICACIÓN	DISTRIBUCIÓN	ADMINISTRADORES DE CONTRATO	CONTACTO	UBICACIÓN	UBICACIÓN	UBICACIÓN
3	Tamaulipas	HGZ16 GUAMA CO. REYNOSA, TAMPS	Bnd. Hidalgo 2000 Col. del Valle C.P. 88220, Reynosa, Tamaulipas, Tamaulipas	Ing. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	16352	531.632.0554.03.01
4	Campeche	HEZMF1 CAMPECHE, CAMP	Av. López Méndez por Valientes y Omatara Roo Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basilo Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	16361	531.632.0554.03.01
4	Chihuahua	HGR66 JUMAA OD JUAREZ, CHIH	Durango y Román Reyes Fraco Tomas del Sur	Ing. Miguel Martínez Cadenas	Jefe de Servicios Administrativos	16361	531.632.0554.03.01
4	Chihuahua	HG015 CHIHUAHUA, CHIH	Proleg Av. División del Norte s/n y Calle 33, Col. Santo Niño, C.P. 31200, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Cadenas	Jefe de Servicios Administrativos	16361	531.632.0554.03.01
4	Distrito Federal Sur	HG230 ZITACALCO, DF SUR	Plutarco Elías Calles No. 473 Emilio Carranza Col. Santa Anita C.P. 03300, Deleg. Iztacalco, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	16361	531.632.0554.03.01
4	Nuevo León	HGZMF2 MONTERREY, NL	Av. Constitución Ote. y Profesor G. Torres S/N, C.P. 84010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	16361	531.632.0554.03.01
4	Quintana Roo	HGPT CANCUN, Q ROO	Av. José López Pombo Espina Kabah S/N, Pte. 92, C.P. 77518, Cancún, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallán Lara	Coordinador Biomédico	16361	531.632.0554.03.01
4	Veracruz Norte	HGZ71 BOCA DEL RIO, VER NTE	Prolegación Díaz Mián S/N Esq. Cadro Col. Floresta, C.P. 91940, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	16361	531.632.0554.03.01
4	Zacatecas	HGZ1 ZACATECAS, ZAC	Inferior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	16367	531.632.0554.03.01
5	Chihuahua	HGR1 CHIHUAHUA, CHIH	Av. Universidad y García Conde	Ing. Miguel Martínez Cadenas	Jefe de Servicios Administrativos	16367	531.632.0554.03.01
5	Hosp. Cardiólogo G.M.N Siglo XXI	UMAE HOSPITAL CARDIOLOGIA G.M.N SIGLO XXI	Av. Constitución No. 300 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 05720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Alberto Saucedo Pérez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16367	531.632.0554.03.01
5	Hosp. General G.M.N La Paz	UMAE HOSPITAL GENERAL LA PAZ	Cdad. Vallejo y Juarandas Col. La Paz C.P. 02980, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. José Luis Flores Bolaños	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16367	531.632.0554.03.01
5	Nuevo León	HGZ33 MONTERREY, NL	Av. Félix U. Gómez y Av. Ezequiel E. Chávez S/N, C.P. 84010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	16367	531.632.0554.03.01
5	Sonora	HGR10 ORREGON, SON	Polígono y Prolegación Guerrero, Col. Multifamiliares del Insses, C.P. 85120 Ciudad Obregon, Cajeme, Sonora	Ing. Yviana Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	16367	531.632.0554.03.01
5	Tamaulipas	HGR6 CIUDAD MADREO, TAMPS	Bvd. Adolfo López Mateos y Av. Zapotal Col. Las Compañías C.P. 89400, Ciudad Madreo, Ciudad Madreo, Tamaulipas	MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	16367	531.632.0554.03.01
5	Yucatán	HGR12 MERIDA, YUC	Av. Colón Con Itzamal, Col. García Gantés C.P. 97070, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tonatlah Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	16367	531.632.0554.03.01
6	Guajuato	HGZA CELAYA, GTO	Av. Michoacán Est. Rfo Lerma, Centro G.P. 38060, Celaya, Guajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	16364	531.632.0554.03.01
7	Guajuato	HGZA CELAYA, GTO	Av. Michoacán Est. Rfo Lerma, Centro G.P. 38060, Celaya, Guajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	16364	531.632.0554.03.01
7	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE ESPECIALIDADES N° 14, VERACRUZ	Av. Guadalupe, Esq. Cenantes y Padilla S/N Col. Formando Hogar C.P. 91810, Veracruz, Veracruz, Veracruz	Ing. Christopher Zárate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16364	531.632.0554.03.01
7	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAE HOSPITAL ESPECIALIDADES N° 71, COAHUILA	Bvd. Revolución #2690 OTE. Col. Tomsom Jardín C.P. 27200, Torralba, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	16364	531.632.0554.03.01
7	Hosp. General G.M.N La Paz	UMAE HOSPITAL GENERAL LA PAZ	Cdad. Vallejo y Juarandas Col. La Paz C.P. 02980, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. José Luis Flores Bolaños	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16364	531.632.0554.03.01
7	Hosp. General G.M.N La Paz	UMAE HOSPITAL GENERAL LA PAZ	Zacahua y Juarandas S/N Col. La Raza C.P. 02980, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. José Luis Flores Bolaños	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16364	531.632.0554.03.01
7	Jalisco	HGR10 GUADAJALARA, JAL	Av. Conculación Obispos No. 2208 Col. Felipe Ángeles C.P. 44700, Obispos, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olvera Nieto	Ingeniero Biomédico	16364	531.632.0554.03.01
7	México Oriente	HGZ46 VILLAHERMOSA, TAB	Calle Benito Bustamantes S/N Col. Niños Heróicos C.P. 55153 Tenexco de Mora, Tenexco, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	16364	531.632.0554.03.01
7	Tlaxcala	UMAE HEPIDIATRIA OBLACINOC, JAL	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86960, Villahermosa, Centro, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Oquendo	Ingeniero Biomédico Delegacional	16364	531.632.0554.03.01
7	Tlaxcala	UMAE HEPIDIATRIA OBLACINOC, JAL	Bellestar Dominguez No. 735 Col. Independencia Orizaba C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Ing. Karim Tapia Oquendo	Ingeniero Biomédico Delegacional	16364	531.632.0554.03.01
8	Agua Calientes	HGZ1 AGUA CALIENTES, AGS	Bvd. José María Chávez No. 1202 Col. Fraccionamiento Lindavista C.P. 20270, Agua Calientes, Agua Calientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	16378	531.252.0033.02.01
8	Baja California	HGZMF8 ENSENADA, BC	Av. Reforma No. 84 Fracc. Bahía C.P. 22800, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico	16378	531.252.0033.02.01
8	Baja California	HGR1 TIJUANA, BC	Calle Canadá #16001 Col. Rio Tijuana Encasa Etapa C.P. 22226, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	16378	531.252.0033.02.01
8	Baja California	HGZMF6 TECATE, BC	Av. Pines G4 y Av. Juárez No. 100 Col. Zona Norte C.P. 21400, Tecate, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	16378	531.252.0033.02.01
8	Baja California	HGOMF TIJUANA, BC	Bvd. Salinas y Fco. Sarabia # 802 Col. Aviación C.P. 22014, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	16378	531.252.0033.02.01



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Clave	Descripción	Estado	Nombre	Dirección	Correo Electrónico	CIF	Clave de contrato	Descripción de contrato
8	Baja California	HGPMF91 MEXCALI, BC	Ing. Héctor Barro Verdugo	Ing. Héctor Barro Verdugo	hctorbarro@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuma de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)
8	Baja California Sur	HGZMF28 CABO SAN LUCAS, BCS	Ing. Erick El Ramón Logan Huerta	Ing. Erick El Ramón Logan Huerta	erik_logan@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuma de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)
8	Chihuahua	HDAJGDELPARRAL, CHIH	Ing. Miguel Martínez Caldera	Ing. Miguel Martínez Caldera	miguel.martinez@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuma de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)
8	Coahuila	HGZ11 SALTILLO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopez@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuma de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)
8	Coahuila	HGZ11 PIEDRAS NEGRAS, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopez@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuma de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)
8	Coahuila	HGZMF16 TORREON, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopez@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuma de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)
8	Coahuila	HGZMF18 TORREON, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopez@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuma de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)
8	Coahuila	HEZMF7 MONCLOVA, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopez@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuma de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)
8	Coahuila	HGSC13 CALIDAD AGUINA, COAH	Ing. Edgar Aragón Hernández Torres	Ing. Edgar Aragón Hernández Torres	edgar.hernandez@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuma de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)
8	Hidalgo	HGZMF5 TEPIC DEL PRO, HGO	Ing. Edgar Aragón Hernández Torres	Ing. Edgar Aragón Hernández Torres	edgar.hernandez@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuma de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)
8	Hidalgo	HGZMF5 TULA DE ALLENDE, HGO	Ing. Edgar Aragón Hernández Torres	Ing. Edgar Aragón Hernández Torres	edgar.hernandez@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuma de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)
8	Hosp. Cardiológico N. 34, Nuevo León	UMAE H CARDIOLOGIA 34, NTL	Lt. Eduardo Rangiel García	Lt. Eduardo Rangiel García	eduardo.rangiel@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuma de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)
8	Hosp. Especialidades, Yucatán	UMAE H ESP. MERIDA, YUC	Dr. Francisco Javier Cuervo Moguel	Dr. Francisco Javier Cuervo Moguel	francisco.cuervo@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuma de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)
8	Raza	UMAE H INFECCION QUIN LA RAZA	Ing. José Luis Flores Bolaños	Ing. José Luis Flores Bolaños	jose.flores@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuma de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)
8	Hosp. Gineco Obstétrica N. 3, CAN/LA RAZA	UMAE HGO 3 CAN/LA RAZA	Ing. Juan Gabriel Cuervo Peña	Ing. Juan Gabriel Cuervo Peña	juan.cuervo@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuma de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)
8	Hosp. Gineco Obstétrica N. 4, Distrito Federal	UMAE HGO 4 SAN ANGEL, DF SUR	Ing. Gustavo Perales Anayo	Ing. Gustavo Perales Anayo	gustavo.perales@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuma de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)
8	Hosp. Gineco Obstétrica, Jalisco	UMAE HGO OBLITOS CINCO, JAL	Ing. Oscar Eleazar González Casares	Ing. Oscar Eleazar González Casares	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuma de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)
8	México Poniente	HG021 TOLUCA, EDO MEX PTE	Ing. Amair Vitmaral Wong	Ing. Amair Vitmaral Wong	amair.vitmaral@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuma de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)
8	Michoacán	HG02 URUPAN, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Ing. Ray Bojorges Kuri	ray.bojorges@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuma de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)
8	Michoacán	HEZMF4 ZAMORA, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Ing. Ray Bojorges Kuri	ray.bojorges@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuma de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)
8	Michoacán	HGZMF12 LAZARO CARDENAS, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Ing. Ray Bojorges Kuri	ray.bojorges@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuma de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)
8	Michoacán	HGZMF9 APATZINGAN, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Ing. Ray Bojorges Kuri	ray.bojorges@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuma de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)
8	Michoacán	HGR1 CHARO, MORELIA, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Ing. Ray Bojorges Kuri	ray.bojorges@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuma de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)
8	Nayarit	HGZ17 LA PIEDAD, MICH	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	oliver.rub@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuma de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)
8	Nayarit	HGZ17 TEPIC, NAY	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	oliver.rub@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuma de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)
8	Oaxaca	HEZMF10 SANITAGO DECUINTLA/NAY	Ing. Ramón Alberto Moncada Sarco	Ing. Ramón Alberto Moncada Sarco	ramon.moncada@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuma de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)
8	Puebla	HGZ15 TEHUACAN, PUE	Ing. Alberto Agustín Candia Vialobos	Ing. Alberto Agustín Candia Vialobos	alberto.candia@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuma de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)
8	Quintana Roo	HG37 CANCUN, O ROO	Ing. Jaime Alonso Megallón Lara	Ing. Jaime Alonso Megallón Lara	jaime.megallon@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuma de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)
8	Sonora	HGZMF21 NACOZARI, SON	Ing. Vanja Gabriela Fontes Hernández	Ing. Vanja Gabriela Fontes Hernández	vanja.fontes@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuma de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVSIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
 ESTADO DE GUERRERO

ANEXO No. 1.4

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Estado	Demanda	Descripción	Responsable	Categoría	Clave	Valor	Fecha	Modalidad	Observaciones
Sonora	HGR1 CD OREGON, SON	Huesguía y Prologación Guerrero, Col. Habitantes del Inss, C.P. 85120 Ciudad Obregon, Culiacán, Sonora	Ing. Yanna Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	16378	531.252.0033.02.01	5/10/17	Compra de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	5
Sonora	HGP HERMOSILLO, SON	Av. Morelos, Isidro Olvera Barrio Juárez y Justo Sierra Col. Morales, C.P. 83150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Yanna Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	16378	531.252.0033.02.01	5/10/17	Compra de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	5
Tabasco	HGZ46 YLLAHERMOSA, TAB	Av. Universidad SN, Col. Casa Blanca C.P. 86950	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	16378	531.252.0033.02.01	5/10/17	Compra de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	3
Tabasco	HGZ2 CARDENAS, TAB	Villa Hermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	16378	531.252.0033.02.01	5/10/17	Compra de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2
Tabasco	HGZ11 NUEVO LAREDO, TAMPS	Av. Francisco Terrero Gutiérrez SN Est. Carretera Circular del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 86500, C. Cardenas, Cardenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	16378	531.252.0033.02.01	5/10/17	Compra de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2
Tamaulipas	UMAE HGP 48 LEON, GTO	Calle Victoria y Reyesa Col. Sector Centro C.P. 86000, Nuevo Laredo, Nuevo Laredo, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	16378	531.252.0033.02.01	5/10/17	Compra de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	5
GTO	UMAE HPEDATRIA	Av. México esquina Paseo de los Insurgentes Col. Los Patos C.P. 37320 León, Guanajuato	Ing. Mario Alberto Mondragón Juárez	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	16378	531.252.0033.02.01	5/10/17	Compra de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	8
OBLACHINOC-JAL	UMAE HPEDATRIA	Batallas Dominguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	16378	531.252.0033.02.01	5/10/17	Compra de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	4
Veracruz Norte	HGZ71 BOCA DEL RIO, VER	Prologación Díaz Mirón SN Est. Centro Col. Froyesa, C.P. 91940, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	16378	531.252.0033.02.01	5/10/17	Compra de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2
Veracruz Norte	HGZMF24 POZA RICA, VER	Naranjo y Reforma SN Col. Laredo C.P. 93260, Poza Rica de Héctor, Poza Rica de Héctor, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	16378	531.252.0033.02.01	5/10/17	Compra de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	1
Veracruz Norte	HGZMF33 SN ANDRES TUXTLA, VTE	Carretera Federal del Golfo SN Col. 3 de Mayo C.P. 95700, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	16378	531.252.0033.02.01	5/10/17	Compra de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2
Yucatan	HGR12 MERIDA, YUC	Av. Colón con Tozlez Col. García Ginerés C.P. 97070, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Ulices Tonatlili Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	11780	531.324.0201.03.01	5/10/17	Compra de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	1
Baja California	HGZMF8 ENSENADA, BC	Av. Reforma No. 84 Fracc. Bahia C.P. 22860, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verjugo	Coordinador Biomédico Delegacional	11780	531.324.0201.03.01	5/10/17	Compra de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	1
Baja California	HGSM12 S LUIS R	Av. Chihuahua y Benjamín Gil s/n Col. Ruiz Cortés C.P. 95499, San Luis Río Colorado Sn.	Ing. Héctor Baro Verjugo	Coordinador Biomédico Delegacional	11780	531.324.0201.03.01	5/10/17	Compra de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	1
Baja California	COL OPADO, SON	95499, San Luis Río Colorado Sn.	Ing. Héctor Baro Verjugo	Coordinador Biomédico Delegacional	11780	531.324.0201.03.01	5/10/17	Compra de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	1
Baja California Sur	HGZ238 SAN JOSE DEL CARO, BCS	León 01 Nanarua 01 de la Panacea 348 Col. Guaymas C.P. 29407, San José del Cabo Baja California Sur	Ing. Erick El Ramón Logan Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	11780	531.324.0201.03.01	5/10/17	Compra de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	1
Baja California Sur	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Av. Constitución y Félix U. Gómez SN, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guerrera	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11780	531.324.0201.03.01	5/10/17	Compra de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	1
Baja California Sur	HGZ28 TULPETLAC, EDO MEX	Via Morelos Km. 18.5 Antigua Carretera A Frachuta Col. Morelos, Ecatepec de Morelos, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuervida	Ingeniero Biomédico Delegacional	11780	531.324.0201.03.01	5/10/17	Compra de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	1
México Oriente	UMAE HPEDATRIA OTE	Belisario Dominguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	11780	531.324.0201.03.01	5/10/17	Compra de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	1
Baja California	UMAE HPEDATRIA OBLACHINOC-JAL	Calle Canales 16001 Col. Rio Tercera Etapa C.P. 22226, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verjugo	Coordinador Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	5/10/17	Compra de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	1
Baja California	HGR1-JUMAA TULIANA, BC	Av. Alianza s/n. Frente a Escuela Primaria Edo Durango C.P. 21735, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verjugo	Coordinador Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	5/10/17	Compra de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	1
Baja California	UMF44 EDO DURANGO, BC	Carretera Transpeninsular Km. 192 El Nvo. Mexicali C.P. 22940, San Quintín, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verjugo	Coordinador Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	5/10/17	Compra de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	1
Baja California	UMF43 SAN QUINTIN, BC	Av. Alianza y López Mateos Col. Centro C.P. 23700, Col. Insurgentes, Baja California Sur	Ing. Erick El Ramón Logan Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	5/10/17	Compra de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	1
Baja California Sur	UMF3 CIUDAD INSURGENTES, BCS	Miguel Alemán s/n Col. Centro C.P. 23710, Comonull, Baja California Sur	Ing. Erick El Ramón Logan Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	5/10/17	Compra de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	1
Baja California Sur	UMF10 PTO A LOPEZ	Carretera 57 Km. 5 Col. Deicías C.P. 28070, Pteñas Negras, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	5/10/17	Compra de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2
Coahuila	HGZ 11 PIEDRAS NEGRAS, COAH	Bvd. Venustiano Carranza y Bvd. Heroica Col. Fraccionamiento Kioso C.P. 25270, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	5/10/17	Compra de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2
Coahuila	HGZMF 2 SALTILLO, COAH	Bvd. Revolución y Jaramin Col. Torón Jaramin C.P. 27100, Torón, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	5/10/17	Compra de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	1
Coahuila	HGZMF16 TORREON, COAH	Bvd. Revolución No. 250 Ota. Col. Zona Centro C.P. 27000, Torón, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	5/10/17	Compra de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2
Coahuila	HGZMF18 TORREON, COAH	Bvd. Harold H. Pope Col. Centro C.P. 25700, Monclova, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	5/10/17	Compra de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	1
Coahuila	HGZMF7 MONCLOVA, COAH	Av. Adolfo López Mateos Col. Centro C.P. 26860, Nuevo Rosita, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	5/10/17	Compra de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	1
Coahuila	HGZMF24 NUEVA ROSITA, COAH	Av. De los Arroyos y Bvd. Salto del Agua Col. Mamantales del Valle, Pámaro Arroyo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	5/10/17	Compra de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	1
Coahuila	UMF8 RAMOS ARIZPE, COAH	Pablo Da Mejía No. 526 y Orta, Mamiel Dobado Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	5/10/17	Compra de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	1
Coahuila	UMF73 SALTILLO, COAH		Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	5/10/17	Compra de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	1

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE BIENES Y ACTIVOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y BIENES DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

Clave	Municipio	Nombre del Proveedor	Clave de la Oferta	Descripción del Bien	Características	Fecha de Emisión	Fecha de Vigencia	Valor	Moneda	Observaciones
10	Coahuila	UMF14 ZARAGOZA, COAH	531.168.0069.02.01	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	com	Electrocardiografía	
10	Coahuila	UMF12 ALLENDE, COAH	531.168.0069.02.01	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	com	Electrocardiografía	
10	Coahuila	UMF15 VILLA UNION, COAH	531.168.0069.02.01	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	com	Electrocardiografía	
10	Coahuila	UMF9 FRONTERA, COAH	531.168.0069.02.01	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	com	Electrocardiografía	
10	Coahuila	UMF88 MONCLOVA, COAH	531.168.0069.02.01	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	com	Electrocardiografía	
10	Coahuila	UMF31 BARRUTERAN, COAH	531.168.0069.02.01	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	com	Electrocardiografía	
10	Coahuila	UMF26 AGUILTA, COAH	531.168.0069.02.01	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	com	Electrocardiografía	
10	Coahuila	UMF30 GUATROBENEGAS, COAH	531.168.0069.02.01	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	com	Electrocardiografía	
10	Coahuila	UMF80 NAVA, COAH	531.168.0069.02.01	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	com	Electrocardiografía	
10	Coahuila	UMF64 MORELOS, COAH	531.168.0069.02.01	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	com	Electrocardiografía	
10	Coahuila	UMF7 Y UJAMA	531.168.0069.02.01	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	com	Electrocardiografía	
10	Coahuila	ISSALTILO, COAH	531.168.0069.02.01	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	com	Electrocardiografía	
10	Distrito Federal	UMF 6 LA MERCED, DF NORTE	531.168.0069.02.01	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	com	Electrocardiografía	
10	Distrito Federal	UMF16 GUERRERO, DF NORTE	531.168.0069.02.01	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	com	Electrocardiografía	
10	Distrito Federal	UMF 20 DEL PASO Y T. DF SUR	531.168.0069.02.01	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	com	Electrocardiografía	
10	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE HCA/RODOLFO CANSXXI	531.168.0069.02.01	Ing. Alberto Saucedo Pérez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11713	531.168.0069.02.01	com	Electrocardiografía	
10	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE HE C/AN LA RAZA	531.168.0069.02.01	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11713	531.168.0069.02.01	com	Electrocardiografía	
10	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE H P/RO SN FERNANDO D/5UR	531.168.0069.02.01	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11713	531.168.0069.02.01	com	Electrocardiografía	
10	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE H ESPECIALIDADES CANSXXI	531.168.0069.02.01	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11713	531.168.0069.02.01	com	Electrocardiografía	
10	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE H/ET LEON	531.168.0069.02.01	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11713	531.168.0069.02.01	com	Electrocardiografía	
10	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE H/14 CHIVTER SUANA/JUATO	531.168.0069.02.01	Ing. Pedro Proza Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11713	531.168.0069.02.01	com	Electrocardiografía	
10	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE H/2 CH/AN CD OBEFEGON, SON	531.168.0069.02.01	Ing. Christopher Zárate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11713	531.168.0069.02.01	com	Electrocardiografía	
10	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE H/25 MONTEFREY, NL	531.168.0069.02.01	Ing. Pedro Jesús Vilienciano Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11713	531.168.0069.02.01	com	Electrocardiografía	
10	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE H/ESP CH/AMAC PUEBLA, PUE	531.168.0069.02.01	Ing. Ulises Gamboa Mora	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11713	531.168.0069.02.01	com	Electrocardiografía	
10	Michoacán	HE29 URUAPAN, MICH	531.168.0069.02.01	Ing. Hana Ulrich Lau Cruz	Ingeniero Biomédico	11713	531.168.0069.02.01	com	Electrocardiografía	
10	Michoacán	HE28 MORELIA, MICH/CHICHENICAN	531.168.0069.02.01	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	com	Electrocardiografía	
10	Michoacán	HE23 ZACAPU, MICH	531.168.0069.02.01	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	com	Electrocardiografía	
10	Michoacán	H/32M/3 APATZINGAN, MICH	531.168.0069.02.01	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	com	Electrocardiografía	
10	Michoacán	H/31 CH/ARO, MORELIA, MICH	531.168.0069.02.01	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	com	Electrocardiografía	
10	Michoacán	UMF16 ZITACUARO, MICH	531.168.0069.02.01	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	com	Electrocardiografía	



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ANEXO No. 1.4
 GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

ESTADO	MUNICIPIO	UBICACIÓN	COORDINADOR	EMAIL	TEL	DECE	FECHA	TIPO DE CONTRATO	MODALIDAD	OTRO
Michoacán	UMF11 NUEVA ITALIA, MICH	Calle Lázaro Gutiérrez, y Correo S/N, Col. Centro A Un Lado de La Presidencia y Del Municipal, C.P. 61720, Nueva Italia de Ruiz, Michoacán, México	Ing. Ray Borges Kuri	ray.borges@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	1	Electrocardiografía Interpretación	multicanal	con
Morales	UMF15 CASASANO, MOR	Calle Reforma 1 Entre Sta de Marjory y Reforma Col. Casasano, C.P. 62701, Casasano, Oaxaca, Oaxaca	Ing. Adriana Becerra Alcántara	adriana.becerra@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	1	Electrocardiografía Interpretación	multicanal	con
Nayarit	HGZM10 SANTIAGO JACUITLAINAY	Nicolás Echeverría s/n Col. Cuatrimerc	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	oliver.ruiz@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	1	Electrocardiografía Interpretación	multicanal	con
Nayarit	UMF19 MEZCALES, NAY	Joséfa Ortiz de Domínguez No 1 Carretera 200 Tepic-Pto Vallarta	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	oliver.ruiz@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	2	Electrocardiografía Interpretación	multicanal	con
Nayarit	UMF 27 SAN JOSE DEL VALLE, NAY	Calle 1 No 171 Frac. Bahía de Bandejas	Mirantzenes	oliver.ruiz@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	4	Electrocardiografía Interpretación	multicanal	con
Nuevo León	HGZ 67 CON UMAA APODACA NL	Carretera Miguel Alemán Km 2.6, Apodaca Centro, C.P. 66600, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabián.armenta@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	1	Electrocardiografía Interpretación	multicanal	con
Nuevo León	HGSM10 SABINAS HIDALGO, NL	Escobedo y Alameda S/N, C.P. 65000, Ciudad Sabinas Hidalgo, Sabinas Hidalgo, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabián.armenta@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	1	Electrocardiografía Interpretación	multicanal	con
Nuevo León	UMF119 ALLIENDE, NL	Morelos y Escobedo S/N, C.P. 67350, Ciudad de Allende, Allende, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabián.armenta@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	5	Electrocardiografía Interpretación	multicanal	con
Nuevo León	UMF15 MONTERREY, NL	Av. Ruiz Corfmes y Carretera Col. Moderna C.P. 64530, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabián.armenta@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	1	Electrocardiografía Interpretación	multicanal	con
Nuevo León	UMF35 MONTERREY, NL	Av. Solidaridad y Magnolia Col. Fraccionamiento Aztlán C.P. 64730, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabián.armenta@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	1	Electrocardiografía Interpretación	multicanal	con
Nuevo León	UMF39 MONTERREY, NL	Estimino y Profugo Ruiz Corfmes Col. Valle Verde 2o. Sector C.P. 64117, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabián.armenta@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	1	Electrocardiografía Interpretación	multicanal	con
Nuevo León	UMF36 MONTERREY, NL	Av. Lázaro Gutiérrez No. 6751 Col. 15 de Septiembre C.P. 64760, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabián.armenta@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	2	Electrocardiografía Interpretación	multicanal	con
Nuevo León	UMF19 APODACA, NL	Zaragoza y Allende S/N, C.P. 66620, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabián.armenta@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	2	Electrocardiografía Interpretación	multicanal	con
Nuevo León	UMF32 GUADALUPE, NL	Arreaga y Jiménez Col. Parateo C.P. 67140, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabián.armenta@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	2	Electrocardiografía Interpretación	multicanal	con
Nuevo León	UMF43 GRAL ESCOBEDO, NL	Colectivo Gasca y Guanajuato Col. Colestimo Garza C.P. 66560, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabián.armenta@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	1	Electrocardiografía Interpretación	multicanal	con
Nuevo León	UMF 68 VILLA DE GPE, NL	Ave. Maestro Israel Carranzas 350, Col. Pinar de La Sierra, Cdad. Heroica de Chiquilepepe 621 Col. Centro C.P. 66000, Heroica de Chiquilepepe, Nuevo León	Ing. Ramón Alberto Mena Sosa	ramon.mena@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	1	Electrocardiografía Interpretación	multicanal	con
Oaxaca	HGZ1-UMA A OAXACA, OAX	Carretera de Juárez, Carretera de Juárez, Carretera de Juárez, Carretera de Juárez, U.H. Interoceánico La Margarita, C.P. 72560, Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla	Ing. Alberto Agustín Cándida Vilalobos	alberto.candia@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	1	Electrocardiografía Interpretación	multicanal	con
Puebla	HGZ20 LA MARGARITA, PUEBLA, PU	Av. Camal S/N Km. 0.250 Col. C.P. 76800, San Juan del Río, San Juan del Río, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	juan.saenz@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	2	Electrocardiografía Interpretación	multicanal	con
Querétaro	HGZ3 SAN JUAN DEL RIO, QRO	Río Galeana No. 13 y Guadalupe Priero Col. C.P. 76220, San Juan del Río, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	juan.saenz@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	1	Electrocardiografía Interpretación	multicanal	con
Querétaro	UMF11 STA ROSA JUPEQUE, QRO	Santa Rosa Jupeque, Querétaro, Querétaro	Ing. Vania Gabriela Fuentes Hernández	vania.fuentes@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	1	Electrocardiografía Interpretación	multicanal	con
Sonora	HGZ2 HERMOSILLO, SON	Juárez y Seguro Social S/N, Colonia Morelos, C.P. 83190 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vania Gabriela Fuentes Hernández	vania.fuentes@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	1	Electrocardiografía Interpretación	multicanal	con
Sonora	HGP HERMOSILLO, SON	Morelos, C.P. 83150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vania Gabriela Fuentes Hernández	vania.fuentes@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	1	Electrocardiografía Interpretación	multicanal	con
Sonora	UMF4 GUAYMAS, SON	Bvd. Benito Juárez S/N, Col. Las Villas, C.P. 83440, Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vania Gabriela Fuentes Hernández	vania.fuentes@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	1	Electrocardiografía Interpretación	multicanal	con
Sonora	UMF4 GUAYMAS, SON	Heroica Guaymas, Guaymas, Sonora	Ing. Vania Gabriela Fuentes Hernández	vania.fuentes@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	1	Electrocardiografía Interpretación	multicanal	con
Tabasco	HGZ2 CARDENAS, TAB	Av. Francisco Truján García S/N Est. Carretera Circuito del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 86500, C. Cardenas, Cardenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	karim.tapia@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	1	Electrocardiografía Interpretación	multicanal	con
Tabasco	UMF44 LA CEIBA, TAB	Av. 16 Septiembre S/N y Andrés García Col. Primero de Mayo C.P. 86190, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	karim.tapia@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	1	Electrocardiografía Interpretación	multicanal	con
Tabasco	UMF18 TEAPA, TAB	Bvd. Francisco Truján García Folk Palenquero Col. Centro C.P. 86900, Teapa, Teapa, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	karim.tapia@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	1	Electrocardiografía Interpretación	multicanal	con
Tamaulipas	HGZ15 CULMAA CD REYNOSA, TAMPS	Bvd. Hidalgo 2000 Col. del Valle C.P. 88820, Reynosa, Reynosa, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	1	Electrocardiografía Interpretación	multicanal	con
Tamaulipas	HGZ MF 2 APIZACO, TLAX	Calle Centenario Esq. Venustiano Carranza y Felipe Landrau S/N C. P. 90300, Ciudad de Apizaco, Apizaco, Tlaxcala	Lt. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	1	Electrocardiografía Interpretación	multicanal	con
Tlaxcala	UMF 37 CALPULALPAN, TLAX	Porfirio Bonilla Esq. Hidalgo, C. P. 90200 Calpulalpan, Calpulalpan, Tlaxcala	Lt. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	1	Electrocardiografía Interpretación	multicanal	con
Tlaxcala	UMF4 HEREDIA, OBLACANOC, JAL	Buena Vista Esq. Independencia Oriente C.P. 41100, Guadalupe, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	ana.bemandaz@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	2	Electrocardiografía Interpretación	multicanal	con
Veracruz	HGZ71 BOCA DEL RIO, VER	Prolongación Díaz Mirón S/N Esq. Centro Col. Floresta, C.P. 91940, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero NTE	simon.garcia@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	4	Electrocardiografía Interpretación	multicanal	con



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATACION

Clave	Descripción	Modelo, C.P.	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	11713	531.168.0098.02.01	Electrocardiógrafo multifuncional Interpretación.	com	2
10	Veracruz Norte	HGZNF38 CD CARDEL VER NTE	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	11713	531.168.0098.02.01	Electrocardiógrafo multifuncional Interpretación.	com	2
10	Veracruz Norte	HGZNF26 TURPAN, VER NTE	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	11713	531.168.0098.02.01	Electrocardiógrafo multifuncional Interpretación.	com	1
10	Veracruz Sur	HGZNF32 HUIMATILAN, VER SUR	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Corbora	Ingeniero Biomédico	11713	531.168.0098.02.01	Electrocardiógrafo multifuncional Interpretación.	com	1
10	Zacatecas	HGZ2 FRESNILLO, ZAC	Ing. Fernando Carrero Emriquez Ortiz	Coordinador Biomédico	11713	531.168.0098.02.01	Electrocardiógrafo multifuncional Interpretación.	com	1
10	Zacatecas	HGZ1 ZACATECAS, ZAC	Ing. Fernando Carrero Emriquez Ortiz	Coordinador Biomédico	11713	531.168.0098.02.01	Electrocardiógrafo multifuncional Interpretación.	com	2
10	Zacatecas	UMF6 RIO GRANDE, ZAC	Ing. Fernando Carrero Emriquez Ortiz	Coordinador Biomédico	11713	531.168.0098.02.01	Electrocardiógrafo multifuncional Interpretación.	com	1
10	Zacatecas	UMF20 LORETO, ZAC	Ing. Fernando Carrero Emriquez Ortiz	Coordinador Biomédico	11713	531.168.0098.02.01	Electrocardiógrafo multifuncional Interpretación.	com	1
11	Baja California	HGZ20 MEXICALI, BC	Ing. Héctor Baro Vardago	Coordinador Biomédico	12176	531.925.0022.01.01	Electrocardiógrafo de 32 canales.	com	1
11	Baja California Sur	HGZNF1 LA PAZ, BCS	Ing. Erick El Ramón Logan Huerta	Coordinador Biomédico	12176	531.925.0022.01.01	Electrocardiógrafo de 32 canales.	com	1
11	Coahuila	HGZNF 2 SALTILLO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	12176	531.925.0022.01.01	Electrocardiógrafo de 32 canales.	com	1
11	Coahuila	HGZNF7 MONCLOVA, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	12176	531.925.0022.01.01	Electrocardiógrafo de 32 canales.	com	1
11	Hosp. Especialidades C.M.N La Raza	UMAE H PSICU U MORELOS, DF NTE	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Biomédica	12176	531.925.0022.01.01	Electrocardiógrafo de 32 canales.	com	1
11	Hosp. Especialidades N° 2, Sncruz	UMAE H2 CUN OD OBREGON, SON.	Ing. Pedro Jesús Villarreal Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	12176	531.925.0022.01.01	Electrocardiógrafo de 32 canales.	com	1
11	Hosp. Traumatólogía y Ortopedia 21, Nuevo León	UMAE HTO 21 MONTERREY, NL	Ing. Beatriz Alicia Arroyo Castañeda	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	12176	531.925.0022.01.01	Electrocardiógrafo de 32 canales.	com	1
11	San Luis Potosí	HE26 CIUDAD VALLES, SLP	Ing. Linds Lereih Triado Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	12176	531.925.0022.01.01	Electrocardiógrafo de 32 canales.	com	1
11	San Luis Potosí	HGZNF1 SAN LUIS POTOSI, SLP	Ing. Linds Lereih Triado Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	12176	531.925.0022.01.01	Electrocardiógrafo de 32 canales.	com	1
12	Chihuahua	HE26 CIUDAD JUAREZ, CHH	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	11803	531.333.0317.01.01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	com	1
12	Chihuahua	HGZNF19 CIUDAD GUADALUPE, CHH	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	11803	531.333.0317.01.01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	com	1
12	Chihuahua	HGZNF11 CIUDAD FREDERICKS, CHH	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	11803	531.333.0317.01.01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	com	1
12	Chihuahua	HGZNF23	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	11803	531.333.0317.01.01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	com	1
12	Guajuato	HGZA CELAYA, GTO	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico	11803	531.333.0317.01.01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	com	1
12	Guajuato	HGZNF2 IPAPUATO, GTO	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico	11803	531.333.0317.01.01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	com	1
12	Hosp. General C.M.N La Raza	UMAE HG CMN LA RAZA	Ing. José Luis Flores Bolaños	Jefe de la División Biomédica	11803	531.333.0317.01.01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	com	1
12	Hosp. Pediatría C.M.N Siglo XXI	UMAE H PEDIATRIA CMNSXXI	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	11803	531.333.0317.01.01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	com	1
12	Hosp. Traumatólogía y Ortopedia, Puebla	UMAE HTO CMHAC PUEBLA, PUE	Ing. Rosalba García González	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11803	531.333.0317.01.01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	com	1
12	Sinaloa	HGZNF3 MAZATLAN, SIN	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	11803	531.333.0317.01.01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	com	1
12	Tamaulipas	HGZ19 MATAMOROS, TAMPS	MC. Héctor Antonio Gutiérrez Calderón	Coordinador de Ingeniería Biomédica	11803	531.333.0317.01.01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	com	1
13	Baja California	HGZNF2 S LISUIS R COLORADO, SON.	Ing. Héctor Baro Vardago	Coordinador Biomédico	11902	531.430.0061.01.01	Fotocardiografía integral para: retina, estado sólido.	com	1
13	Hosp. Especialidades N° 25, Nuevo León	UMAE H25 MONTERREY, NL	Ing. Ulises Carrillo-Mora	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11902	531.430.0061.01.01	Fotocardiografía integral para: retina, estado sólido.	com	1
13	Jalisco	HGZNF6 LAZARO CARDENAS, JAL	Ing. Christopher Guillermo Oña Nebus	Ingeniero Biomédico	11902	531.430.0051.01.01	Fotocardiografía integral para: retina, estado sólido.	com	1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA
UNIDAD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ANEXO No. 1-A

GUIA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTIENTO

Estado	DIRECCIÓN	DISTRIBUCIÓN	CONTIENTO	Administrador	CORREO	Teléfono	Fecha	Observaciones
13	Oaxaca	HGZ1-UMAA OAXACA, OAX	Ciudad de Oaxaca, Ven. C.P. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Transmexicana S.N. Matías Romero y Cuautimoc Col. Hidalgo Oriente C.P. 70610, Salina Cruz, Salina Cruz, Oaxaca.	Ing. Ramón Alberto Morcada Sarmiento	ramon.morcada@imss.gob.mx	11902	531.430.0063.01.01	Fotografiador integral para retina, estado soñido.
13	Oaxaca	HGZMF2 SALINA CRUZ, OAX	Ciudad de Oaxaca, Ven. C.P. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Transmexicana S.N. Matías Romero y Cuautimoc Col. Hidalgo Oriente C.P. 70610, Salina Cruz, Salina Cruz, Oaxaca.	Ing. Ramón Alberto Morcada Sarmiento	ramon.morcada@imss.gob.mx	11902	531.430.0063.01.01	Fotografiador integral para retina, estado soñido.
13	San Luis Potosí	HGZ50 UMAA SAN LUIS POTOSI, SLP	Av. Tanguayana 205 Col. Prados de San Vicente 1a. Séc. C.P. 76897 San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Leeth Trado Escobosa	linda.leeth@imss.gob.mx	11902	531.430.0063.01.01	Fotografiador integral para retina, estado soñido.
13	Shaloca	HGRT GUAJUAM, SIN	Francisco Zanco y Andrés Col. Miguel Alemán C.P. 80200, Col. Atlacatl, Guajalajara, Jalisco	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	oscar.riveras@imss.gob.mx	11902	531.430.0063.01.01	Fotografiador integral para retina, estado soñido.
13	Zacatecas	HGZ2 FREJUNILLO, ZAC	Francisco Zanco y Andrés Col. Miguel Alemán C.P. 80200, Col. Atlacatl, Guajalajara, Jalisco	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11902	531.430.0063.01.01	Fotografiador integral para retina, estado soñido.
14	Distrito Federal Norte	HGP 3A MAG D LAS SALINAS, DF N	Av. I.P.N. Esquina Eja y Norte Puente Col. Magdalena de Guadalupe, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	roberto.linares@imss.gob.mx	11928	531.497.0063.02.01	Incubadora de traslado.
14	Hidalgo	HGZMF8 CD SAHAGUN, HGO	Av. Circunvalación y Pantelón Norte s/n Col. Centro C.P. 43980, Texazulco, Hidalgo	Ing. Edgar Aaron Hernández Torres	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11928	531.497.0063.02.01	Incubadora de traslado.
14	Hidalgo	HGZMF5 TULA DE ALLENDE, HGO	Av. Circunvalación y Pantelón Norte s/n Col. Centro C.P. 43980, Texazulco, Hidalgo	Ing. Edgar Aaron Hernández Torres	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11928	531.497.0063.02.01	Incubadora de traslado.
14	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE HE14 CNMVER	Av. Oceanico, Esc. Cervantes y Pradilla SAN Col. Formando Hogar C.P. 91810, Veracruz, Veracruz Veracruz	Ing. Christopher Zárate Priego	christopher.zarate@imss.gob.mx	11928	531.497.0063.02.01	Incubadora de traslado.
14	Resp. General C.M.I. La Raza	UMAE HG CAN LA RAZA	Av. Circunvalación y Pantelón Norte s/n Col. Centro C.P. 43980, Texazulco, Hidalgo	Ing. José Luis Flores Bolaños	jose.flores@imss.gob.mx	11928	531.497.0063.02.01	Incubadora de traslado.
14	México Poniente	HGZ194 EL MOLINITO, EDO MEX	Av. General Barz No. 28 Col. San Bartolomé Naupan s/n C.P. 59300, Iguala, Iguala, Edo. de México	Ing. Anuar Villareal Wong	anuar.villareal@imss.gob.mx	11928	531.497.0063.02.01	Incubadora de traslado.
14	México Poniente	HGZMF5 TOLUCA, EDO MEX	Av. General Barz No. 28 Col. San Bartolomé Naupan s/n C.P. 59300, Iguala, Iguala, Edo. de México	Ing. Anuar Villareal Wong	anuar.villareal@imss.gob.mx	11928	531.497.0063.02.01	Incubadora de traslado.
14	Michoacán	HGZMF12 LAZARO CARDENAS, MICH	Av. Lazaro Cardenas 154 Col. Centro C.P. 60950, Ciudad Lázaro Cárdenas, Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Borjegas Kurt	ray.borjegas@imss.gob.mx	11928	531.497.0063.02.01	Incubadora de traslado.
14	Michoacán	HGZ17 LA PIEDAD, MICH	Calle Ciprés 83 Col. Los Ahobados C.P. 56357, La Piedad de Cabadas, La Piedad, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Borjegas Kurt	ray.borjegas@imss.gob.mx	11928	531.497.0063.02.01	Incubadora de traslado.
14	Nayarit	HGZ1 TEPEC, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Angel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	oliver.ruiz@imss.gob.mx	11928	531.497.0063.02.01	Incubadora de traslado.
14	Oaxaca	HGZ1 UMMA OAXACA, OAX	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Angel	Ing. Ramón Alberto Morcada Sarmiento	ramon.morcada@imss.gob.mx	11928	531.497.0063.02.01	Incubadora de traslado.
14	Puebla	HGZ210 NUESTRO MEXICO, PUE	Ciudad de Oaxaca, Ven. C.P. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Transmexicana S.N. Matías Romero y Cuautimoc Col. Hidalgo Oriente C.P. 70610, Salina Cruz, Salina Cruz, Oaxaca.	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	alberto.candia@imss.gob.mx	11928	531.497.0063.02.01	Incubadora de traslado.
14	Veracruz Norte	HGZMF36 CD CARDEL, VER	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Angel	Ing. Simón García Quintero	simon.garcia@imss.gob.mx	11928	531.497.0063.02.01	Incubadora de traslado.
15	Distrito Federal Norte	UMF 6 LA MERCED, DF NORTE	Av. Circunvalación Esquina Correidora Col. Mecard	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	roberto.linares@imss.gob.mx	11929	531.497.2063.02.01	Incubadora para recién nacido.
15	Hidalgo	HGZMF5 TEPEJIL DEL RIO, HGO	Bahuaena C.P. 15810, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal del Río de Oaxaca, Hidalgo	Ing. Edgar Aaron Hernández Torres	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11929	531.497.2063.02.01	Incubadora para recién nacido.
15	Hidalgo	HGZ28 TIZAUCA, HGO	Prac. Unidad Habitacional Tizauca Col. C.P. Tizauca, Hidalgo	Ing. Edgar Aaron Hernández Torres	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11929	531.497.2063.02.01	Incubadora para recién nacido.
15	Hosp. Gineco Obstetricia N° 23, Nuevo León	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Av. Constitución y Félix U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guetza	alan.montemayor@imss.gob.mx	11929	531.497.2063.02.01	Incubadora para recién nacido.
15	México Poniente	HGZ194 EL MOLINITO, EDO MEX	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Bartolomé Naupan s/n C.P. 59300, Iguala, Iguala, Edo. de México	Ing. Anuar Villareal Wong	anuar.villareal@imss.gob.mx	11929	531.497.2063.02.01	Incubadora para recién nacido.
15	Nayarit	HGZ1 TEPEC, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Angel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	oliver.ruiz@imss.gob.mx	11929	531.497.2063.02.01	Incubadora para recién nacido.
15	Veracruz Norte	HGZ71 BOCA DEL RIO, VER	Probación Díaz Mirón S/N Esq. Centro Col. Florida, C.P. 91940, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	simon.garcia@imss.gob.mx	11929	531.497.2063.02.01	Incubadora para recién nacido.
15	Veracruz Norte	HGZMF24 POZA RICA, VER	Narciso y Reforma S/N Col. Laredo C.P. 96280, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	simon.garcia@imss.gob.mx	11929	531.497.2063.02.01	Incubadora para recién nacido.
15	Baja California	HGP MF31 MEXICALI, BC	Calle G. y Av. Laredo s/n Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Bero Verdugo	hector.bero@imss.gob.mx	16379	531.497.2063.02.01	Incubadora para recién nacido.
15	Baja California	HGP MF31 MEXICALI, BC	Calle G. y Av. Laredo s/n Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Bero Verdugo	hector.bero@imss.gob.mx	16379	531.497.2063.02.01	Incubadora para recién nacido.
15	Durango	HGZMF1 DURANGO, DGO	Prac. Gaisnes Esq. Avenida Normal Col. C.P. 34000, Durango, Durango	Dr. Héctor Manuel González Simental	hector.gonzalez@imss.gob.mx	16379	531.497.2063.02.01	Incubadora para recién nacido.



DIRECCION DE ADMINISTRACION UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO

Table with 15 columns: Códigos, Estados, Unidades, Claves, Nombres, Puestos, Salarios, Correo, Jefes, Sueldos, y Descripciones de las incubadoras.





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
 FUERZOS ARMADOS MEXICANOS

ANEXO No. 1.4.
 GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Clave	Descripción	Unidad	Administrador	Función	Correo Electrónico	Código	Características
17	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	UMAE HO MAGDO D LAS SALINAS	Ing. Adán Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.
17	Michoacán	HG28 URUAPAN, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.
17	Michoacán	HG2MF4 ZAMORA, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.
17	Michoacán	HGS2MF9 APATZINGAN, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.
17	Michoacán	HGS2MF17 LOS REYES, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.
17	Nuevo León	HG223 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.
17	Nuevo León	UMF7UMAA SAN PEDRO GG, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.
17	Puebla	HG215 TERUKCAN, PUE	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.
17	Puebla	HG25 METEPEC, PUE	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.
17	Puebla	HGS210 NUEVO NEGAXA, PUE	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.
17	Queretaro	HG1 QUIRETARO, QRO	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Ingeniería Biomédica	juan.saenz@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.
17	San Luis Potosí	HG26 CIUDAD VALLES, SLP	Ing. Linda Uzeith Tirado Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.linda@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.
17	San Luis Potosí	HG2MF1 SAN LUIS POTOSI, SLP	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.
17	San Luis Potosí	HG249 LOS MOCHIS, SIN	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.
17	Sinaloa	HGS2MF4 NAVOJATO, SIN	Ing. Karim Tapia Querezo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.
17	Tabasco	HG246 VILLAHERMOSA, TAB	Ing. Karim Tapia Querezo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.
17	Tabasco	HG22 CARDENAS, TAB	Ing. Karim Tapia Querezo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.
17	UMAE HPEDIATRIA OBLACINOC, JAL	UMAE HPEDIATRIA OBLACINOC, JAL	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Directora Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.
17	Veracruz Norte	HG2MF24 POZA RICA, VER	Ing. Simón García Quintanaro	Ingeniero Biomédico Delegacional	simon.garcia@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.
17	Veracruz Norte	UMF15 UMAA TELERIA, VER	Ing. Simón García Quintanaro	Ingeniero Biomédico Delegacional	simon.garcia@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.
17	Zacatecas	HG21 ZACATECAS, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11838	Láser quirúrgico neodimium-yag
18	Campeche	HG2MF1 CAMPECHE, CAMP	Ing. Juan Alberto Basco Paffia	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.alberto@imss.gob.mx	11838	Láser quirúrgico neodimium-yag
18	Consulta Externa CMN La Peza	CONSULTA EXTERNA DEL CMN LA PEZA	Lic. Sergio Adán Taliegos Díaz	Subdirector Administrativo de la Unidad de Consulta Externa del CMN La Peza	sergio.taliegos@imss.gob.mx	11838	Láser quirúrgico neodimium-yag
18	Distrito Federal Norte	HG227 TLATELOCO, DF NORTE	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.linares@imss.gob.mx	11838	Láser quirúrgico neodimium-yag
18	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UMAE H23 GUANAJUATO, SON	Ing. Pedro Jesús Villarencio Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villarencio@imss.gob.mx	11838	Láser quirúrgico neodimium-yag
18	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAE H21 TORREON, COAH	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	rafael.ortega@imss.gob.mx	11838	Láser quirúrgico neodimium-yag
19	Aguaascalientes	UMF10 AGUASCALIENTES, AGS	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	11824	Mediografía digital de campo completo.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATO

19	Baja California	UMF27 Tijuana, BC	Gen. Gustavo Díaz Ordaz, S/N Km. 11.5 carretera, Arriaga a Tijuana Col. La Mesa C.P. 22650, Tijuana, Baja California	Ing. Hector Bero Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.bero@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Maestría digital de campo completo.
19	Baja California Sur	HGSZM26 CABO SAN LUCAS, BCS	Carretera a Todos Los Santos Km 2.5 Col. Brisas del Pacífico C.P. 23473, Cabo San Lucas, Baja California Sur	Ing. Eckel El Ramón Logar Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	ekel.logar@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Maestría digital de campo completo.
19	Campeche	HGMF1 CAMPECHE, CAMP	Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Baste Pacilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastep@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Maestría digital de campo completo.
19	Chiapas	HGMF1 TAPACHULA, CHIAPAS	Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Tapachula Centro C.P. 39700, Tapachula, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Arevalo Arzate	Ingeniero Biomédico Delegacional	guillermo.arevalonar@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Maestría digital de campo completo.
19	Chiapas	UMF13 TULUA GUTIERREZ, CHIAPAS	Bvtd. Chiconasac tequisquiote 115 Col. Las Palmas C.P. 29004, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Arevalo Arzate	Ingeniero Biomédico Delegacional	guillermo.arevalonar@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Maestría digital de campo completo.
19	Chihuahua	HGMF6 UMMA CO. JUAREZ, CHI	Durango y Ramón Reyes Frasco Torres del Sur	Ing. Miguel Matínez Cobana	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.matinez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Maestría digital de campo completo.
19	Chihuahua	UMF48 CIUDAD JUAREZ, CHI	Calle Manuel J. Chaves 1823 Col. Infronte Angel Ríos, CP-32000, Cd. Juárez	Ing. Miguel Matínez Cobana	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.matinez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Maestría digital de campo completo.
19	Coahuila	HGMF2 URDINOLA SALTILLO, COAH	Joaquín de Velasco No. 374 Col. Fraccionamiento Urdinola C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Maestría digital de campo completo.
19	Colima	HGM210 MANZANILLO, COL	Av. Paseo de las Garzas No. 29, Col. Solanas, Manzanillo, Colima C.P. 28689	Ing. Miguel Mar Sánchez	Ingeniero Biomédico	miguel.mar@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Maestría digital de campo completo.
19	Distrito Federal	UMF35 ZARAGOZA, DF NORTE	Av. 7 No. 200 Col. Panatón C.P. 08100, Deleg. Iztaacalco, Distrito Federal	Dr. Roberto Manuel Llerenas Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.llerenas@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Maestría digital de campo completo.
19	Distrito Federal	UMF48 EL SORIANO, DF SUR	Ciudad de Tlalpan No. 2655 Nezahualpilli y Xoximilco Col. Xoximilco C.P. 04810, Deleg. Coyoacán, Distrito Federal	Ing. Gustavo Acosta Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	gustavo.acosta@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Maestría digital de campo completo.
19	Durango	UMF44 DURANGO, DGO	Polvora Paredón y Progreso Hidalgo Col. Zona Centro C.P. 34000, Durango, Durango	Dr. Héctor Manuel González Serna	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	hector.gonzalez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Maestría digital de campo completo.
19	Guatemala	HGM24 CELAYA, GTO	Av. Ministerio Est. Río Loma, Centro G.P. 38000, Celaya, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Maestría digital de campo completo.
19	Guerrero	UMF9 ACAPULCO, GRO	Av. Oceanográfico No. 85, Col. Centro C.P. 39300, Acapulco, Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Maestría digital de campo completo.
19	Hidalgo	HGMF9 CD SANAGUAN, HGO	Av. Oceanográfico y Ferrocarril Norte s/n Col. Centro C.P. 49980, Tepic, Hidalgo	Ing. Edgar Astor Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Maestría digital de campo completo.
19	Hidalgo	HGMF5 TULA DE ALLENDE, HGO	Michelt Champe No. 106 Col. Centro C.P. 42000, Tula de Allende, Hidalgo	Ing. Edgar Astor Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Maestría digital de campo completo.
19	Jalisco	HGMF39 EL ALAMO, TLAQUEPAJUELA	Luzero Calles y Roberto Michel Col. Glorieta del 'Alamo' C.P. 45900, Tlaquepala, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Méndez	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Maestría digital de campo completo.
19	México Oriente	HGM18 ECATEPEC, EDO MEX	Av. Central SAN Agustín 394 Sección . C.P. 55130 Ecatepec de Morelos, Ecatepec de Morelos, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Domínguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Maestría digital de campo completo.
19	México Poniente	UMF223 LEONIA, EDO MEX	Av. Hidalgo Esquina Flores Magón Col. La Hita C.P. 52000, Leonia, Edo. de México	Ing. Anuar Vitameal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.vitameal@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Maestría digital de campo completo.
19	Michoacán	HGM283 MORELIA, MICHOACAN	Av. Camilitas S/N, Esquina Señora Flores C.P. 58070, Morelia, Michoacán, Michoacán de Oaxaco	Ing. Ray Bolagosa Kuri	Coordinador Biomédico Delegacional	ray.bolagosa@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Maestría digital de campo completo.
19	Morelos	HGM265 ZACATEPEC, MOR	Av. Luzero Calles S/N, Zacastruco, Morelos, C.P. 82780 Zacastruco de Hidalgo, Zacatepec, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alarcón	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Maestría digital de campo completo.
19	Nayarit	UMF24 TEPEC, NAYARIT	Paseo de vienes Cd del Valle	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Maestría digital de campo completo.
19	Oaxaca	UMF 6518 TULUCIA DEL CAMINO, OAX	Alameda 1200 Esquina Con Amalia, Colonia Las Flores, Cd 68620 Santa Lucía del Camino, Santa Lucía del Camino, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Maestría digital de campo completo.
19	Puebla	UMF5 PUEBLA, PUE	11 Sur 1305 Col. Jardines de Santiago C.P. 74110, Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Alberto Aguilar Cárdena Velázquez	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.cardenas@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Maestría digital de campo completo.
19	Querétaro	UMF16 QUERETARO, QRO	Av. Conaleyentes No. 119 Oriente Col. Centro C.P. 76047, San Juan de los Ríos, Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.zamenz@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Maestría digital de campo completo.
19	Querétaro	UMF9 FELPECARILLO PUERTO, QRO	Carretera Victoria S/N Col. Ex-Hacienda El Tintero C.P. 76190, Santiago de Querétaro, Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.zamenz@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Maestría digital de campo completo.
19	Quintana Roo	UMF13 CANCUN NORTE, Q ROO	Av. Talleres Esp. Prolog. Talleres, M. 7 L 1 Región 89 C.P. 77521, Cancun, Quintana Roo, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Nagesón Lera	Coordinador Biomédico	jaime.nageson@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Maestría digital de campo completo.
19	San Luis Potosí	HGMF1 SAN LUIS POTOSI, SLP	Av. Nicolás Zapata 208 Puro Noveno y Teresa Estévez Col. Centro C.P. 78200, San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Leith Traso Escobedo	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.leith@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Maestría digital de campo completo.
19	Sinaloa	UMF36 CUAUJCAN, SIN	Bvtd. E. Cabrera 3106 Col. Inamovible Humaya C.P. 80600, Cuauhtémoc, Sinaloa, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Maestría digital de campo completo.
19	Sonora	UMF1 CD OREGON, SON	Protección Guerrero S/N, Col. Misionarios del Inss, C.P. 85180 Ciudad Oregón, Guaymas, Sonora	Ing. Verónica Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	veronica.fuentes@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Maestría digital de campo completo.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 1.4

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

ESTADO	CÓDIGO	CIudad	Nombre del Contratista	Nombre del Administrador	Grado de Instrucción	Correo Electrónico	Código de Contrato	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Observaciones
Tabasco	HGZZ CARDENAS, TAB	Av. Francisco Trujano Gómez S/N Est. Camerera Unicol del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 86500, C. Cardenas, Cardenas, Tabasco.	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	11824	karim.tapia@imss.gob.mx	531.341.2487.03.01			Mastografía digital de campo completo.
Tamaulipas	UMF77 CIUDAD MADERO, TAMPS	Bvtd. Adolfo López Mateos y Ave. Zapotal Col. Las Compañías C.P. 89401, Ciudad Madero, Ciudad Madero, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	11824	hector.gutierrez@imss.gob.mx	531.341.2487.03.01			Mastografía digital de campo completo.
Tlaxcala	HGZ 1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C.P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lt. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	11824	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	531.341.2487.03.01			Mastografía digital de campo completo.
Veracruz Norte	UMF66 XALAPA, VER NTE	La Llave Calle Román Martín esq. Independencia, col. Marmal Avila 91100, Localidad Xalapa, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave Coahuila de Zaragoza, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	11824	simon.garcia@imss.gob.mx	531.341.2487.03.01			Mastografía digital de campo completo.
Veracruz Sur	HGZMF36 COATZACOALCOS, VER SUR	Calle 55 No. 728 X 16 Franc. del Parque C.P. 97187, Minchá, Mérida, Yucatán	Ing. Marib Rodríguez Muñoz Cordoba	Ingeniero Biomédico	11824	marib.rodriguez@imss.gob.mx	531.341.2487.03.01			Mastografía digital de campo completo.
Yucatán	UMF59 MERIDA, YUC	Inferior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 97000, Zazatecas, Zazatecas, Zacatecas	Ing. Ulises Tomatliluh Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	11824	ulises.amado@imss.gob.mx	531.341.2487.03.01			Mastografía digital de campo completo.
Zacatecas	HGZ 1 ZACATECAS, ZAC	Av. de la Convención Norte 1914 esquina con Pablos Mexicanos Col. Oriental C.P. 20000, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	11824	fernando.enriquez@imss.gob.mx	531.341.2487.03.01			Mastografía digital de campo completo.
Aguascalientes	UMAA AGUASCALIENTES, AGS	Av. Tecnológico y Lázaro Cárdenas No. 15100, Mesa de Otay C.P. 22450, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Liana Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	20662	liana.martinez@imss.gob.mx	531.616.5108.01.01			Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
Baja California	UMF36-JUANA TLAUANCA, BC	Río Magdalena No. 289 Entre Altamirano E Hidalgo Col. Triunfo, San Angel C.P. 01090, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	20662	hector.baro@imss.gob.mx	531.616.5108.01.01			Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
Distrito Federal Sur	HGZMF3 SAN ANGEL, DF SUR	Santa Ysabel S/N Col. La Raza C.P. 02380, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	20662	gustavo.martinez@imss.gob.mx	531.616.5108.01.01			Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
Hosp. Especialidades	UMAE HE CAIN LA RAZA	Calle Prologación Hidalgo y Huelga S/N Col. C.P. 85120, Ciudad Obregón, Oaxaca, Oaxaca	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	20662	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	531.616.5108.01.01			Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UMAE HEZ CAIN OD	Salinas C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	20662	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	531.616.5108.01.01			Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	UMAE HT MAGDALENA D LAS SALINAS	Salinas C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	20662	adrian.mendez@imss.gob.mx	531.616.5108.01.01			Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	UMAE HO MAGD D LAS SALINAS	Salinas C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	20662	adrian.mendez@imss.gob.mx	531.616.5108.01.01			Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
Michoacán	HGZMF17 LOS REYES, MICH	Av. 16 de Septiembre 166, Camino C.P. 60900, Los Reyes de Salinas, C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Ray Botagos Kur	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	20662	ray.botagos@imss.gob.mx	531.616.5108.01.01			Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
Puebla	HGZ15 TEHUACAN, PUE	Saldado Los Reyes, Michoacán de Ocampo Paseo de las Américas S/N y Av. Getrocrezo Col. San Nicolás Tehuacan, C.P. 75720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villabob	Ingeniero Biomédico Delegacional	20662	alberto.candia@imss.gob.mx	531.616.5108.01.01			Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
Tabasco	HGZ46 VILLAHERMOSA, TAB	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86060, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	20662	karim.tapia@imss.gob.mx	531.616.5108.01.01			Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
GTO	UMAE HGP 48 LEON, GTO	Av. México esquina Paseo de los Insurgentes Col. Los Patriotas C.P. 37320 León, Guanajuato	Ing. Mario Alberto Montegón Jáñez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	20662	mario.monategon@imss.gob.mx	531.616.5108.01.01			Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
OBLACINOCUJAL	UMAE HPDIATRIA OBLACINOCUJAL	Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Oriarte C.P. 44100, Guadaluajara, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	20662	ana.hernandez@imss.gob.mx	531.616.5108.01.01			Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
Veracruz Norte	HGZMF33 SN ANDRES TLIXTLA,NTE	Carretera Federal del Golfo S/N Col. 3 de Mayo C.P. 85700, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	20662	simon.garcia@imss.gob.mx	531.616.5108.01.01			Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
Veracruz Norte	UMF15 UMAA TELERIA, VER NTE	Carretera Federal México - Veracruz Km 13 Col. Valiente Díaz C.P. 91697, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	20662	simon.garcia@imss.gob.mx	531.616.5108.01.01			Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
Chihuahua	HGO15 CHIHUAHUA, CHIH	Próleng Av. División del Norte s-n y Calle 38, Col. Somo Niño C.P. 31200, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	20663	miguel.martinez@imss.gob.mx	531.616.5108.01.01			Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
Oaxaca	HGZI-JUANA OMAACA, OAX	Col. Héroes de Chapultepec 621 Col. Centro C.P. 86000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	20663	ramon.moncada@imss.gob.mx	531.616.5108.01.01			Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
Distrito Federal Sur	HGZMF3 SAN ANGEL, DF SUR	Río Magdalena No. 289 Entre Altamirano E Hidalgo Col. Triunfo, San Angel C.P. 01090, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	20664	gustavo.martinez@imss.gob.mx	531.616.5108.01.01			Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UMAE HEZ CAIN OD	Salinas C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	20668	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	531.616.5108.01.01			Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
Hosp. Especialidades, Jalisco	UMAE HESP OBLATOS CAMO, JAL	Belisario Domínguez No. 1000 Col. Oblatos C.P. 44329, Guadaluajara, Jalisco	Ing. Álvaro Verduzco Correa	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	20668	alvaro.verduzco@imss.gob.mx	531.616.5108.01.01			Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
Querétaro	HGRI QUERETARO, QRO	Av. 5 de Febrero y Calzada Zaragoza, Col. Centro C.P. 78000, Querétaro, Sanitico de Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Sáenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	20668	juan.senz@imss.gob.mx	531.616.5108.01.01			Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)



ANEXO No. 1.4

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Municipio	Localidad	Centro de Salud	Administrador	Celular	Correo Electrónico	Categoría	Presupuesto	Detalle de la Compra	Cantidad
29	Huixtla, Coahuila de Zaragoza	H. B. Revolucionaria 2800 OTE. Col. Tomson Jaramin C.P. 27200, Huixtla, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	12056	rabel.ortega@imss.gob.mx	Jefe de División de Cirugía	531.628.0123.02.01	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.	1
28	Jalisco	H. B. Revolucionaria 2800 OTE. Col. Tomson Jaramin C.P. 27200, Huixtla, Coahuila	Ing. Christopher Guillermo Oliva	12056	christopher.oliva@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico	531.628.0123.02.01	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.	1
28	Jalisco	H. B. Revolucionaria 2800 OTE. Col. Tomson Jaramin C.P. 27200, Huixtla, Coahuila	Ing. Christopher Guillermo Oliva	12056	christopher.oliva@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico	531.628.0123.02.01	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.	1
29	Jalisco	H. B. Revolucionaria 2800 OTE. Col. Tomson Jaramin C.P. 27200, Huixtla, Coahuila	Ing. Fabián Armenta Alonso	12056	faban.alonso@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico	531.628.0123.02.01	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.	1
29	Nuevo León	H. B. Revolucionaria 2800 OTE. Col. Tomson Jaramin C.P. 27200, Huixtla, Coahuila	Ing. Fabián Armenta Alonso	12056	faban.alonso@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico	531.628.0123.02.01	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.	1
29	San Luis Potosí	H. B. Revolucionaria 2800 OTE. Col. Tomson Jaramin C.P. 27200, Huixtla, Coahuila	Ing. Livia Lizahe Tirado Escobosa	12056	livia.lizahe@imss.gob.mx	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	Baja California	H. B. Revolucionaria 2800 OTE. Col. Tomson Jaramin C.P. 27200, Huixtla, Coahuila	Ing. Héctor Baro Verdugo	16398	hector.baron@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	Baja California	H. B. Revolucionaria 2800 OTE. Col. Tomson Jaramin C.P. 27200, Huixtla, Coahuila	Ing. Héctor Baro Verdugo	16398	hector.baron@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	Baja California	H. B. Revolucionaria 2800 OTE. Col. Tomson Jaramin C.P. 27200, Huixtla, Coahuila	Ing. Héctor Baro Verdugo	16398	hector.baron@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	Baja California	H. B. Revolucionaria 2800 OTE. Col. Tomson Jaramin C.P. 27200, Huixtla, Coahuila	Ing. Héctor Baro Verdugo	16398	hector.baron@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	Campeche	H. B. Revolucionaria 2800 OTE. Col. Tomson Jaramin C.P. 27200, Huixtla, Coahuila	Ing. Juan Alberto Basto Padilla	16398	juan.basto@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	4
30	Chihuahua	H. B. Revolucionaria 2800 OTE. Col. Tomson Jaramin C.P. 27200, Huixtla, Coahuila	Ing. Miguel Martínez Cadena	16398	miguel.marinez@imss.gob.mx	Jefe de Servicios Administrativos	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	4
30	Chihuahua	H. B. Revolucionaria 2800 OTE. Col. Tomson Jaramin C.P. 27200, Huixtla, Coahuila	Ing. Miguel Martínez Cadena	16398	miguel.marinez@imss.gob.mx	Jefe de Servicios Administrativos	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	Chihuahua	H. B. Revolucionaria 2800 OTE. Col. Tomson Jaramin C.P. 27200, Huixtla, Coahuila	Ing. Miguel Martínez Cadena	16398	miguel.marinez@imss.gob.mx	Jefe de Servicios Administrativos	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	10
30	Coahuila	H. B. Revolucionaria 2800 OTE. Col. Tomson Jaramin C.P. 27200, Huixtla, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	16398	jose.lopezcha@imss.gob.mx	Jefe de Servicios Administrativos	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	Coahuila	H. B. Revolucionaria 2800 OTE. Col. Tomson Jaramin C.P. 27200, Huixtla, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	16398	jose.lopezcha@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	Coahuila	H. B. Revolucionaria 2800 OTE. Col. Tomson Jaramin C.P. 27200, Huixtla, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	16398	jose.lopezcha@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2
30	Coahuila	H. B. Revolucionaria 2800 OTE. Col. Tomson Jaramin C.P. 27200, Huixtla, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	16398	jose.lopezcha@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Coahuila	H. B. Revolucionaria 2800 OTE. Col. Tomson Jaramin C.P. 27200, Huixtla, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	16398	jose.lopezcha@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2
30	Coahuila	H. B. Revolucionaria 2800 OTE. Col. Tomson Jaramin C.P. 27200, Huixtla, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	16398	jose.lopezcha@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Coahuila	H. B. Revolucionaria 2800 OTE. Col. Tomson Jaramin C.P. 27200, Huixtla, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	16398	jose.lopezcha@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	Coahuila	H. B. Revolucionaria 2800 OTE. Col. Tomson Jaramin C.P. 27200, Huixtla, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	16398	jose.lopezcha@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	Coahuila	H. B. Revolucionaria 2800 OTE. Col. Tomson Jaramin C.P. 27200, Huixtla, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	16398	jose.lopezcha@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	Distrito Federal Norte	H. B. Revolucionaria 2800 OTE. Col. Tomson Jaramin C.P. 27200, Huixtla, Coahuila	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	16398	roberto.linares@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	10
30	Distrito Federal Sur	H. B. Revolucionaria 2800 OTE. Col. Tomson Jaramin C.P. 27200, Huixtla, Coahuila	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	16398	gustavo.marinez@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	Distrito Federal Sur	H. B. Revolucionaria 2800 OTE. Col. Tomson Jaramin C.P. 27200, Huixtla, Coahuila	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	16398	gustavo.marinez@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	Distrito Federal Sur	H. B. Revolucionaria 2800 OTE. Col. Tomson Jaramin C.P. 27200, Huixtla, Coahuila	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	16398	gustavo.marinez@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	10
30	Distrito Federal Sur	H. B. Revolucionaria 2800 OTE. Col. Tomson Jaramin C.P. 27200, Huixtla, Coahuila	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	16398	monica.pacheco@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Guerrero	H. B. Revolucionaria 2800 OTE. Col. Tomson Jaramin C.P. 27200, Huixtla, Coahuila	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	16398	cesar.rangel@imss.gob.mx	Coordinador de Ingeniería Biomédica	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	Hidalgo	H. B. Revolucionaria 2800 OTE. Col. Tomson Jaramin C.P. 27200, Huixtla, Coahuila	Ing. Edgar Arán Hernández Torres	16398	edgar.hernandez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATACION

DIRECCION DE ADMINISTRACION E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS
 DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO



MEXICO
 GOBIERNO DE LA REPUBLICA

30	Hosp. Cardiología C.M.N Siglo XXI	UMAE H CARDIOLOGIA CMNSXXI	Av. Cuernavaca No. 300 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuernavaca, Distrito Federal	Ing. Alberto Saucedo Pérez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alberto.saucedo@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	10
30	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE H PSICO SIN FERNANDO DFSURJ	Av. San Fernando No. 201 Entre Cruz Varela y Callejón San Fernando Col. Tonalá Guerra C.P. 14000, Deleg. Tlalpan, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE H ESPECIALIDADES CMNSXXI	Av. Cuernavaca No. 300 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuernavaca, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	Hosp. Especialidades I. Guadalupe	GUANAJALATO	Bvtd. Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes Col. Los Palillos C.P. 37300, León, Guanajuato	Ing. Pedro Pozos Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.pozos@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	Hosp. Especialidades 14. Veracruz	UMAE HE14 CAMVER	Fernando Hoger C.P. 91610, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zúñiga Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zuniga@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	15
30	Hosp. Especialidades 25. Nuevo León	UMAE HE25 MONTERREY, NL	Av. Lincoln y Páez Velázquez Col. Nueva Morelos C.P. 64100, Monterrey, Nuevo León	Ing. Ulises Carrillo Mora	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	ulises.mora@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	20
30	Hosp. Especialidades 71. Coahuila	UMAE HE71 TORREON, COAH	Bvtd. Revolución #2600 UTE. Col. Torreon Jardín C.P. 27300, Torreon, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cardiología	rafael.ortega@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2
30	Hosp. Especialidades. Yucatán	UMAE H ESP. YUCATA	Calle #1 No. 439 X 34. Es. Terceros El Pinar, Col. Industrial C.P. 97150, Mérida, Yucatán	Dr. Francisco Javier Cuervo Moguel	Director Médico	francisco.cuervo@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	Hosp. Pediatría C.M.N Siglo XXI	UMAE H PEDIATRIA CMNSXXI	Av. Cuernavaca No. 300 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuernavaca, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	jose.vargas@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	19
30	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes	UMAE H TO LOMAS VERDES, EMEXYTE	Supercentro Lomas Verdes #92, Col. San Cruz Avellan Nevatlán de Juárez, C.P. 53150, Edo. de México	Lta. Enrique Alarcón Vázquez	Director Administrativo de la UMAE	enrique.alarcon@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	México Oriente	HGZ57 LA OUBRADA, EDO MEX OTE	Antigua Camerata Tepehpatita S/N Fracc La Oubrada, C.P. 54729 Cuernavaca Izamal, Cuernavaca Izamal, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuervo	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	México Oriente	HGR72 JUSTAVO BALZTANE, ENEMXO	Av. Guerrero Barón S/N, Manzanillo, Esq. Hilberto Gómez, Col. Fraccionamiento Industrial C.P. 54000 Tlalpan, Tlalpan, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuervo	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	México Poniente	HGSD21 TOLUCA, EDO MEX PTE	Josefita Ortiz de Domínguez Esquinas Av. Morelos Col. Santa Clara C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anscar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anscar.villarreal@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	México Poniente	UMF231 LUMAAMETEREC, EDOMEX PTE	Francisco Enriquez Fontaine No. 304 Fraccionamiento San José La Parra C.P. 82140, Metepec, Metepec, Edo. de México	Ing. Anscar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anscar.villarreal@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Michoacán	HGR1 CHARO, MORELIA, MICH	Av. Boreques de Los Olivos 101, C.P. 61301, La Gaitana, Charo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Boyorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	Michoacán	UMF120 PATZCUARO, MICH	Av. Lázaro Cárdenas S/N Col. Centro C.P. 61600, Patzcuaro, Patzcuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Boyorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	Michoacán	UMF119 ZITACUARO, MICH	Calle Bolívar No. 143 Esq. Con Laredo y Pía Col. Independencia de Ocampo	Ing. Ruy Boyorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	Morelos	HGRMF1 PLAN DE AYALA, MOR	Av. Plan de Ayala 201, Esq. Av. Central Col. Flores Magón, C.P. 62450, Chignahuacán, Cuernavaca, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alpiñeira	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	40
30	Morelos	HGZMF3 ZACATEPEC, MOR	Av. Lázaro Cárdenas S/N, Zacatepec, Morelos, C.P. 62720 Zacatepec de las Bóvidas, Zacatepec, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alpiñeira	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Morelos	HGZMF7 CUAUTLA, MOR	Calle Tullio No. 2, Col. Centro C.P. 62740, Cuautla, Cuautla, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alpiñeira	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	Nayarit	HGZ1 TEPEC, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Vías de San Ángel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Alfarances	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	6
30	Nayarit	HGZNF10 SANTIAGO BUCUNTLA, NAY	Nicolás Echavarría en Col. Cuernavaca	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Alfarances	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2
30	Nayarit	HGZMF3 TAMPAN, NAY	Independencia en Col. El Belé	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Alfarances	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2
30	Nuevo León	HGZ17 MONTERREY, NL	F. Lorenzo y Fabio Col. Ramo Juárez C.P. 64620, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	Nuevo León	HGZ4 GUADALUPE, NL	Manzaneros y Zúñiga S/N, C.P. 67100, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	6
30	Nuevo León	HGZMF3 S/N COULAS DL GARZA, NL	Av. Juárez y Carrizosa A Laredo Col. Ciudad Jardín C.P. 66400, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	4
30	Nuevo León	HGZMF2 MONTERREY, NL	Av. Constitución Ots. y Profesor G. Torres S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	6
30	Nuevo León	HGZMF12 LINARES, NL	Emilio Cerverza y Niños Heráclitos S/N, C.P. 67700, Linares, Linares, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
 GOBIERNO FEDERAL

ANEXO No. 1.4
 GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Clave	Entidad	Nombre del Contratista	Dirección del Contratista	Nombre del Administrador	Cargo del Administrador	Correo Electrónico	Clave del Contrato	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Objeto del Contrato
30	Nuevo León	UMAA 65 MONTERREY, NUEVO LEÓN	Diego Diaz de Benavente 144 Belcones de Somo Llanero C.P. 66446 San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	10
30	Nuevo León	UMF7UMAA S/N PEDRO GG. NL	Carretera a San Pedro Garza García, San Pedro Garza García, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	Oaxaca	HGZ1-UMAA OAXACA, OAX	Cd. Héroe de Chapatzen 621 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Morcada Sotoca	Ingeniero Biomédico	ramon.morcada@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	Querétaro	HGR1 QUERETARO, QRO	Av. 5 de Febrero y Calles Zaragoza Col. Centro C.P. 76000, Querétaro, Querétaro de Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	juan.saenz@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	19
30	San Luis Potosí	HGZ50 UMMA SAN LUIS POTOSI/SUP	Av. Tangamanga 208 Col. Prados de San Vicente Tl. Sec. C.P. 78397 San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Lirideth Tirado Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	lirideth.tirado@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	Sinaloa	HGR1 CALIACAN, SIN	Francisco Zanco y Andrade Col. Miguel Alemán C.P. 80200, Calles de Hualde, Calles de Hualde, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	4
30	Sonora	HGP HERMOSILLO, SON	Av. Morelos, Puerto Ovea Benito Juárez y Julio Sierra Col. Morelos, C.P. 85150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanita Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	vanita.fontes@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	6
30	Tlaxcala	HGZ46 VILLAHERMOSA, TAB	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86050, Villahermosa, Centro, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Osvedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2
30	Tlaxcala	HGSZ MFB TLAXCALA, TLAX	Guillermo Valle No. 115, Col. Centro, C. P. 90000 Tlaxcala de Madero, Tlaxcala de Madero, Tlaxcala	Lt. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	13
30	UMAE HGP 48 LEON, GTO	UMAE HGP 48 LEON, GTO	Av. México esquina Paseo de los Insurgentes Col. Los Perales C.P. 37390 León, Guanajuato	Ing. Mario Alberto Monragnón Juárez	Truflador de la División de Ingeniería Biomédica	mario.monragnon@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	10
30	Veracruz Norte	UMAE HPEDIATRIA OBLACIONOC-JAL	Paraisos C.P. 37390 León, Guanajuato	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Directora Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Veracruz Norte	HGZM26 TURPAN, VER MEX	Calle 4 Esq. Calle Principal, La Hita de Tampamachoco Col. Fco. Cruz, C.P. 92773, Turpan de Rodríguez Cano, Veracruz	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Yucatán	HGR12 MERIDA, YUC	Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Ulices Tonatli Amador Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amador@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Zacatecas	HGZ2 FRESNILLO, ZAC	Av. Hidalgo No. 414 Col. Centro C.P. 99150, Fresnillo, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2
30	Zacatecas	UMF4 GUADALUPE, ZAC	Av. México S/N Col. Dependencias Federales C.P. 98800, Guadalupe, Guadalupe, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
31	Hidalgo	HGZ2 TULANCINGO, HGO	Tulancingo, Colonia Centro No. 43900, Tulancingo, Hidalgo	Ing. Edgar Aaron Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	1
31	Hidalgo	HGZMF6 TEPESI DEL RIO, HGO	Av. Michoacán No. 32 Col. Centro C.P. 42850, Tepesi del Río de Ocampo, Hidalgo	Ing. Edgar Aaron Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	8
31	Hosp. Gineco Obstetricia No. 23, Nuevo León	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Av. Constitución y Félix U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guerevara	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	6
31	Hosp. Gineco Obstetricia No. 4, Distrito Federal	UMAE HGO 4 SAN ANGEL, DF	Av. Río Magdalena No. 269 Entre Altamirano E Hidalgo Col. Trinidad San Angel C.P. 01090, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Parales Amayo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	gustavo.parales@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	1
31	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	UMAE HT MAGDALENA D LAS SALINAS	Calles 15 S/N Esq. Av. TP N, Col. Magdalena de las Salinas C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica Delegacional	adrian.mendez@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	2
31	México Pontista	HGR251, METEPEC, EDO MEX	Ajov de la Hita y 505 Sur, Col. Bosques de Metepac, C.P. 52140, San Gaspar Tepicuepan, Metepec, Edo. de México	Ing. Anael Vilmaral Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuel.vilmaral@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	2
31	Michoacán	HGZMF4 ZAMORA, MICH	Av. México y Paseo de Los Alamos S/N, C.P. 59800, Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	5
31	Michoacán	HGZ83 MORELIA, MICH	Av. Camélias S/N, Esquina Sisonzon Flores C.P. 58070, Morelia, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	1
31	Michoacán	HGZMF12 LAZARO CARDENAS, MICH	Av. Lázaro Cárdenas 154 Col. Centro C.P. 60650, Ciudad Lázaro Cárdenas, Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	3
31	Michoacán	HGSZMF17 LOS REYES, MICH	Av. 16 de Septiembre 165, Centro C.P. 60300, Los Reyes de Salgado, Los Reyes, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	2
31	Michoacán	HGR1 CHARO, MORELIA, MICH	Av. 16 de Septiembre 165, Centro C.P. 60300, Los Reyes de Salgado, Los Reyes, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	10
31	Michoacán	HGZ20 LA MARGARITA, PUEBLA, PU	Av. Héroes de Chapatzen y 42 Sur No. 4211, U.H. Infonavit La Margarita, C.P. 72580, Héroes de Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candela Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candela@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	4
32	Chihuahua	HGZ6 CIUDAD JUAREZ, CHH	Calle Juvenal Aragón Fono # 450 Norte Zona PRONAF	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16400	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales para terapia intensiva.	4



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATO

Relación	Entidad	Nombre del Proveedor	Dirección del Proveedor	Nombre del Representante	Clave de Identificación	Descripción del Bien	Código de Bien	Valor del Bien	Fecha de Emisión	Estado
32	Sonora	HGP HERMOSILLO, SON	Av. Hermanos, Sismo Omitlán Barro, Arroyo y Jairo Sierra Col. Magrelos, C.P. 88150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Verónica Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	Monitor de signos vitales para terapia intravenosa.	531.924.0081.03.01	16400	531.924.0081.03.01	1
33	Baja California	HORI-UMMA Tijuana, BC	Calle Canadá #16001 Col. Rio Tijuana Tercera Etapa C.P. 22266, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatório.	531.327.0282.01.01	11787	531.327.0282.01.01	1
33	Baja California	HGSMF12 S LUIS R COLORADO, SON	Av. Chihuahua y Benjamin Gil s/n Col. Ruiz Cortines C.P. 86438, San Luis Río Colorado Son.	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatório.	531.327.0282.01.01	11787	531.327.0282.01.01	1
33	Distrito Federal Norte	HGZ UMAAR SN PEDRO XALPA DF N	Santiago Ahuacalco No. 300 Col. Ampliación Petrolera Acoapatzaco C.P. 02710, Deleg. Acoapatzaco, Distrito Federal	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatório.	531.327.0282.01.01	11787	531.327.0282.01.01	1
33	Distrito Federal Sur	HGZ32 VILLA COMPA, DF SUR	Calle del Puerto SAN Esteban Calz. de Las Barrancas y Prod. Div. del Norte, Col. Ex-Hacienda Coapa C.P. 43310, Deleg. Benito Juárez, Distrito Federal	Ing. Roberto Manuel Lizares Zamora	Coordinador Biomédico Delegacional	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatório.	531.327.0282.01.01	11787	531.327.0282.01.01	1
33	Hosp. Especialidades N° 1, Guaymas	UMAE HE1 LEON, GUANAJUATO	Bvtd. Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes Col. Los Paraísos C.P. 37020, León, Guanajuato	Ing. Gustavo Abdo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatório.	531.327.0282.01.01	11787	531.327.0282.01.01	1
33	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE HE14 QUINER	Av. Camélines S/N, Esquina Sarzon Flores C.P. 58070, Morelia, Michoacán	Ing. Pedro Pozos Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatório.	531.327.0282.01.01	11787	531.327.0282.01.01	3
33	Michoacán	HGZ 83 MORELIA, MICHOACAN	Fomento Hogar C.P. 81610, Veracruz, Veracruz, Veracruz de la Jarro de la Llave	Ing. Christopher Zárate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatório.	531.327.0282.01.01	11787	531.327.0282.01.01	1
33	Nuevo León	HGZ33 MONTEPREY, NL	Av. Félix U. Gómez y Av. Esquivel E. Chávez SN, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatório.	531.327.0282.01.01	11787	531.327.0282.01.01	1
33	Nuevo León	HGZ 67 CON UMMA APODACA NL	Calletera Miguel Alemán Km 2.6, Apodaca Gernito, C.P. 89800, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico Delegacional	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatório.	531.327.0282.01.01	11787	531.327.0282.01.01	1
33	Sinaloa	HGZ48 LOS MOCHIS, SIN	Bvtd. López Mateos y Puente de Aljiler Col. Las Fuentes C.P. 81258, Los Mochis, Abasco, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico Delegacional	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatório.	531.327.0282.01.01	11787	531.327.0282.01.01	1
34	Aguascalientes	HGZ1 AGUASCALIENTES, AGS	Bvtd. José María Chávez No. 1202 Col. Fraccionamiento Libertad C.P. 20720, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatório.	531.327.0282.01.01	11787	531.327.0282.01.01	1
34	Baja California	HGZ30 MEXICALI, BC	Av. Luro y Calle "F" Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Oscar Alijahado Rangel Rodríguez	Coordinador Biomédico Delegacional	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatório.	531.327.0282.01.01	11787	531.327.0282.01.01	1
34	Baja California	HOR20 TIJUANA, BC	Bvtd. Gustavo Díaz Ordaz s/n y Av. Lazaro Cárdenas Col. La Mesa C.P. 22105, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatório.	531.327.0282.01.01	11787	531.327.0282.01.01	1
34	Chihuahua	HGR88-UMAA OD JUAREZ, CHIH	Durango y Román Froyes Fraco Torres del Sur	Ing. Miguel Martínez Cabrera	Jefe de Servicios Administrativos Delegacional	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatório.	531.327.0282.01.01	11787	531.327.0282.01.01	1
34	Guerrero	HORI ACAPULCO, GRO	Av. Ruiz Cortines s/n, Invenit Alta Progreso Col. Francisco Villa C.P. 39810, Acapulco, Guerrero	Ing. Cesar Alijahado Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatório.	531.327.0282.01.01	11787	531.327.0282.01.01	1
34	Hosp. Especialidades C.A.M.N La Paz	UMAE HE OMI LA PAZ, GUANAJUATO	Serv. y Zanja S/N Col. La Raza C.P. 02380, Deleg. Acoapatzaco, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatório.	531.327.0282.01.01	11787	531.327.0282.01.01	1
34	Hosp. Especialidades C.A.M.N Siglo XXI Puebla	UMAE H ESPECIALIDADES GUANAJUATO	Av. Casimiro No. 330 Entre Dr. Márquez y Ejar 3 Sur Col. Duraznos C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatório.	531.327.0282.01.01	11787	531.327.0282.01.01	1
34	Hosp. Especialidades N° 1, Guaymas	UMAE HE1 LEON, GUANAJUATO	Bvtd. Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes Col. Los Paraísos C.P. 37020, León, Guanajuato	Ing. Pedro Pozos Vazquez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatório.	531.327.0282.01.01	11787	531.327.0282.01.01	1
34	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE HE14 QUINER	Fomento Hogar C.P. 81610, Veracruz, Veracruz, Veracruz de la Jarro de la Llave	Ing. Christopher Zárate Priego	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatório.	531.327.0282.01.01	11787	531.327.0282.01.01	1
34	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAE HE1 TORREON, COAH	Bvtd. Revolución 23650 OTE, Col. Torreon Jardín C.P. 27200, Torreon, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatório.	531.327.0282.01.01	11787	531.327.0282.01.01	1
34	Hosp. Especialidades, Jalisco	UMAE HESP OBSLATOS CHMO, JAL	Beltrán Domínguez No. 1000 Col. Obispos C.P. 44328, Guadalajara, Jalisco	Ing. Álvaro Verdugo Correa	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatório.	531.327.0282.01.01	11787	531.327.0282.01.01	1
34	Hosp. Especialidades, Puebla	UMAE HESP CHMAG PUEBLA, PUE	Calle 2 Norte No. 2004 y 20 Obispos, Col. Centro C.P. 72000, Puebla, Puebla	Ing. Hans Ulrich Lari Cruz	Ingeniero Biomédico Delegacional	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatório.	531.327.0282.01.01	11787	531.327.0282.01.01	1
34	Hosp. General C.A.M.N La Paz	UMAE HINPECTO CHM LA PAZ	Zanja y Aclaranías S/N Col. La Paz C.P. 02380, Deleg. Acoapatzaco, Distrito Federal	Ing. José Luis Flores Babilas	Jefe de la División Biomédica Delegacional	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatório.	531.327.0282.01.01	11787	531.327.0282.01.01	1
34	México Oriente	HGR188 ECATEPEC, EDO MEX	Av. Camel S/N San Agustín 3RA Sección, C.P. 36150 Ecatepec De Morelos, Ecatepec de Morelos, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Camilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatório.	531.327.0282.01.01	11787	531.327.0282.01.01	1
34	Michoacán	HGR1 CHARO, MORELIA, MICH	Av. Escobedo de Los Olivos 101, C.P. 61301, La Góndola, Charo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatório.	531.327.0282.01.01	11787	531.327.0282.01.01	1
34	Quere­tano	HGR1 QUERETARO, QRO	Av. S de Febrero y Calle San Zeno Col. Centro C.P. 76000, Querétano, Sanilongo de Querétano, Querétaro	Ing. Juan Arturo Salas López	Coordinador Delegacional de Ingeniería Biomédica	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatório.	531.327.0282.01.01	11787	531.327.0282.01.01	1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA
 UNIDAD DE ADQUISICIÓN DE BIENES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ANEXO No. 1.4
 GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE CONTRATO

PROCESO	UBICACIÓN	CONCEPTO	PROFESIONAL	FECHA	CI	EMAIL	CI	CI
HGR 17 CANCAN, Q ROO	Quintana Roo	Av. Politécnico Nacional Emma Taphi y Kéni, M.I.L.I. Región 509 C.P. 77533, Cancun, Benito Juárez, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Megaikin Lara	16418	531.924.0031.03.01	jaima.megaikin@imss.gob.mx	16418	Ultrasonógrafo avanzado. 3
HGZ 1 TLAXCALA, TLAX	Tlaxcala	Tlaxcala, Tlaxcala	Lt. Jorge Alonso Rodríguez Ramírez	16418	531.924.0031.03.01	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	16418	Ultrasonógrafo avanzado. 1
UMIAE PEDIATRIA DEL ACOMOCAL DEL AGUANOCAL	Baja California	Batallas, Batallas No. 745 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Dr. Ana Ruth Hernández Cervantes	16418	531.924.0031.03.01	ana.hernandez@imss.gob.mx	16418	Ultrasonógrafo avanzado. 2
HGSZMF12 S LUIS R COLORADO, SON.	Baja California	Av. Chihuahua y Benjamín del Sol Col. Ruiz Cortés C.P. 83439, San Luis Río Colorado Son.	Ing. Hector Baro Vercugo	16416	531.924.0031.03.01	hector.baro@imss.gob.mx	16416	Ultrasonógrafo básico. 1
UMIF16 MEXICALI, BC	Baja California	Av. Uruami y Chihuahua s/n. Col. Pueblo Nuevo C.P. 21050, Mexicali, Baja California, Norte	Ing. Hector Baro Vercugo	16416	531.924.0031.03.01	hector.baro@imss.gob.mx	16416	Ultrasonógrafo básico. 1
HGS15 CHIHUAHUA, CHIH	Chihuahua	Probing Av. División del Norte s-n y Calle 39, Col. Santo Niño, Blvd. Revolución No. 250 Ote. Col. Zona Centro C.P. 27000, Coahuila	Ing. Miguel Martínez Cadena	16416	531.924.0031.03.01	miguel.martinez@imss.gob.mx	16416	Ultrasonógrafo básico. 1
HGSZMF18 TORREON, COAH	Coahuila	Blvd. Revolución No. 250 Ote. Col. Zona Centro C.P. 27000, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	16416	531.924.0031.03.01	jose.lopezcha@imss.gob.mx	16416	Ultrasonógrafo básico. 1
HGSZMF6 PARRAS DL FUENTE, COAH	Coahuila	Tombón, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	16416	531.924.0031.03.01	jose.lopezcha@imss.gob.mx	16416	Ultrasonógrafo básico. 1
HGSZMF21 SAN PEDRO DL COL, COAH	Coahuila	Francisco I. Madero y Matornos Col. Zona Centro C.P. 27880, Parras de la F., Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	16416	531.924.0031.03.01	jose.lopezcha@imss.gob.mx	16416	Ultrasonógrafo básico. 1
HGSZMF27 PALAU, COAH	Coahuila	Heddy y Gómez Ferras Col. Zona Centro C.P. 27890, San Pedro, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	16416	531.924.0031.03.01	jose.lopezcha@imss.gob.mx	16416	Ultrasonógrafo básico. 1
HGSZ13 CIUDAD AGUINA, COAH	Coahuila	Av. Hidalgo 75 de Febrero Col. Zona Centro C.P. 26350, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	16416	531.924.0031.03.01	jose.lopezcha@imss.gob.mx	16416	Ultrasonógrafo básico. 1
UMIF08 RAMOS ARIZPE, COAH	Coahuila	Mizquitl, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	16416	531.924.0031.03.01	jose.lopezcha@imss.gob.mx	16416	Ultrasonógrafo básico. 1
UMF70 SALTILLO, COAH	Coahuila	Ciudad Acuña, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	16416	531.924.0031.03.01	jose.lopezcha@imss.gob.mx	16416	Ultrasonógrafo básico. 1
UMF49 ARBOLITO, DF	Distrito Federal Norte	Av. Do los Arroyos y Blvd. Salto del Agua Col. Manzanitas del Valle, Ramos Arizpe, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	16416	531.924.0031.03.01	jose.lopezcha@imss.gob.mx	16416	Ultrasonógrafo básico. 1
UMF44 LA ESCALERA, DF	Distrito Federal Norte	Presidente Cárdenas y Nunguá Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	16416	531.924.0031.03.01	roberto.linares@imss.gob.mx	16416	Ultrasonógrafo básico. 1
UMF46 EL SORIANO, DF SUR	Distrito Federal Sur	Av. Tenencia Chihuahua SN, Col. El Anillo, C.P. 07740, Delgado, Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	16416	531.924.0031.03.01	roberto.linares@imss.gob.mx	16416	Ultrasonógrafo básico. 1
HGSZMF41 IGUALA, GRO	Guerrero	Av. Plan de San Luis y Av. La Salle Col. La Escalera C.P. 07330, Delgado, Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Gustavo Abello Hernández Chávez	16416	531.924.0031.03.01	gustavo.abello@imss.gob.mx	16416	Ultrasonógrafo básico. 1
HGSZMF8 ZHUATANEJO, GRO	Guerrero	Ciudad de Tlapalan No. 2655 Nezahuacoyotl y Xihuayotl Col. Xihuayotl C.P. 04810, Delgado, Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	16416	531.924.0031.03.01	cesar.rangel@imss.gob.mx	16416	Ultrasonógrafo básico. 2
HGR1 ACAPULCO, GRO	Guerrero	Carretera Nacional México - Acapulco Km. 195 Col. Centro C.P. 40000, Ixcela, Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	16416	531.924.0031.03.01	cesar.rangel@imss.gob.mx	16416	Ultrasonógrafo básico. 3
UMIAE HGO 23 MONTERREY, NL	Hesp. Gineco Obstetricia N° 23, Nuevo León	Oficial y Rector No. 1 Col. El Hujal C.P. 40980, Teniente José Acosta, Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	16416	531.924.0031.03.01	cesar.rangel@imss.gob.mx	16416	Ultrasonógrafo básico. 1
UMIAE HGO 3 CIN LA RAZA, Jalisco	Hosp. Gineco Obstetricia N° 3, C.M.I.La Raza	Av. Mir Cominas s/n, Inoremi Alta Progreso Col. Francisco Villa C.P. 39510, Agrópolis, Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	16416	531.924.0031.03.01	cesar.rangel@imss.gob.mx	16416	Ultrasonógrafo básico. 1
UMIF24 AMEGA, JAL	Jalisco	Villa C.P. 39510, Agrópolis, Guerrero	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guereza	16416	531.924.0031.03.01	alan.montemayor@imss.gob.mx	16416	Ultrasonógrafo básico. 2
UMIF78 SAN RAFAEL, GUAD, Jalisco	Jalisco	Monteclaro, Montecarlo, Nuevo León	Ing. Juan Gabriel Osorio Perilla Nietus	16416	531.924.0031.03.01	juan.gosorio@imss.gob.mx	16416	Ultrasonógrafo básico. 1
UMIF48 CUITLAHUAC, GUAD, Jalisco	Jalisco	Ciudad Valdez Esp. Acapulco, Distrito Federal	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	16416	531.924.0031.03.01	christopher.oliva@imss.gob.mx	16416	Ultrasonógrafo básico. 1
UMIF18 TEPIC, GUAD, Jalisco	Jalisco	Ciudad Valdez Esp. Acapulco, Distrito Federal	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	16416	531.924.0031.03.01	christopher.oliva@imss.gob.mx	16416	Ultrasonógrafo básico. 1
UMIF75 SAN RAFAEL, GUAD, Jalisco	Jalisco	Cañe, Pinar del Rio de Veracruz No. 178 Col. Centro C.P. 48900, Ameca, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	16416	531.924.0031.03.01	christopher.oliva@imss.gob.mx	16416	Ultrasonógrafo básico. 1
UMIF17 ZAPOCAN, JAL	Jalisco	Av. San Jacinto No. 588 Col. Sector Reforma Colonia San Rafael C.P. 44810, Guadalupe, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	16416	531.924.0031.03.01	christopher.oliva@imss.gob.mx	16416	Ultrasonógrafo básico. 2
UMIF41 SAN JUAN DE LOS LAGOS, JAL	Jalisco	Calles Pinar del Rio de Veracruz No. 178 Col. Centro C.P. 44450, Guadalupe, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	16416	531.924.0031.03.01	christopher.oliva@imss.gob.mx	16416	Ultrasonógrafo básico. 1
UMIF95 PONTIACAN, JAL	Jalisco	Guadalupe, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	16416	531.924.0031.03.01	christopher.oliva@imss.gob.mx	16416	Ultrasonógrafo básico. 1
UMIF171 ZAPOCAN, JAL	Jalisco	Carretera Santa María No. 210 Col. Pioneros Centro C.P. 45560, Morelos, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	16416	531.924.0031.03.01	christopher.oliva@imss.gob.mx	16416	Ultrasonógrafo básico. 1
UMIF41 SAN JUAN DE LOS LAGOS, JAL	Jalisco	Calle Santa María No. 210 Col. Pioneros Centro C.P. 45560, Morelos, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	16416	531.924.0031.03.01	christopher.oliva@imss.gob.mx	16416	Ultrasonógrafo básico. 1
UMIF95 PONTIACAN, JAL	Jalisco	Carretera Santa María No. 210 Col. Pioneros Centro C.P. 45560, Morelos, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	16416	531.924.0031.03.01	christopher.oliva@imss.gob.mx	16416	Ultrasonógrafo básico. 1
HGSZMF12 LAZARO CARDENAS, MICH	Michoacán	Av. López Mateos Sur No. 3438 Col. Las Aguilas C.P. 45970, Poziatlan, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	16416	531.924.0031.03.01	christopher.oliva@imss.gob.mx	16416	Ultrasonógrafo básico. 1
HGSZMF10 SANTIAGO	Jalisco	Av. López Mateos Sur No. 3438 Col. Las Aguilas C.P. 45970, Poziatlan, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	16416	531.924.0031.03.01	christopher.oliva@imss.gob.mx	16416	Ultrasonógrafo básico. 1
HGSZMF12 LAZARO CARDENAS, MICH	Michoacán	Calle Santa María No. 210 Col. Pioneros Centro C.P. 45560, Morelos, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	16416	531.924.0031.03.01	christopher.oliva@imss.gob.mx	16416	Ultrasonógrafo básico. 1
HGSZMF10 SANTIAGO	Jalisco	Carretera Santa María No. 210 Col. Pioneros Centro C.P. 45560, Morelos, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	16416	531.924.0031.03.01	christopher.oliva@imss.gob.mx	16416	Ultrasonógrafo básico. 1
HGSZMF12 LAZARO CARDENAS, MICH	Michoacán	Av. Lazaro Cardenas 154 Col. Centro C.P. 60950, Ciudad Lazaro Cardenas, Lázaro Cardenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri Nietus	16416	531.924.0031.03.01	ray.bojorges@imss.gob.mx	16416	Ultrasonógrafo básico. 1
HGSZMF10 SANTIAGO	Jalisco	Av. Lazaro Cardenas 154 Col. Centro C.P. 60950, Ciudad Lazaro Cardenas, Lázaro Cardenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Nietus	16416	531.924.0031.03.01	oliver.ruiz@imss.gob.mx	16416	Ultrasonógrafo básico. 1
HGSZMF12 LAZARO CARDENAS, MICH	Michoacán	Nicolas Echeverria en Col. Casatitlaco	Ing. Fabián Armenta Alonso Nietus	16416	531.924.0031.03.01	fabian.alonso@imss.gob.mx	16416	Ultrasonógrafo básico. 1
HGSZMF10 SANTIAGO	Jalisco	Av. Constitución Ota. y Profesor G. Torres S/N, C.P. 64010, Montenegro, Montenegro, Nuevo León	Ing. Ramón Alberto Morcada Nietus	16416	531.924.0031.03.01	ramon.morcada@imss.gob.mx	16416	Ultrasonógrafo básico. 1
HGSZMF2 MONTERREY, NL	Nuevo León	Carr. Héroes de Chapultepec. 621 Col. Centro C.P. 65000, Coahuila de Juárez, Coahuila de Juárez, Coahuila	Ing. Ramón Alberto Morcada Nietus	16416	531.924.0031.03.01	ramon.morcada@imss.gob.mx	16416	Ultrasonógrafo básico. 1
HGSZ1 UMAA OAXACA, OAX	Oaxaca	Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Morcada Nietus	16416	531.924.0031.03.01	ramon.morcada@imss.gob.mx	16416	Ultrasonógrafo básico. 1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

ANEXOS
VISIÓN DE CONTRATOS

Ciudad	Clave de Contrato	Nombre del Proveedor	Dirección del Proveedor	Clave de Compra	Clave de Licitación	Clave de Proveedor	Nombre del Proveedor	Categoría	Descripción	Clave de Pago	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Modalidad de Pago
Oaxaca	HG26 SN JUAN B TUXTPEC, OAX	Ingeniero Blomédico	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	16416	531.924.0081.03.01	16416	ramon.moncada@imes.gob.mx	1	Ingeniero Blomédico	531.924.0081.03.01	1	1	1	Ultraonógráfico básico.
Quintana Roo	UNIF11 PLAYA DEL CARMEN, Q. ROO	Coordinador Biomédico	Ing. Jaime Alfonso Magallán Leizaola	16416	531.924.0081.03.01	16416	jaima.magallon@imes.gob.mx	1	Coordinador Biomédico	531.924.0081.03.01	1	1	1	Ultraonógráfico básico.
San Luis Potosí	HG26 CIUDAD VALLES, SLP	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	Ing. Lidia Lizeth Tlaxiá Escobedo	16416	531.924.0081.03.01	16416	lidia.tlaxi@imes.gob.mx	1	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	531.924.0081.03.01	1	1	1	Ultraonógráfico básico.
Sonora	HGRI CD OREBEGON, SON	Coordinadora Biomédica	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	16416	531.924.0081.03.01	16416	vania.fontes@imes.gob.mx	1	Coordinadora Biomédica	531.924.0081.03.01	1	1	1	Ultraonógráfico básico.
Tlaxcala	HGZ T TLAXCALA, TLAX	Administrativa	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	16416	531.924.0081.03.01	16416	jorge.rodriguez@imes.gob.mx	1	Administrativa	531.924.0081.03.01	1	1	1	Ultraonógráfico básico.
Tlaxcala	HGZ MF8 TLAXCALA, TLAX	Coordinador Auxiliar de Operación	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	16416	531.924.0081.03.01	16416	jorge.rodriguez@imes.gob.mx	1	Coordinador Auxiliar de Operación	531.924.0081.03.01	1	1	1	Ultraonógráfico básico.
Veracruz Norte	HGZMF38 CD CARDEL VER NTE	Administrativa	Ing. Simón García Quintero	16416	531.924.0081.03.01	16416	simon.garcia@imes.gob.mx	1	Administrativa	531.924.0081.03.01	1	1	1	Ultraonógráfico básico.
Veracruz Sur	HGZ6 CORDOBA, VER SUR	Ingeniero Blomédico	Ing. Mario Rodríguez Muñoz Cordoba	16416	531.924.0081.03.01	16416	mario.munoz@imes.gob.mx	1	Ingeniero Blomédico	531.924.0081.03.01	1	1	1	Ultraonógráfico básico.
Veracruz Sur	HGZMF25 OCSAMALDAPAN, VER SUR	Ingeniero Blomédico	Ing. Mario Rodríguez Muñoz Cordoba	16416	531.924.0081.03.01	16416	mario.munoz@imes.gob.mx	3	Ingeniero Blomédico	531.924.0081.03.01	1	1	1	Ultraonógráfico básico.
Veracruz Sur	HGZMF18 OMEALCA, VER SUR	Ingeniero Blomédico	Ing. Mario Rodríguez Muñoz Cordoba	16416	531.924.0081.03.01	16416	mario.munoz@imes.gob.mx	1	Ingeniero Blomédico	531.924.0081.03.01	1	1	1	Ultraonógráfico básico.
Veracruz Sur	HGZMF12 POTRERO, VER SUR	Ingeniero Blomédico	Ing. Mario Rodríguez Muñoz Cordoba	16416	531.924.0081.03.01	16416	mario.munoz@imes.gob.mx	1	Ingeniero Blomédico	531.924.0081.03.01	1	1	1	Ultraonógráfico básico.
Yucatan	HGZMF5 TICMIN, YUC	Ingeniero Blomédico	Ing. Ulises Tomaláh Amato Gómez	16416	531.924.0081.03.01	16416	ulises.amato@imes.gob.mx	1	Coordinador Biomédico	531.924.0081.03.01	1	1	1	Ultraonógráfico básico.
Yucatan	HGZMF3 MOTUL, YUC	Coordinador Biomédico	Ing. Ulises Tomaláh Amato Gómez	16416	531.924.0081.03.01	16416	ulises.amato@imes.gob.mx	1	Coordinador Biomédico	531.924.0081.03.01	1	1	1	Ultraonógráfico básico.
Zacatecas	HGZ T ZACATECAS, ZAC	Coordinador Biomédico	Ing. Ulises Tomaláh Amato Gómez	16416	531.924.0081.03.01	16416	ulises.amato@imes.gob.mx	1	Coordinador Biomédico	531.924.0081.03.01	1	1	1	Ultraonógráfico básico.
Chihuahua	HGZMF23 HIDALGO DEL PARRAL, CHIH	Delegacional	Ing. Fernando Carlos Enriquez Ortiz	16419	531.924.0081.03.01	16419	fernando.enriquez@imes.gob.mx	1	Delegacional	531.924.0081.03.01	1	1	1	Ultraonógráfico Gineco-Obstétrico 2º Nivel
Colima	HGZ10 MANZANILLO, COL	Jefe de Servicios Administrativos	Ing. Miguel Martínez Cerdina	16419	531.924.0081.03.01	16419	miguel.mira@imes.gob.mx	1	Jefe de Servicios Administrativos	531.924.0081.03.01	1	1	1	Ultraonógráfico Gineco-Obstétrico 2º Nivel
Colima	HGZMF4 TECOMAN, COL	Ingeniero Blomédico	Ing. Miguel Mir Sánchez	16419	531.924.0081.03.01	16419	miguel.mir@imes.gob.mx	1	Ingeniero Blomédico	531.924.0081.03.01	1	1	1	Ultraonógráfico Gineco-Obstétrico 2º Nivel
Durango	HGZ46 GOMEZ PALACIO, DGO	Ingeniero Blomédico	Ing. Miguel Mir Sánchez	16419	531.924.0081.03.01	16419	miguel.mir@imes.gob.mx	1	Ingeniero Blomédico	531.924.0081.03.01	1	1	1	Ultraonógráfico Gineco-Obstétrico 2º Nivel
Durango	HGZMF1 DURANGO, DGO	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	Dr. Héctor Manuel González Simental	16419	531.924.0081.03.01	16419	hector.gonzalez@imes.gob.mx	1	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	531.924.0081.03.01	1	1	1	Ultraonógráfico Gineco-Obstétrico 2º Nivel
Hosp. Gineco Obstétrica N° 23, Nuevo León	UMAE HRO 23 MONTERREY, NL	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	Dr. Héctor Manuel González Simental	16419	531.924.0081.03.01	16419	hector.gonzalez@imes.gob.mx	2	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	531.924.0081.03.01	2	2	2	Ultraonógráfico Gineco-Obstétrico 2º Nivel
México Poneinte	HGZ18 EL MOLINITO, EDO MEX	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Ing. Alan Alfonso Montaneros García	16419	531.924.0081.03.01	16419	alan.montaneros@imes.gob.mx	1	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	531.924.0081.03.01	1	1	1	Ultraonógráfico Gineco-Obstétrico 2º Nivel
Michoacán	HGRI CHARO, MICHOA	Ingeniero Blomédico Delegacional	Ing. Anuar Villarreal Wong	16419	531.924.0081.03.01	16419	anuar.villarreal@imes.gob.mx	1	Ingeniero Blomédico Delegacional	531.924.0081.03.01	1	1	1	Ultraonógráfico Gineco-Obstétrico 2º Nivel
Oaxaca	HGZ SN JUAN B TUXTPEC, OAX	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Ing. Ray Bojorges Kuri	16419	531.924.0081.03.01	16419	ray.bojorges@imes.gob.mx	1	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	531.924.0081.03.01	1	1	1	Ultraonógráfico Gineco-Obstétrico 2º Nivel
Oaxaca	HGP HERMOŠILLO, SON	Ingeniero Blomédico	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	16419	531.924.0081.03.01	16419	ramon.moncada@imes.gob.mx	1	Ingeniero Blomédico	531.924.0081.03.01	1	1	1	Ultraonógráfico Gineco-Obstétrico 2º Nivel
Sonora	HGZ TUTTILA GUTIERREZ, CHIAS	Coordinadora Biomédica	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	16424	531.924.0081.03.01	16424	vania.fontes@imes.gob.mx	1	Coordinadora Biomédica	531.924.0081.03.01	1	1	1	Ultraonógráfico Gineco-Obstétrico 2º Nivel
Chiapas	UMAE HCO 4 SAN ANGELO, DF SUR	Ingeniero Blomédico Delegacional	Ing. Guillermo Alberto Azevedo Arraés	16424	531.924.0081.03.01	16424	guillermo.azevedo@imes.gob.mx	1	Ingeniero Blomédico Delegacional	531.924.0081.03.01	1	1	1	Ultraonógráfico gineco-obstétrico tercer nivel.
Hosp. Gineco Obstétrica N° 4, Distrito Federal	HGZ88 COACALCO, EDO MEX OTE	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Ing. Gustavo Parates Arroyo	16424	531.924.0081.03.01	16424	gustavo.parates@imes.gob.mx	1	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	531.924.0081.03.01	1	1	1	Ultraonógráfico gineco-obstétrico tercer nivel.
México Oriente	HGP CANCUN, Q ROO	Ingeniero Blomédico Delegacional	Ing. Javier Rodríguez Canales	16424	531.924.0081.03.01	16424	javier.rodriguez@imes.gob.mx	1	Ingeniero Blomédico Delegacional	531.924.0081.03.01	1	1	1	Ultraonógráfico gineco-obstétrico tercer nivel.
Quintana Roo	HGZ FOC DEL PASO Y.T. OF SUR	Coordinador Biomédico	Ing. Jaime Alfonso Magallán Leizaola	16424	531.924.0081.03.01	16424	jaima.magallon@imes.gob.mx	1	Coordinador Biomédico	531.924.0081.03.01	1	1	1	Ultraonógráfico gineco-obstétrico tercer nivel.
Distrito Federal Sur	HGZ13 UNIDAD DE ATENCIÓN DE ALTA ESPECIALIDAD	Ingeniero Blomédico Delegacional	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	16513	531.053.0290.05.01	16513	gustavo.martinez@imes.gob.mx	5	Ingeniero Blomédico Delegacional D.F. Sur	531.053.0290.05.01	5	5	5	Unidad de Atención de Alta Especialidad



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INMERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ANEXO No. 1.4
 GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Estado	Municipio	Unidad de Adquisiciones e Infraestructura	Administrador	Correo Electrónico	Celular	Código	Unidad de Adquisición de Bienes	Unidad de Adquisición de Bienes	Unidad de Adquisición de Bienes
38	Distrito Federal Sur	HG320 IZTACALCO, DF SUR	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16313	16313	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	Unidad de anestesia de alta especialidad	3
38	Veracruz Norte	HGZ11 XAJAJA, VER NTE	Ing. Simón García Quintero	simon.garcia@imss.gob.mx	16313	16313	Ingeniero Biomédico E2	Unidad de anestesia de alta especialidad	1
39	Baja California	UMF35-UMAA TLUMANA, BC	Ing. Hector Baro Verdugo	hector.baro@imss.gob.mx	17409	17409	Coordinador Biomédico Delegacional	Unidad de anestesia intermedia	1
39	Distrito Federal Norte	HGZ UMAA48 SN PEDRO XALPA DF N	Dr. Roberto Manuel Linares Zamora	roberto.linares@imss.gob.mx	17409	17409	Coordinador Biomédico	Unidad de anestesia intermedia	1
39	Guerrero	HGZM4-IGUALA, GRO	Ing. Cesar Alejandro Rangiel Rodríguez	cesar.rangiel@imss.gob.mx	17409	17409	Coordinador de Ingeniería Biomédica	Unidad de anestesia intermedia	2
39	Guerrero	HGZM19 CD ALTAMIRANO, GRO	Ing. Cesar Alejandro Rangiel Rodríguez	cesar.rangiel@imss.gob.mx	17409	17409	Coordinador de Ingeniería Biomédica	Unidad de anestesia intermedia	2
39	Heso. Especialidades N° 2, Sonora	UMAE HEZ CMIN CD OBREGON, SON	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	17409	17409	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Unidad de anestesia intermedia	3
39	Hosp. Gineco Obstetricia N° 3, C.M.N La Paz	UMAE HGO 3 CINLA RAZA	Ing. Juan Gabriel Osorio Parilla	juan.osorio@imss.gob.mx	17409	17409	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Unidad de anestesia intermedia	4
39	Hosp. Traumatología y Ortopedia 21, Nuevo León	UMAE HTO 21 MONTERREY, NL	Ing. Bertha Alicia Arroyo Casatierra	bertha.arroyo@imss.gob.mx	17409	17409	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Unidad de anestesia intermedia	4
39	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes, EMEXRTE	UMAE HTO LOMAS VERDES, EMEXRTE	Lt. Enrique Abarán Vázquez	enrique.abaran@imss.gob.mx	17409	17409	Director Administrativo de la UMIAE	Unidad de anestesia intermedia	1
39	Michoacán	HGZ 65 ZORUELA, MICHOACAN	Ing. Ray Bolborges Kuri	ray.bolborges@imss.gob.mx	17409	17409	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Unidad de anestesia intermedia	1
39	Michoacán	HGZM17 LOS REYES, MICHOACAN	Ing. Ray Bolborges Kuri	ray.bolborges@imss.gob.mx	17409	17409	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Unidad de anestesia intermedia	1
39	Michoacán	HGRI CUJUCAN, SIN	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	oscar.rivera@imss.gob.mx	17409	17409	Ingeniero Biomédico	Unidad de anestesia intermedia	1
39	Sinaloa	HGP HERMOSELLO, SON	Ing. Vanía Gabriela Fuentes Hernández	vania.fuentes@imss.gob.mx	17409	17409	Coordinadora Biomédica Delegacional	Unidad de anestesia intermedia	1
39	Sonora	HGZ15 GUAMA CD REYNOSA, TAMPAQ	M.C. Hector Antonio Gutiérrez Cárdenas	hector.gutierrez@imss.gob.mx	17409	17409	Coordinador de Ingeniería Biomédica	Unidad de anestesia intermedia	1
39	Veracruz Norte	HGZ11 XAJAJA, VER NTE	Ing. Simón García Quintero	simon.garcia@imss.gob.mx	17409	17409	Ingeniero Biomédico E2	Unidad de anestesia intermedia	1
39	Veracruz Norte	HGZM24 POZA RICA, VER NTE	Ing. Simón García Quintero	simon.garcia@imss.gob.mx	17409	17409	Ingeniero Biomédico E2	Unidad de anestesia intermedia	1
39	Veracruz Norte	UMF15 UMAA TEPIC, VER NTE	Ing. Ulises Tomatili Amado Gómez	ulises.amado@imss.gob.mx	17409	17409	Coordinador Biomédico Delegacional	Unidad de anestesia intermedia	1
39	Yucatán	HGR12 MERIDA, YUC	Ing. Ulises Tomatili Amado Gómez	ulises.amado@imss.gob.mx	17409	17409	Coordinador Biomédico Delegacional	Unidad de anestesia intermedia	1
39	Yucatán	HGR1 MERIDA, YUC	Ing. Fernando Carbó Enriquez Ortiz	fernando.enriquez@imss.gob.mx	17409	17409	Coordinador Biomédico Delegacional	Unidad de anestesia intermedia	1
39	Zacatecas	HGZ1 ZACATECAS, ZAC	Ing. Laura Martínez Yañez	laura.martinez@imss.gob.mx	11795	11795	Ingeniero Biomédico Delegacional	Unidad de electrocirugía de uso general	1
40	Aguascalientes	HGZ1 AGUASCALIENTES, AGS	Ing. Laura Martínez Yañez	laura.martinez@imss.gob.mx	11795	11795	Ingeniero Biomédico Delegacional	Unidad de electrocirugía de uso general	1
40	Aguascalientes	HGZ2 AGUASCALIENTES, AGS	Ing. Erick Eli Ramón Lozano Huerta	erick.logan@imss.gob.mx	11795	11795	Coordinador Biomédico Delegacional	Unidad de electrocirugía de uso general	2
40	Baja California Sur	HGR1 CHIHUAHUA, CHIH	Dr. Miguel Martínez Cadena	miguel.martinez@imss.gob.mx	11795	11795	Jefe de Servicios Administrativos	Unidad de electrocirugía de uso general	5
40	Chihuahua	HGZM1 DURANGO, DGO	Dr. Miguel Manuel González Simental	hector.gonzalez@imss.gob.mx	11795	11795	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	Unidad de electrocirugía de uso general	3
40	Durango	HGZM3 SALAMANCA, GTO	Ing. Mónica Leida Pacheco Ríos	monika.pacheco@imss.gob.mx	11795	11795	Coordinador Biomédico Delegacional	Unidad de electrocirugía de uso general	2
40	Guajalato	HGZ10 GUANAJUATO, GTO	Ing. Mónica Leida Pacheco Ríos	monika.pacheco@imss.gob.mx	11795	11795	Coordinador Biomédico Delegacional	Unidad de electrocirugía de uso general	2
40	Hosp. Cardiología N° 34, Nuevo León	UMIAE H CARDIOLOGIA 34, NTL	Lt. Eduardo Rangiel García	eduardo.rangiel@imss.gob.mx	11795	11795	Director Administrativo de la UMIAE	Unidad de electrocirugía de uso general	3



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 1.1
 GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

ESTADO	UNIDAD	PERSONAL	UBICACIÓN	ACTIVIDAD	FECHA	VALOR	TIPO DE BIEN	MODALIDAD
42	Aguascalientes	HGZZ AGUASCALIENTES AGS	Av. de los Conces No. 102 Col. Fraccionamiento Opacaliente C.P. 20190, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	11823	531,341,2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	Ingeniero Biomédico Delegacional
42	Chiapas	HGZMF1 TAPACHULA	Carretera Costera y Anillo Periférico sin Col. Tapachula Centro C.P. 30700, Tapachula, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Avendaño Arzate	11823	531,341,2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	Ingeniero Biomédico Delegacional
42	Chihuahua	HGZMF1 CIUDAD DELICIAS	Av. Rfo. Gorchovos, Sector Pomarino sin Col. Col. Delicias Centro, C.P. 33000	Ing. Magdal Martínez Cordera	11823	531,341,2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	Jefe de Servicios Administrativos
42	Distrito Federal Norte	HGZ25 ZARAGOZA, DF	Av. Ignacio Zaragoza No. 1840 Col. Juan Escutia C.P. 09100, Deleg. Iztapalapa, Distrito Federal	Dr. Roberto Manuel Irujo Zamora	11823	531,341,2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	Coordinador Biomédico
42	Distrito Federal Sur	HGZ1 GABRIEL MANCERA DF	Carretera México-Toluca, Km. 222, Est. Xela, Col. del Valle C.P. 09100, Deleg. Benito Juárez, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	11823	531,341,2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	Ingeniero Biomédico Delegacional
42	Distrito Federal Sur	HGZZA DEL PASO Y T. DF	Av. No. 144 Francisco del Paso y Tomasco Col. Granjas México C.P. 09400, Deleg. Iztapalapa, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	11823	531,341,2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	Ingeniero Biomédico Delegacional
42	Distrito Federal Sur	HGZ1A VENADOS, DF SUR	Municipio Lina No. 270 Entre Vértiz y División del Norte Col. Venados C.P. 03900, Deleg. Benito Juárez, Distrito Federal	Ing. Oscar Alejandro Rangel Rodríguez	11823	531,341,2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	Coordinador de Ingeniería Biomédica
42	Guerrero	HGZMF3 CHILPANCIANGO, GRO	Av. Miguel Alemán No. 70 Col. Centro C.P. 39610, Chilpancingo, Guerrero	Ing. Oscar Alejandro Rangel Rodríguez	11823	531,341,2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica
42	Hosp. Cardiología C.M.N Siglo XXI	UMAE HCARDIOLÓGIA C.M.N SIGLO XXI	Av. Casuarinas No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Alberto Saucedo Pérez	11823	531,341,2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica
42	Hosp. Especialidades C.M.N La Raza	UMAE HE CAN LA RAZA	Señal y Zarcillos SIN Col. La Raza C.P. 02990, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	11823	531,341,2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	Jefe de División de Ingeniería Biomédica
42	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE HE 14 CMVER	Av. Casuarinas, Esq. Canavantes y Parilla SIN Col. Fomento Hogar C.P. 91810, Veracruz, Veracruz, Veracruz	Ing. Christopher Zabaté Piñero	11823	531,341,2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica
42	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAE HE 71 TORREON, COAH	de la Iglesia de La Llave Blvd. Revolución #2850 OTE. Col. Torreon Jardín C.P. 27200, Torreon, Coahuila	Ing. Rafael Ortega González	11823	531,341,2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	Jefe de División de Ingeniería Biomédica
42	Hosp. Especialidades, Jalisco	UMAE HESP OBLATOS CIMO, JAL	Bufo Santo Domingo No. 1000 Col. Obispos C.P. 44329, Guadaluajara, Jalisco	Ing. Álvaro Vazquez Correa	11823	531,341,2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica
42	Hosp. Especialidades, Puebla	UMAE HESP OMMAG PUEBLA, PUE	Calle 2 Norte No. 2004 y 20 Oriente, Col. Centro C.P. 72000, Puebla	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	11823	531,341,2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	Ingeniero Biomédico
42	Hosp. Especialidades, Jalisco	HGZMF28 CASIMIRO CASTILLO, JAL	Carretera Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Christopher Guillermo Oliva Méndez	11823	531,341,2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	Ingeniero Biomédico
42	Hosp. Especialidades, Morelos	HGZMF7 CUAUTLA, MOR	Av. Circunv. Agustín Yañez No. 1999 Col. Sector Juárez C.P. 44190, Guadaluajara, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Méndez	11823	531,341,2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	Ingeniero Biomédico
42	Nayarit	HGZ1 TEPIC, NAY	Avenida No. 5 Col. Centro C.P. 48900, Casimiro Castillo, Jalisco	Ing. Adriana Becerra @imss.gob.mx	11823	531,341,2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica
42	Nuevo León	HGZ17 MONTERREY, NL	Calle Tulipanes No. 2, Col. Centro C.P. 62740, Cuernavaca, Morelos	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	11823	531,341,2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	Ingeniero Biomédico Delegacional
42	Nuevo León	HGZMF9 SANCOLAS DL GARZA, NL	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Ángel Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	11823	531,341,2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	Coordinador Biomédico
42	Nuevo León	HGZMF2 MONTERREY, NL	Av. Juárez y Calles de Los Garza, San Nicolás de Los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	11823	531,341,2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	Coordinador Biomédico
42	Oaxaca	HGZ1 UMMA OAXACA, OAX	Av. Constitución Ota. y Profesor G. Torres SIN, C.P. 64010, Oaxaca, Oaxaca	Ing. Fabián Armenta Alonso	11823	531,341,2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	Coordinador Biomédico
42	Quintana Roo	HGZ3 CANCUN O ROO	Carr. Héroes de Ocuiltepec, 821 Col. Centro C.P. 69000, Oaxaca, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Norciza Saucedo	11823	531,341,2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	Ingeniero Biomédico
42	San Luis Potosí	HGZMF1 SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Av. Caba Esquina Tulum Col. Centro C.P. 71500, Camécin, Benito Juárez, Quintana Roo	Ing. Jaime Alonso Magallán Lara	11823	531,341,2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	Coordinador Biomédico
42	Shalooa	HGZMF28 COSTA RICA, SIN	Col. Nicolás Zapata 203 Pórtico Moreno y Tomasa Estévez Col. Centro C.P. 78230, San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Lizeth Trado Escobosa	11823	531,341,2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica
42	Shalooa	HGZMF3 MAZATLÁN, SIN	San Luis Potosí	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	11823	531,341,2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	Ingeniero Biomédico
42	Veracruz Norte	HGZ11 XALAPA, VER RTE	Col. Fraccionamiento Opacaliente C.P. 20190, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	11823	531,341,2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	Ingeniero Biomédico
42	Veracruz Sur	HGZ23 TIERRA BLANCA, VER SUR	Calle Recreo y Niña sin Col. Luis Echeverría Álvarez esq. Huelvo Colegio Militar c.p. 95100, Tierra Blanca, Ver	Ing. Simón García Quintero	11823	531,341,2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	Ingeniero Biomédico E2
42	Aguascalientes	HGZ2 AGUASCALIENTES AGS	Oriente 8 y sur 41 col centro c.p. 94000, Ocotaba, Ver.	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba	11823	531,341,2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	Ingeniero Biomédico
42	Aguascalientes	HGZ2 AGUASCALIENTES AGS	Av. de los Conces No. 102 Col. Fraccionamiento Opacaliente C.P. 20190, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba	11823	531,341,2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	Ingeniero Biomédico
42	Aguascalientes	HGZ2 AGUASCALIENTES AGS	Av. de los Conces No. 102 Col. Fraccionamiento Opacaliente C.P. 20190, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	12189	531,341,0972.03.01	Verificador adulto-pediatra	Ingeniero Biomédico Delegacional

Clave	Entidad	Nombre del Proveedor	Dirección del Proveedor	Nombre del Proveedor	Categoría	Valor	Fecha de Emisión	Estado
43	Estado California	HGZMFB TEGATE, BC	Av. Frenos 68 y Av. Juárez No. 100 Col. Zona Norte C.P. 21460, Tuxtla, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico	12193	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediatría
43	Baja California	HGPMF31 MENCALI, BC	Calle G y Av. Lento s/n Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico	12193	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediatría
43	Chiapas	HGZ22 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Calle T1A, Oriente Nueva Col. Tuxtla Gutiérrez Centro C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Avendaño Arzola	Ingeniero Biomédico Delegacional	12193	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediatría
43	Chiapas	HGZMFI TAPACHULA, Chiapas	Callejón Contona y Arroyo Peñoncillo s/n Col. Tepachula Centro C.P. 30700, Tapachula, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Avendaño Arzola	Ingeniero Biomédico Delegacional	12193	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediatría
43	Chihuahua	HGZ6 CIUDAD JUAREZ, CHH	Calle Juvenal Aragón Romo # 480 Norte Zona PRONAV	Ing. Miguel Martínez Caziana	Jefe de Servicios Administrativos	12193	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediatría
43	Hidalgo	HGZMFB TEPALI DEL RIO, HIDALGO	Av. Malcher Ocampo No. 32 Col. Centro C.P. 42950, Tepali del Río de Ocampo, Hidalgo	Ing. Edgar Aroán Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	12193	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediatría
43	Hosp. Especialidades C.M.N La Raza	UMAE HE CAN LA RAZA	Señal y Zancada S/N Col. La Plaza C.P. 02980, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	12193	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediatría
43	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE H ESPECIALIDADES C.M.N SIGLO XXI	Av. Cuauhtémoc No. 350 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	12193	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediatría
43	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE HE14 CAMVER	Av. Cuauhtémoc, Esp. Garretes y Pacifica S/N Col. Fernando Hogar C.P. 91910, Veracruz, Veracruz, Veracruz de la Llave	Ing. Christopher Zárate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	12193	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediatría
43	Hosp. Especialidades, Jalisco	UMAE HESP OBLATOS C.M.O. JALISCO	Baldomero Domínguez No. 1000 Col. Obispos C.P. 44320, Guadalupe, Jalisco	Ing. Álvaro Verduco Come	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	12193	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediatría
43	Hosp. General C.M.N La Raza	UMAE HS CAN LA RAZA	Carretera Villahermosa - Tuxtla, Tuxtla, Chiapas	Ing. José Luis Flores Bolívar	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	12193	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediatría
43	Hosp. Pediatría C.M.N Siglo XXI	UMAE H PEDIATRIA C.M.N SIGLO XXI	Av. Cuauhtémoc No. 300 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Vargas Grienero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	12193	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediatría
43	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	UMAE HT MAGDALENA D LAS SALINA	Colabor 15 S/N Esp. Av. LPJN Col. Magdalena de las Salinas C.P. 07160, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Márquez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	12193	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediatría
43	Michoacán	HGZ3 URUAPAN, MICH	Carretera Benito Juárez Esp. Con Fco. Villa S/N Col. Linares, Uruapan, Michoacán	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12193	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediatría
43	Michoacán	HGR1 CHARO, MORELIA, MICH	Uruapan, Uruapan, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12193	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediatría
43	Nayarit	HGZ1 TEPIC, NAY	Av. Boquerón de los Olivos 161, C.P. 91391, La Golea, Chama, Michoacán de Ocampo	Ing. Olier Gerardo Ruz Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	12193	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediatría
43	Nuevo León	HGSMF12 LIMAPRES, NL	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Angel	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	12193	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediatría
43	Puebla	HGZ23 TEZUITLAN, PUE	Enlase Carretera y Vías Héreas S/N, C.P. 67700, Linares, Uruapan, Michoacán	Ing. Alberto Agustín Cavada Villalobos	Coordinador Biomédico	12193	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediatría
43	Puebla	HGZ15 TEHUACAN, PUE	Av. Juárez No. 14 Col. Centro C.P. 73800, Tezuitlan, Tezuitlan, Puebla	Ing. Alberto Agustín Cavada Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	12193	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediatría
43	UMAE HGP 48 LEON, GTO	UMAE HGP 48 LEON, GTO	Nicolás Tlahuacán, C.P. 75720, Tezuacán, Tezuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Cavada Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	12193	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediatría
43	Yucatán	HGR12 MERIDA, YUC	Av. Méndez espina Pasaje de los Insurgentes Col. Los Paraisos C.P. 97200, León, Guanajuato	Ing. Meiro Alberto Mondragón Juárez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	12193	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediatría
43	Yucatán	HGR1 MERIDA, YUC	Calle 41 No. 499 X 34 Ex Terrenos El Fénix, Col. Industrial C.P. 97150, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tomatlán Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	12193	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediatría
43	Zacatecas	HGZ2 FRESNILLO, ZAC	Av. Hidalgo No. 414 Col. Centro C.P. 98150, Fresnillo, Fresnillo, Zacatecas	Ing. Ulises Tomatlán Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	12193	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediatría
44	Baja California	HGZMFW Tijuana, BC	Blvd. Salinas y Fco. Saracho # 802 Col. Aviación C.P. 22014, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Ingeniero Biomédico E2	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediatría neonatal
44	Campeche	HGZMFI CIUDAD DELICIAS, CHH	Av. López Méndez por Telamantes y Guatimán Roo Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basto Pacilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediatría neonatal
44	Chihuahua	HGZMFI CIUDAD DELICIAS, CHH	Av. Río Conchos, Sector Fontana s/n Col. Cd. Delicias Centro, CP 39000	Ing. Miguel Martínez Coeiras	Jefe de Servicios Administrativos	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediatría neonatal
44	Chihuahua	HGR1 CHIHUAHUA, CHH	Durango y Román Freyre Fracc. Torres del Sur	Ing. Miguel Martínez Coeiras	Jefe de Servicios Administrativos	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediatría neonatal
44	Coahuila	HGZ1 SAN TILLO, COAH	Av. Universidad y Luis González	Ing. Miguel Martínez Coeiras	Jefe de Servicios Administrativos	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediatría neonatal
44	Coahuila	HGZ1 SAN TILLO, COAH	Cd. Antonio Harro y Luis González Col. Zona Centro C.P. 26000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediatría neonatal



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS



MÉXICO
COMERCIO EN LA REPÚBLICA

ANEXO No. 1.4
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

ESTADO	CENTRO DE COSTOS	UBICACIÓN	ESPECIALIDAD DE CONTRATO	CIFF	FE	FE	FE	FE	FE	FE	FE	FE
44	Coahuila	Urua, Venustiano Carranza y Blvd. Hincapié Col. Fraccionamiento Xisco C.P. 25270, Saltillo, Coahuila Blvd. Heróico R. Pape. Col. Centro C.P. 25700, Monclova.	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	16414	531,941,0980.03.01	16414	531,941,0980.03.01	16414	531,941,0980.03.01	16414	531,941,0980.03.01
44	Coahuila	HGZMIF 2 SALTILLO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	16414	531,941,0980.03.01	16414	531,941,0980.03.01	16414	531,941,0980.03.01	16414	531,941,0980.03.01
44	Coahuila	HGZMIF MONCLOVA, COAH	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	16414	531,941,0980.03.01	16414	531,941,0980.03.01	16414	531,941,0980.03.01	16414	531,941,0980.03.01
44	Distrito Federal Sur	HGZ47 VICENTE GUERRERO, DF SUR	Dr. Héctor Manuel González Simental	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Especialidad Nivel II	16414	531,941,0980.03.01	16414	531,941,0980.03.01	16414	531,941,0980.03.01	16414	531,941,0980.03.01
44	Durango	HGZ51 GOMEZ PALACIO, DGO	Ing. Edgar Antón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	16414	531,941,0980.03.01	16414	531,941,0980.03.01	16414	531,941,0980.03.01	16414	531,941,0980.03.01
44	Hidalgo	HGZMIF5 TULA DE ALLENDE, HGO	Ing. Edgar Antón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	16414	531,941,0980.03.01	16414	531,941,0980.03.01	16414	531,941,0980.03.01	16414	531,941,0980.03.01
44	Hidalgo	HGZ53 TIZAYUCA, HGO	Lic. Eduardo Rangel García	Director Administrativo de la UMAE	16414	531,941,0980.03.01	16414	531,941,0980.03.01	16414	531,941,0980.03.01	16414	531,941,0980.03.01
44	Hidalgo	UMAE H CANTONERA N° 34, Nuevo León	Ing. Pedro Pozos Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16414	531,941,0980.03.01	16414	531,941,0980.03.01	16414	531,941,0980.03.01	16414	531,941,0980.03.01
44	Hidalgo	Hosp. Especialidades IV GUANAJUATO	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	16414	531,941,0980.03.01	16414	531,941,0980.03.01	16414	531,941,0980.03.01	16414	531,941,0980.03.01
44	Hidalgo	UMAE H PEDIATRIA CHINISXITL	Ing. Berna Alicia Arroyo Castañeda	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16414	531,941,0980.03.01	16414	531,941,0980.03.01	16414	531,941,0980.03.01	16414	531,941,0980.03.01
44	Hidalgo	Hosp. Traumatología y Ortopedia 21, Nuevo León	Ing. Rosalba García González	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16414	531,941,0980.03.01	16414	531,941,0980.03.01	16414	531,941,0980.03.01	16414	531,941,0980.03.01
44	Hidalgo	UMAE HT0 CHIMAC PUEBLA, PUE	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Ingeniero Biomédico	16414	531,941,0980.03.01	16414	531,941,0980.03.01	16414	531,941,0980.03.01	16414	531,941,0980.03.01
44	Hidalgo	HGZ46 LAZARO CARDENAS, JAL	Ing. Lázaro Cárdenas y 8 de Julio Col. Sector Juárez C.P. 44910, Guadalupe, Jalisco	Ingeniero Biomédico Delegacional	16414	531,941,0980.03.01	16414	531,941,0980.03.01	16414	531,941,0980.03.01	16414	531,941,0980.03.01
44	Hidalgo	HGZ20 TOLUCA, EDO MEX	Paseo Toluca No. 620 Oriente Col. Vértice C.P. 50140, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	16414	531,941,0980.03.01	16414	531,941,0980.03.01	16414	531,941,0980.03.01	16414	531,941,0980.03.01
44	Hidalgo	HGZMIF5 ZACATEPEC, MOR	Av. Lázaro Cárdenas S/N, Zacatepec, Morelos, C.P. 62780 Zacatepec de Hidalgo, Zacatepec, Morelos	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	16414	531,941,0980.03.01	16414	531,941,0980.03.01	16414	531,941,0980.03.01	16414	531,941,0980.03.01
44	Hidalgo	HGZMIF PUAN DE AYALA, MOR	Av. Plan de Ayala 201, Exp. Av. Central Col. Flores Magón, C.P. 62450, Cuernavaca, Cuernavaca, Morelos	Ingeniero Biomédico	16414	531,941,0980.03.01	16414	531,941,0980.03.01	16414	531,941,0980.03.01	16414	531,941,0980.03.01
44	Hidalgo	HGZMIF11 MONTEMORELOS, NL	José Ma. Pared y Ballesteros C.P. 67500, Montemorelos, Montemorelos, Nuevo León	Coordinador Biomédico	16414	531,941,0980.03.01	16414	531,941,0980.03.01	16414	531,941,0980.03.01	16414	531,941,0980.03.01
44	Hidalgo	HGZ14 UMAA OAXACA, OAX	Montemorelos, Nuevo León	Ingeniero Biomédico	16414	531,941,0980.03.01	16414	531,941,0980.03.01	16414	531,941,0980.03.01	16414	531,941,0980.03.01
44	Hidalgo	UMF9 FELIPECAPRILLO PUERTO, QRO	Carretera de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Coordinador Delegacional de Ingeniería Biomédica	16414	531,941,0980.03.01	16414	531,941,0980.03.01	16414	531,941,0980.03.01	16414	531,941,0980.03.01
44	Hidalgo	HGZ48 LOS MOCHIS, SIN	Ciudad Guadalupe Victoria S/N Col. Ex-Hacienda El Tirolero C.P. 76138, Santiago de Querétaro, Querétaro, Querétaro	Ingeniero Biomédico	16414	531,941,0980.03.01	16414	531,941,0980.03.01	16414	531,941,0980.03.01	16414	531,941,0980.03.01
44	Hidalgo	HGZ2 HERMOSILLO, SON	Blvd. López Mateos y Finales de Jupiter Col. Las Fuentes Juárez y Sergio Mochis, Altamira, Sinaloa	Ingeniero Biomédico Delegacional	16414	531,941,0980.03.01	16414	531,941,0980.03.01	16414	531,941,0980.03.01	16414	531,941,0980.03.01
44	Hidalgo	HGZ1 CD OBREGON, SON	Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	16414	531,941,0980.03.01	16414	531,941,0980.03.01	16414	531,941,0980.03.01	16414	531,941,0980.03.01
44	Hidalgo	HGZ48 VILLAHERMOSA, TAB	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 66060, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ingeniero Biomédico Delegacional	16414	531,941,0980.03.01	16414	531,941,0980.03.01	16414	531,941,0980.03.01	16414	531,941,0980.03.01
44	Hidalgo	HGZ11 NUEVO LAREDO, TAMPS	Calle Victoria y Realeza Col. Sector Centro C.P. 80000, Nuevo Laredo, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	16414	531,941,0980.03.01	16414	531,941,0980.03.01	16414	531,941,0980.03.01	16414	531,941,0980.03.01
44	Hidalgo	HGZ13 MATAMOROS, TAMPS	Calle 6a, Ocampo y Mina 800 Col. Zona Centro C.P. 67300, Heroica Matamoros, Matamoros, Tamaulipas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	16855	531,941,1012.01.01	16855	531,941,1012.01.01	16855	531,941,1012.01.01	16855	531,941,1012.01.01
45	Baja California	HGZMIF31 MEXICALI, BC	Calle G y Av. Landa s/n Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	Coordinador Biomédico Delegacional	16855	531,941,1012.01.01	16855	531,941,1012.01.01	16855	531,941,1012.01.01	16855	531,941,1012.01.01
45	Hidalgo	UMAE FGO 3 CAN LA PAZA	Ched. Vallejo Exp. Antonio Valeriano Col. La Raza C.P. 02880, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16855	531,941,1012.01.01	16855	531,941,1012.01.01	16855	531,941,1012.01.01	16855	531,941,1012.01.01
45	Hidalgo	HGZ211 TEPIC, JAL	Cerro de Pichacho 852 Col. Jardines Oriente C.P. 47660, Tepic, Jalisco	Ingeniero Biomédico	16855	531,941,1012.01.01	16855	531,941,1012.01.01	16855	531,941,1012.01.01	16855	531,941,1012.01.01
45	Hidalgo	HGZ46 LOS AYALA, GUAJ	San Felipe No. 1014 Col. Sector Hidalgo C.P. 44290, Guadalupe, Jalisco	Ingeniero Biomédico	16855	531,941,1012.01.01	16855	531,941,1012.01.01	16855	531,941,1012.01.01	16855	531,941,1012.01.01
45	Hidalgo	HGZ46 LAZARO CARDENAS, JAL	Av. Lázaro Cárdenas y 8 de Julio Col. Sector Juárez C.P. 44910, Guadalupe, Jalisco	Ingeniero Biomédico	16855	531,941,1012.01.01	16855	531,941,1012.01.01	16855	531,941,1012.01.01	16855	531,941,1012.01.01



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Clave	Entidad	Nombre del Proveedor	Dirección del Proveedor	Nombre del Responsable	Profesión	Correo Electrónico	Teléfono	Fecha de Emisión	Clave del Proveedor	Clave del Proveedor	Clave del Proveedor
45	UMAE HEMODIÁLISIS OBLACIMOC, JAL	Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 41100, Guadalupe, Jalisco	Dr. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	16855	531.941.0278.04.01	1	Verificador de traslado pediatría-neonatal con mob		
46	HGSZMF2 EL SALTO, DGO	Cerro del Fraile s/n Col. C.P. 36950, Pueblo Nuevo, Durango	Dr. Héctor Manuel González (Sanjal)	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Especialidad Med	hctor.gonzalez@imss.gob.mx	20530	531.941.0278.04.01	1	Verificador de traslado neonatal		
46	HGSZMF1 UMA OAXACA, OAX	Carretera de Jilisco, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	20530	531.941.0278.04.01	1	Verificador de traslado neonatal		
46	HGSZMF1 SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Tuquepec, C.P. 89300, San Juan Bautista Tuquepec, San Juan Bautista, Tlaxiaco, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	20530	531.941.0278.04.01	1	Verificador de traslado neonatal		
46	HGSZMF1 SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Ar. Nicolás Zapata 200 Pedro Moreno y Tomasa Estefanía Col. Centro C.P. 78200, San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Lizeth Trizado Escobedo	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.ltrizado@imss.gob.mx	20530	531.941.0278.04.01	2	Verificador de traslado neonatal		
47	HGSZMF15 TONALÁ, CHAPAS	Calle 41 No. 439 X 34 Ex Terrenos El Fénix, Col. Industrial C.P. 97150, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tonatlihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	20530	531.941.0278.04.01	1	Verificador de traslado neonatal		
47	HGSZMF19 HUAKTLA, CHAPAS	Av. Puucagoncino Hidalgo s/n Col. Centro C.P. 30500, Tonala, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Avendaño Arzate	Ingeniero Biomédico Delegacional	guillermo.avendaño@imss.gob.mx	12190	531.941.0278.04.01	1	Verificador de traslado pediatría-adoles.		
47	HGSZMF11 CIUDAD DELICIAS, CHIH	Av. Río Comales, Sector Pólvora s/n Col. Col Delicias Centro, C.P. 30300	Ing. Miguel Manríquez Castaña	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.manriquez@imss.gob.mx	12190	531.941.0278.04.01	1	Verificador de traslado pediatría-adoles.		
47	HGR1 CHIRIHUA, CHIH	Av. Universidad y García Conde No. 289 Colonia Magdalena No. 289 Entre Almirante E Hidalgo Col. Tepejal San Ángel C.P. 61000, Delag. Álvaro Obregón, Durango	Ing. Miguel Manríquez Castaña	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.manriquez@imss.gob.mx	12190	531.941.0278.04.01	1	Verificador de traslado pediatría-adoles.		
47	HGSZMF8 SAN ANGELES, DF SUR	Diábolos Frutales Av. No. 144 Francisco del Paso y Troncoso Col. Granjas México C.P. 02400, Delag. Iztacalco, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Manríquez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.manriquez@imss.gob.mx	12190	531.941.0278.04.01	3	Verificador de traslado pediatría-adoles.		
47	HGSZMF2 Irapuato, GTO	Av. de la Reforma No. 307 Fraccionamiento Gómez C.P. 36950, Pueblo Nuevo, Durango	Ing. Mónica Leticia Peralta Rico	Coordinadora Biomédica Delegacional	monica.peralta@imss.gob.mx	12190	531.941.0278.04.01	4	Verificador de traslado pediatría-adoles.		
47	HGSZMF3 SALAMANCA, GTO	Av. Michoacán y Periférico Norte s/n Col. Centro C.P. 43900, Tepic, Jalisco	Ing. Mónica Leticia Peralta Rico	Coordinadora Biomédica Delegacional	monica.peralta@imss.gob.mx	12190	531.941.0278.04.01	2	Verificador de traslado pediatría-adoles.		
47	HGSZMF8 CD SAHAGÚN, HGO	Av. Michoacán y Periférico Norte s/n Col. Centro C.P. 36950, Pueblo Nuevo, Durango	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	12190	531.941.0278.04.01	1	Verificador de traslado pediatría-adoles.		
47	HGSZMF1 PACHUCA, HGO	Profrontera, Guerrero en número y Carrera México-Toluca, Colonia Centro, 49000	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	12190	531.941.0278.04.01	3	Verificador de traslado pediatría-adoles.		
47	HGSZMF6 TEPEI DEL RIO, HGO	Av. México No. 407 Col. Celedónes C.P. 42800, Pachuca de Soto, Hidalgo	Ing. Mónica Leticia Peralta Rico	Coordinadora Biomédica Delegacional	monica.peralta@imss.gob.mx	12190	531.941.0278.04.01	1	Verificador de traslado pediatría-adoles.		
47	HGSZ 33 TIZAYUCA, HGO	664 Edo de Oaxaca, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	12190	531.941.0278.04.01	4	Verificador de traslado pediatría-adoles.		
47	HGSZ TULANCINGO, HGO	Profrontera, Guerrero en número y Carrera México-Toluca, Colonia Centro, 49000	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	12190	531.941.0278.04.01	1	Verificador de traslado pediatría-adoles.		
47	UMAE HG CHIHUAHUA, HGO	Chal. Vialgo y Jacarandas Col. La Raza C.P. 02900, Delag. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. José Luis Flores Bobadillas	Jefe de la División Biomédica	jose.flores@imss.gob.mx	12190	531.941.0278.04.01	3	Verificador de traslado pediatría-adoles.		
47	HGSZMF18 EL MOJUNTO, EDO PUE	Av. Guerrero No. 28 Col. San Bartolo Neocatepín C.P. 59000, Michoacán, Michoacán, Edo. de México	Ing. Anuar Vilmaris Wang	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villmaris@imss.gob.mx	12190	531.941.0278.04.01	1	Verificador de traslado pediatría-adoles.		
47	HGSZMF17 LOS REYES, MICH	Av. Camarón S/N, Esperanza Flores C.P. 59070, Morelia, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bolívar Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bolivar@imss.gob.mx	12190	531.941.0278.04.01	2	Verificador de traslado pediatría-adoles.		
47	HGR1 CHAHU, MORELIA MICH	Sahagún, Las Flores, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bolívar Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bolivar@imss.gob.mx	12190	531.941.0278.04.01	1	Verificador de traslado pediatría-adoles.		
47	HGSZ23 TEZUJAN, PUE	Av. Boquerón de Los Olivos 101, C.P. 81800, La Gótica, Chama, Michoacán de Ocampo	Ing. Alberto Agustín Canifa Vilchobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canifa@imss.gob.mx	12190	531.941.0278.04.01	1	Verificador de traslado pediatría-adoles.		
47	HGSZ15 TEHUACÁN, PUE	Av. Juárez No. 14 Col. Centro C.P. 73900, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Canifa Vilchobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canifa@imss.gob.mx	12190	531.941.0278.04.01	2	Verificador de traslado pediatría-adoles.		
47	HGSZMF2 SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Profrontera y Benigno Arriaga Col. Moderna C.P. 78200, San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Lizeth Trizado Escobedo	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica Delegacional	linda.ltrizado@imss.gob.mx	12190	531.941.0278.04.01	2	Verificador de traslado pediatría-adoles.		
48	HGO15 CHIHUAHUA, CHIH	Carretera de Jilisco, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Fernando Carlo Emigraz Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.emigraz@imss.gob.mx	12190	531.941.0278.04.01	1	Verificador de traslado pediatría-adoles.		
48	HGSZMF1 PACHUCA, HGO	Profrontera Av. División del Norte s-n y Calle 39, Col. Santo Niño, C.P. 31200, Chihuahua	Ing. Miguel Manríquez Castaña	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.manriquez@imss.gob.mx	12190	531.941.0278.04.01	5	Verificador de traslado pediatría-adoles.		
48	HGSZMF1 PACHUCA, HGO	Av. México No. 407 Col. Celedónes C.P. 42900, Pachuca de Soto, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	12190	531.941.0278.04.01	1	Verificador de traslado pediatría-adoles.		



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ANEXO No. 1.4
 GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Estado	Unidad	Dirección	Administrador	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	Correo Electrónico	PIU	Clave	Administrador	Unidad	Unidad	Unidad
48	Hosp. Gineco Obstetricia, Jalisco	Unidad HGO OBLATOS OXMO, Jalisco	Ing. Oscar Eleazar González Cazares	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	neonatal para cuidados	6	
48	Oaxaca	Unidad HGO OBLATOS OXMO, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Mónico Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncado@imss.gob.mx	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	neonatal para cuidados	1	
48	Puebla	Unidad HGO OBLATOS OXMO, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Viallabos	Ingeniero Biomédico Delegación	alberto.candia@imss.gob.mx	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	neonatal para cuidados	2	
48	Veracruz Norte	Unidad HGO OBLATOS OXMO, Veracruz Norte	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	neonatal para cuidados	2	
48	Veracruz Norte	Unidad HGO OBLATOS OXMO, Veracruz Norte	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	neonatal para cuidados	1	
48	Zacatecas	Unidad HGO OBLATOS OXMO, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ontz	Coordinador Biomédico Delegación	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	neonatal para cuidados	1	

1,772



ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Dirección Prestaciones Médicas
Unidad de Atención Médica
Coordinación de Planeación
de Infraestructura Médica
División de Equipamiento Médico



DICE:	DEBE DECIR:																
<p>CEDULA DE DESCRIPCION DEL ARTICULO:</p> <p>Partida 35</p> <p>ULTRASONOGRAFO BÁSICO</p> <p>Clave SAI: 531.924.0031.03.01 Clave PREI: 000000000016416</p> <p>Se modifica</p> <p>2.4.4. Con capacidad de crecimiento de Doppler continuo con velocidad PRF de 40,000 Hz o mayor.</p>	<p>CEDULA DE DESCRIPCION DEL ARTICULO:</p> <p>Partida 35</p> <p>ULTRASONOGRAFO BÁSICO</p> <p>Clave SAI: 531.924.0031.03.01 Clave PREI: 000000000016416</p> <p>Se modifica</p> <p>2.4.4. Doppler continuo con velocidad PRF de 40,000 Hz o mayor.</p>																
<p>CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO</p> <p>Partida 38</p> <p>UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD</p> <p>CLAVE SAI: 531.053.0356.05.01 CLAVE PREI: 000000000016313</p> <p>2.2.1 Suministrar dos vaporizadores (Indicar marca y modelo):</p> <p>2.2.1.1 Desflurano.</p> <p>2.2.1.2 Isoflurano o sevoflurano (a elección de la Unidad)</p>	<p>CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO</p> <p>Partida 38</p> <p>UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD</p> <p>CLAVE SAI: 531.053.0356.05.01 CLAVE PREI: 000000000016313</p> <p>2.2.1 Suministrar dos vaporizadores, a elección de la Unidad (Indicar marca y modelo), c</p> <table border="1" data-bbox="974 1260 1218 1638"> <thead> <tr> <th>PARTIDA</th> <th>DELEGACION</th> <th>UNIDAD MEDICA</th> <th>AGENTE ANESTESICO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>38</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>38</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>38</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	PARTIDA	DELEGACION	UNIDAD MEDICA	AGENTE ANESTESICO	38				38				38			
PARTIDA	DELEGACION	UNIDAD MEDICA	AGENTE ANESTESICO														
38																	
38																	
38																	
<p>CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO</p> <p>Partida 39</p> <p>UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA</p> <p>CLAVE SAI: 531.053.0372.00.01 CLAVE PREI: 000000000017409</p>	<p>CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO</p> <p>Partida 39</p> <p>UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA</p> <p>CLAVE SAI: 531.053.0372.00.01 CLAVE PREI: 000000000017409</p>																



ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Dirección Prestaciones Médicas
Unidad de Atención Médica
Coordinación de Planeación
de Infraestructura Médica
División de Equipamiento Médico



DICE

DEBE DECIR

[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO

Partida 40
Clave PREI: 11795
Clave SAI: 531.328.0181.02.01
UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA DE USO GENERAL

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

- 3. Accesorios:
- 3.1.3 Pedal monopolar para corte y coagulación, (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo), a prueba de agua, antiexplosivo, (el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro desde cualquier ángulo o inmersión); con cable de conexión de 4 m como mínimo.
- 3.1.4 Con función de cambio a modo de control bipolar en el mismo pedal, o: Pedal bipolar. (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo), a prueba de agua, antiexplosivo, el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro (desde cualquier ángulo o inmersión); con cable de conexión de 4-m como mínimo.

CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO

Partida 40
Clave PREI: 14795
Clave SAI: 531.328.0181.02.01
UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA DE USO GENERAL

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

- 3. Accesorios:
- 3.1.3 Pedal monopolar para corte y coagulación, (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo), a prueba de agua, antiexplosivo, (el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro desde cualquier ángulo o inmersión); con cable de conexión de 4 m como mínimo.
- 3.1.4 Pedal bipolar. (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo), a prueba de agua, antiexplosivo, el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro (desde cualquier ángulo o inmersión); con cable de conexión de 4 m como mínimo.
- 3.1.5 Pedal doble para funcionamientos: monopolares (corte y coagulación) y bipolar (coagulación); (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo), a prueba de agua, antiexplosivo, (el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro desde cualquier ángulo o inmersión); con cable de conexión de 4 m como mínimo.

CEDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO:

Partida 42
UNIDAD RADIOLOGICA PORTÁTIL. EQUIPO DE RAYOS X MÓVIL.
Clave SAI: 531.341.2479.03.01

CEDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO:

Partida 42
UNIDAD RADIOLOGICA PORTÁTIL. EQUIPO DE RAYOS X MÓVIL.

S

I

Z

T

E

X

T

O

||



ANEXO No. 1.3
Requisitos para Equipo Médico

	100	9	6	43	20	1,772														
44	531.941.0890.01.01	Ventilador adulto-ventilador neonatal																		
45	531.941.1012.01.01	Monitor de sat. transcutáneo oxígeno neonatal con modo convencionales																		
46	531.941.1056.00.01	Ventilador de traslado neonatal																		
47	531.941.0275.04.01	Ventilador de traslado pediatría-adulto.																		
48	531.941.0048.01.01	Ventilador neonatal para culebras intubados																		

NIVEL DE CAPACITACIÓN	NOMENCLATURA	TIPO DE CAPACITACIÓN:
No Req		NO REQUERIDA: Por la simplicidad de uso del artículo no se requiere capacitación.
F = FUNDAMENTAL		Capacitación sobre el funcionamiento general, aplica a equipos de baja complejidad tecnológica en los que sola se requiere explicación breve sobre las funciones del equipo. Por su simplicidad en el manejo, el usuario no requiere gran adiestramiento.
I = INTERMEDIA		Cuando además de la anterior, se requiere de un adiestramiento teórico-práctico para la explotación de las funciones.
A = AVANZADA		Además de cubrir de un adiestramiento teórico-práctico para la explotación de las funciones por tratarse de equipos especializados, involucra la instrucción y adiestramiento en aplicaciones clínicas y sobre aquellos factores que garanticen desempeño óptimo, continuo y seguro.



DEBE DECIR:

DICE:

No.	Partida	Delegación	Unidad de electrocirugía de uso general.	Unidad radiológica portátil. Equipo de rayos x. móvil.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI Req.	Quirófano	Cantidad
40	11795	531.328.0181.02.01	<input checked="" type="checkbox"/>		No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI Req.	90	3
42	11823	531.341.2479.03.04		<input checked="" type="checkbox"/>	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	Avanzada	SI Req.	SI Req.	90	3

ANEXO NO. 1.4
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador de Contrato	Cargo	Correo Electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
7	UMA E HPEDIATRIA OBLACMINOC.JAL	UMA E HPEDIATRIA OBLACMINOC.JAL	Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandezcer@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	3
7	UMA E HPEDIATRIA OBLACMINOC.JAL	UMA E HPEDIATRIA OBLACMINOC.JAL	Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandezcer@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	3

ANEXO 1.6
CRITERIOS DE "EVALUACIÓN DE CAPACIDAD DEL LICITANTE, EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS"

ANEXO 1.6	CRITERIOS DE "EVALUACIÓN DE CAPACIDAD DEL LICITANTE, EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS"	ANEXO 1.6	CRITERIOS DE "EVALUACIÓN DE CAPACIDAD DEL LICITANTE, EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS"
11.	INSTRUCTIVO DE LLENADO	11.	INSTRUCTIVO DE LLENADO
	Deberá asentar los bienes amparados en el Contrato y/o		Deberá asentar los bienes amparados en el Contrato y/o
	(9) Descripción del bien		(9) Descripción del bien

PRECISIONES TÉCNICAS A LA CONVOCATORIA
No. LA-019GYR040-E8-2017

JARG/LAG/GAMF/JJZSP/MIMA/CVP/MRJR/SKTH/NCJG/DLS/FNA



ANEXO No. 1.7
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja _____ de _____

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL (LOS BIEN(ES)) con las especificaciones que se detallan a continuación:

NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipo							
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo

Equipos Accesorios*					
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo

(*Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Proceso de adquisición:	Contrato Número:	Fincado a la empresa:	Domicilio de la empresa:	Teléfono de la empresa:	Correo electrónico de la empresa:

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos.
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. _____ y C. _____, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: _____

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

Personal operativo	No. de capacitados	Fecha	
		Inicio	Término
Medico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: _____

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



895

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	Referencia	Anexos	Tipo	Idioma

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las ____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.



FIRMANTES

896

Unidad Médica		(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)			
Administrador del Contrato			Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma y matrícula)		(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)			Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma y matrícula)		(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)			Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma)		(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

ANEXOS
 DIVISION DE...

(Handwritten signature)



“Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión”

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, y Puesta en Operación de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la **RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES)** con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes):

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipo							
Nombre ¹	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo ²

Equipos Accesorio ³					
Nombre ⁴	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo

(*) Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento. Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Proceso de adquisición ⁵	Contrato ⁶	Plazado a la ⁷	Domicilio de la ⁸	Teléfono de la empresa ⁹	Correo electrónico de la empresa ¹⁰

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde integralmente a lo siguiente:



893

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets, tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: 11

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. 12 y C. _____, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: 11

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

Personal operativo	No. de capacitados	Fecha	
		Inicio	15 fin
Médico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: 11

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves



de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	16	17	18	19	20

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las ____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



FIRMANTES

Unidad Médica		(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato		Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)

Responsable del área usuaria del(os) bien(es)		Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)		Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.



No.	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre completo del equipo principal
2	Servicio de ubicación final del equipo	Anotar el área específica dentro de la unidad donde será ubicado el bien
3	Equipos accesorios	Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios
4	Nombre	Nombre de todos los equipos accesorios
5	Proceso de adquisición	Número de licitación o adjudicación
6	Contrato Número	Número de contrato que ampara la adquisición del bien recibido
7	Fincado a la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada
8	Domicilio de la empresa	Dirección oficial completa de la empresa adjudicada
9	Teléfono de la empresa	Número telefónico oficial de la empresa
10	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa
11	Observaciones	Consignar cualquier situación que por obligación de los responsables deba reportarse
12	Los C. _____ y C. _____	Nombre(s) de él(los) responsable(s) de verificar el cumplimiento en el presente acto de entrega recepción
13	Personal operativo	Se refiere a la categoría del personal que tendrá la capacitación
14	No. de capacitados	Número de personas que tomarán de principio a fin la capacitación del manejo del equipo, de acuerdo a su categoría y profesiones
15	Fecha	Fecha de inicio y término de capacitación, según sea el caso de cada categoría
16	Título	Nombre del manual, el cual generalmente coincide con el nombre del equipo para el cual fue diseñado
17	Referencia	Número que otorga el fabricante al manual
18	Anexos	Especificar a quien va dirigido el manual, por ejemplo: usuario, área médica o administrativa, servicio, mantenimiento, lista de partes, diagramas, etc.
19	Tipo	Especificar el(s) idioma(s) del manual, por ejemplo: español, inglés y francés, etc.
20	Idioma	Se convocará al responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada
21	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ANEXO No. 1.8 Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo						
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad Destino	Delegación		
Nombre de la empresa			
Dirección de la empresa			
Teléfono	Correo electrónico de la empresa		
Procedimiento de adquisición No.	Contrato No.		

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.



FIRMANTES

904

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

- LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
- EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
- EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
- SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



905

Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo						
Nombre 1	Marca 4	Modelo 5	Numero serie 6	Cantidad 7	Clave SAI	Clave PREI

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad o UMAE destino 2	Delegación 3
Nombre de la empresa 8	
Dirección de la empresa 9	
Teléfono de la empresa 10	Correo electrónico de la empresa 11
Procedimiento de adquisición No. 12	Contrato No. 13

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.
No habiendo otro asunto que hacer constar, siendo las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en



poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

Unidad médica	(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)			
	Administrador del Contrato		Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
	(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
	Responsable del área usuaria del(os) bien(es)		Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
	(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)		Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)	
	(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
4. SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



No.	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre completo de equipo que se rechaza en este acto.
2	Unidad o UMAE Destino	Nombre de la Unidad Médica delegacional o la Unidad Médica de Alta Especialidad en que se elabora el acto.
3	Delegación	Delegación a la que pertenece la Unidad Médica.
4	Marca	Marca del equipo
5	Modelo	Modelo del equipo
6	No. de Serie	Número de serie del equipo
7	Cantidad	Número de equipos que en el acto se entregan.
8	Nombre de la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada.
9	Dirección de la empresa	Dirección de la empresa con código postal.
10	Teléfono de la empresa	Teléfono fijo de la empresa.
11	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa.
12	Procedimiento de adquisición	Número de licitación o adjudicación.
13	Contrato no.	Número contrato que contempla la adquisición del bien recibido.
14	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

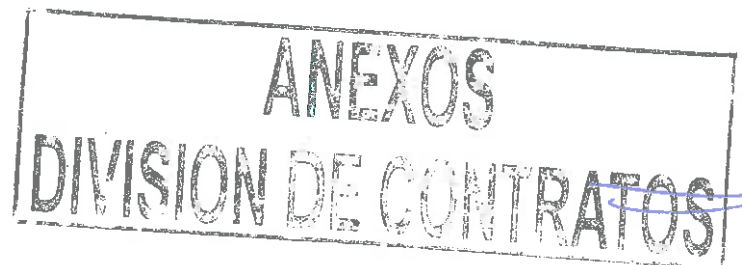


INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0244

ANEXO 4 (CUATRO)

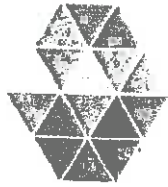
“GARANTÍA DE LOS BIENES Y PROPUESTA ECONÓMICA”



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 3 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SIN TEXTO



ISM
Instituto de Salud Mexicano

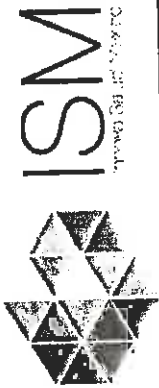
ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

Innovación en salud.

ANEXO No. 1.6 Criterios de Evaluación Técnico Administrativa

LICITACIÓN:	LA-019GYR040-E8-2017	FECHA:	06 -SEPTIEMBRE -2017
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	ISM INNOVA SALUD MÉXICO, S.A.P.I DE C.V.		
DOMICILIO	PASEO DE TAMARINDOS NO. 400, EDIFICIO AB, COL. BOSQUES DE LAS LOMAS, DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS, CIUDAD DE MÉXICO		
R.F.C.	IIS 140512 PR5		
TÉLEFONO Y FAX	(55)8000 3553		
CORREO ELECTRÓNICO	licitaciones.gob@ismsalud.com		


Capacidades del Licitante	Capacidades del Licitante	Capacidades del Licitante	Capacidades del Licitante	Capacidades del Licitante	Capacidades del Licitante	Capacidades del Licitante	Capacidades del Licitante	Capacidades del Licitante	Capacidades del Licitante			
DECLARACIÓN FISCAL ANUAL 2016 DE LA EMPRESA ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI DE CV.	CV ACREDITANDO CENTRO DE SERVICIO Y SUCURSALES. (ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI DE CV.)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	MANIFIESTO DE GARANTÍA DE LA EMPRESA ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI DE CV.	6800132050	2011	CHAPTER MX90	FACTURA 0850302256	PARTIDA 42
DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DEL ISR. DE LA EMPRESA ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI DE CV.	CV ACREDITANDO CENTRO DE SERVICIO Y SUCURSALES. (PHILIPS COMMERCIAL MÉXICO, SA DE CV)							14-926	2014	SISTEMA DE RADIOGRAFIA/FLUOROSCOPIA DIGITAL JUINA DRI	FACTURA 0009448192	PARTIDA 42
DECLARACIÓN FISCAL ANUAL 2016 DE LA EMPRESA PHILIPS COMMERCIAL MÉXICO, SA DE CV.								EQ. 1	2010	RAYOS X FIJO Y RAYOS X MÓVIL.	FACTURA F01030	PARTIDA 42
DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DEL ISR DE LA EMPRESA PHILIPS COMMERCIAL MÉXICO, SA DE CV								5500062526	2016	MONITOR SIGNOS VITALES	0850310538	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10, 19,30,31,32, 33,34, 35,36,37, 42.



Innovación en salud.

5				369525-00	2015	CENTRAL DE MONITOREO	808065327	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.
6				C/102/2014	2014	CARRO ROJO	0950302467	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.
7				EOM01	2013	RAYOS X MOVIL	0950302678	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.
8				246477	2011- 2012	ECOCARDIOGRAF O	804707708	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.
9				4500019819/ 2015	2015	EQUIPO DE RAYOS "x"	ISM-127-015	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.
10				S6M0044	2016	REGISTRO GRÁFICO MEDIANTE EL USO DEL POLIGRAFO, EN PROCEDIMIENTOS HEMODINAMICOS, FLUOROSCOPIA MÓVIL Y ECOCARDIOGRAFIA.	FACTURA NO. 3078, 3105, 3104, 3103, 3102	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.

ATENTAMENTE


CINTHYA SANCHEZ ROJAS
 REPRESENTANTE LEGAL



ALTAZOS

VISION DE CONTRATOS

Innovación en salud.

PROCESAMIENTO	LA-41507R04-EE-2017	FECHA	06/09/2017			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	ICM Innovo Salud México, SAPI de CV					
Proble	PROB	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	11629	531.055.0024.03.01 Angiografi arco monoplanar.	3	34,440,000.00	11,480,000.00	389,600,000.00
2	16314	531.191.0391.03.01 Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor mancapaso.	120	275,000.00	2,292,500.00	27,710,000.00
3	16362	531.632.0554.03.01 Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	9	2,486,675.00	22,380,075.00	223,800,750.00
4	16361	531.632.0554.03.01 Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	8	2,293,981.44	18,351,851.52	183,518,515.52
5	16367	531.632.0554.03.01 Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	9	4,294,261.03	38,648,349.77	386,435,049.77
6	16371	531.632.0554.03.01 Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas de trauma.	1	3,694,613.79	3,694,613.79	36,946,137.90
7	16364	531.632.0554.03.01 Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	10	3,198,273.86	31,982,738.60	319,827,386.00
9	11780	531.324.0201.03.01 Ecocardiografi bidimensional doppler color.	6	4,338,768.53	26,032,611.18	260,326,111.18
30	16396	531.619.0403.02.01 Monitor de signos vitales	360	160,000.00	57,600,000.00	576,000,000.00
31	12046	531.619.0411.03.01 Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	42	136,206.90	5,720,689.80	57,206,898.00
32	16400	531.619.0403.02.01 Monitor de signos vitales para terapia intensiva.	9	239,681.03	2,157,129.27	21,571,292.70
33	11787	531.327.0232.01.01 Sistema de monitoreo electrocardiografico continuo y ambulatorio.	12	443,940.10	5,327,280.12	53,272,801.20
34	16418	531.924.0031.03.01 Ultrasonografi avanzado.	25	2,037,280.17	50,932,042.50	509,320,425.00
35	16416	531.924.0031.03.01 Ultrasonografi basico.	52	916,060.34	47,635,137.68	476,351,376.80
36	16419	531.924.0031.03.01 Ultrasonografi Gineco-Obstetrico 2° Nivel	12	1,035,769.34	12,429,232.08	124,292,320.80
37	16424	531.924.0031.03.01 Ultrasonografi gineco-obstetrico tercer nivel.	5	1,266,139.66	6,330,998.30	63,309,983.00
42	11823	531.341.2479.03.01 Unidad radiologicas portatil. Equipo de rayos x movel.	34	2,153,935.11	73,232,803.54	732,328,035.50
				TOTAL		69,834,273.02

SON: TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DOS PESOS 49/100 CLM

LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OPERADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

060

[Handwritten signature]



CINTRIA BANCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL

Paseo de los Amarillos No. 400-A Piso 21, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 5120, Del. Cuajimalpa, CDMX.
Teléfono (55)8000 3553, <https://www.itsmsalud.com/>

2591

S
I
N
T
E
X
T
O

11



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0244

ANEXO 5 (CINCO)
"CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 23 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SIN TEXTO



PRIMER TESTIMONIO PRIMERO EN SU ORDEN DEL INSTRUMENTO QUE CONTIENE

RATIFICACIÓN DE FIRMA EN LA QUE COMPARECIERON LOS SEÑORES CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS EN SU CARÁCTER DE APODERADA DE "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE Y FRANCISCO TAPIA SIORDIA Y ALEJANDRO ALBERTO ORTÍZ BARRAÑÓN EN SU CARÁCTER DE APODERADOS DE "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

No.	79,160
LIBRO	1694
AÑO.	2017

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**



SIN TEXTO

ANEXO
DIVISION DE...

8



ERIK NAMUR CAMPESINO
NOTARIO 94
MEXICO, D.F.



LIBRO NÚMERO UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO. ---EBS/arr.---
INSTRUMENTO NÚMERO SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA. -----
CIUDAD DE MÉXICO, a nueve de octubre del año dos mil dieciséis. -----
YO, EL LICENCIADO ERIK NAMUR CAMPESINO, titular de la notaría número
noventa y cuatro de la Ciudad de México, hago constar: -----

Que ante mí comparecen los señores **Cintha Sánchez Rojas** en su carácter de apoderada de "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", **SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE** y **Francisco Tapia Siordia y Alejandro Alberto Ortiz Barrañon** en su carácter de apoderados de "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, quienes me exhiben en este acto cuatro tantos en original de un convenio de participación conjunta, de fecha seis de septiembre de dos mil diecisiete. -----

Los comparecientes reconocieron como suyas las firmas que aparecen en dicho convenio, ratificando además su contenido. -----

Un tanto en original de dicho convenio lo agrego al apéndice de este instrumento con la letra "A". -----

Los tres tantos restantes en original de dicho convenio debidamente certificados los devuelvo a los comparecientes. -----

PERSONALIDAD

Que los señores **CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS** en su carácter de apoderada de "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", **SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE** y **FRANCISCO TAPIA SIORDIA y ALEJANDRO ALBERTO ORTÍZ BARRAÑÓN** en su carácter de apoderados de "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, manifiestan de manera expresa y bajo protesta de decir verdad que sus representadas se encuentran legalmente capacitadas para la celebración de este acto y acreditan su legal existencia y que la personalidad que ostentan, no les ha sido revocada, ni en forma alguna limitada o modificada y que continúa vigente, con la certificación que obra anexa al documento agregado al apéndice de este instrumento con la letra "A". -----

DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL PARA LA PREVENCIÓN

E IDENTIFICACIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE

PROCEDENCIA ILÍCITA

Para efectos de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, el otorgamiento del presente instrumento no implica el establecimiento de una relación de negocios, por tratarse de un acto u operación que se

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

celebra ocasionalmente y no como producto de una relación formal y cotidiana entre el suscrito y las otorgantes, lo cual también declaran los comparecientes. -----

AVISO DE PRIVACIDAD-----

Que en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, informé a los comparecientes que los datos personales proporcionados a la notaría a mi cargo se utilizarán con la finalidad de otorgarles el servicio solicitado, que por el hecho de proporcionar dicha información autorizan a esta notaría a administrar sus datos personales y a transferir los mismos a terceros cuando sea estrictamente necesario para otorgarles los referidos servicios. Asimismo les informé que podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, divulgación y limitación de uso, mediante escrito dirigido al suscrito notario como Responsable de Protección de Datos Personales, en el domicilio de la notaría, donde también se encuentra disponible para su consulta el texto completo del Aviso de Privacidad. -----

YO, EL NOTARIO CERTIFICO:-----

I.- Que a mi juicio los comparecientes tienen capacidad para la celebración de este acto y que me cercioré de su identidad conforme a la relación que agrego al apéndice de este instrumento con la letra "B". -----

II.- Que la representante de "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", **SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE** manifiesta que la sociedad cuenta con cláusula de admisión de extranjeros en sus estatutos sociales pero no tiene obligación de inscribirse en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.-----

III.- Que los representantes de "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** no me exhibieron la constancia de inscripción de la sociedad en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, por lo que procederé a dar el aviso correspondiente. -----

IV.- Que los comparecientes de manera expresa y bajo protesta de decir verdad, declaran por sus generales ser: -----

CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS, [redacted] originaria de [redacted] lugar donde nació el día [redacted] con domicilio en [redacted] -----

FRANCISCO TAPIA SIORDIA, [redacted] originario de [redacted] lugar donde nació el día [redacted] -----

DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD
SOCIEDAD ANÓNIMA

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NACIONALIDAD, ORIGEN, FECHA DE NACIMIENTO, ESTADO CIVIL, DOMICILIO, OCUPACIÓN, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



ERIK NAMUR CAMPESINO
NOTARIO 94
MÉXICO, D.F.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NACIONALIDAD, ORIGEN, FECHA DE NACIMIENTO, ESTADO CIVIL, DOMICILIO, OCUPACIÓN, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

3

79,160

con domicilio en [REDACTED]

ALEJANDRO ALBERTO ORTÍZ BARRAÑÓN, [REDACTED] originario de [REDACTED]

[REDACTED], lugar donde nació el día [REDACTED]

[REDACTED] con el mismo domicilio que el anterior compareciente [REDACTED]

V.- Que tuve a la vista los documentos citados en este instrumento.

VI.- Que hice del conocimiento de los comparecientes el contenido del artículo ciento sesenta y cinco de la Ley del Notariado para el Distrito Federal, de las penas en que incurrir quienes declaran con falsedad ante notario, habiéndome identificado como tal ante los comparecientes.

VII.- Que advertí a los comparecientes el derecho que tienen de leer por sí mismos el presente instrumento, así como que les sea explicado por el suscrito.

VIII.- Que los comparecientes leyeron el presente instrumento y que les expliqué e ilustré de las consecuencias y alcance legal del mismo, por lo que los comparecientes manifestaron su conformidad y comprensión plena con él y lo firmaron el día nueve de octubre del año dos mil diecisiete, mismo momento en que lo autorizo definitivamente.

Doy Fe.

Firmas ilegibles de los señores Cinthya Sánchez Rojas, Francisco Tapia Siordia y Alejandro Alberto Ortíz Barrañón.

ERIK NAMUR CAMPESINO.- Firma.

El sello de autorizar.

EL PRESENTE TESTIMONIO VA EN DOS FOJAS ÚTILES PROTEGIDAS POR KINEGRAMAS, LOS CUALES PUEDEN NO TENER UNA NUMERACIÓN SEGUIDA.

ES PRIMER TESTIMONIO PRIMERO EN SU ORDEN, QUE EXPIDO PARA "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE Y "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, COMO CONSTANCIA, EN TRES PÁGINAS.

CIUDAD DE MÉXICO, A DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

DOY FE.

COTEJADO.

EBS/ggv.

[Handwritten signature]



ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

[Handwritten mark]

SIN TEXTO

DIVISION DE CONTRIBUCIONES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



ANEXO No. 12
Modelo de Convenio de Participación Conjunta

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE ISM INNOVA SALUD MÉXICO SAPI DE CV, REPRESENTADA POR CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS, EN SU CARÁCTER DE APODERADO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE A", Y POR OTRA PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A DE C.V., REPRESENTADA POR ALEJANDRO ALBERTO ORTIZ BARRAÑÓN Y FRANCISCO TAPIA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE B", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

1.1 "EL PARTICIPANTE A", DECLARA QUE:

1.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 51.928, DE FECHA 09 DE MAYO DE 2014, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. ANA PATRICIA BANDALA TOLENTINO NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 198, DEL DISTRITO FEDERAL, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL FOLIO MERCANTIL 515010-1 DE FECHA 27 DE MAYO DE 2014.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD SI HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

1. PODER AMPLIO Y ESPECIAL
REFORMA AL ACTA CONSTITUTIVA: 53,624
FECHA: 18 DE DICIEMBRE DE 2014
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO No: 515010-1 FOLIO: 198712
FECHA: 27 DE MAYO DE 2014.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

[REDACTED] CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: [REDACTED]

[REDACTED] CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: [REDACTED]

1.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO IIS 149512 PR5 Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO [REDACTED]

1.1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 92.767 DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2017, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. CARLOS ANTONIO MORALES MONTES DE OCA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 227, DE LA CIUDAD DE MÉXICO E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 515010-1 DE FECHA 27 DE MAYO DE 2014, MANIFESTANDO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Paseo de los Tamarindos No. 400-A Piso 21, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 5120, Del. Cuajimalpa, CDMX. Teléfono (55)8000 3553
<http://www.ismsalud.com/>

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRES, RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) MORALES IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: REGISTRO PATRONAL, POR CONSIDERARSE INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

SAN MARTIN

DIVISION DE COMERCIO



ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

1.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: LA COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTO, RENTA, USUFRUCTO, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN Y/O EXPORTACIÓN DE EQUIPO MÉDICO, MOBILIARIO, INSTRUMENTAL, MATERIAL DE CURACIÓN, INSUMOS Y CONSUMOS ENFOCADOS AL CUIDADO DE LA SALUD, PARA EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO, LA COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTO, RENTA E INSTALACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS E INSUMOS RELACIONADOS CON ESTOS, ASÍ COMO LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS, LA PRESTACIÓN POR SÍ O A TRAVÉS DE TERCEROS, DE TODA CLASE DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y LOGÍSTICA PARA LA INSTALACIÓN, MANEJO Y ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS MÉDICOS; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

1.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: PASEO DE TAMARINDOS NO. 400, EDIFICIO AB, NO. 21, COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS, DELEGACIÓN CUAJIMALPA, CP 05120, CIUDAD DE MEXICO.

2.1 "EL PARTICIPANTE B", DECLARA QUE:

2.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO (POLIZA) DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 68618, DE FECHA 01 DE JULIO DE 2015, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. LIC. ERIK NAMUR CAMPESINO NOTARIO (CORREDOR) PÚBLICO NÚMERO 94, DEL DISTRITO FEDERAL, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 541719-1 DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2015.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD (/NO) HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

[Redacted names of partners]

2.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO PMC1507018K6 Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO [Redacted]

2.1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 52686 DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2015, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. HÉCTOR MANUEL CÁRDENAS VILLARREAL, NOTARIO PÚBLICO

Paseo de los Tamarindos No. 400-A Piso 21, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 5120, Del. Cuajimalpa, CDMX. Teléfono (55)8000 3553
<http://www.ismsalud.com/>

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) MORALES IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRE DE SOCIOS DE EMPRESAS, REGISTRO PATRONAL, POR CONSIDERARSE INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten mark]



UNIVERSITY OF CALIFORNIA

COLLEGE OF ENGINEERING
UNIVERSITY OF CALIFORNIA





NÚMERO 201, DEL DISTRITO FEDERAL E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 21710-1 DE FECHA 24 de FEBRERO 2016, MANIFESTANDO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN [REDACTED]

- 2.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: ADQUIRIR, COMERCIALIZAR, VENDER, DISTRIBUIR, SUMINISTRAR PROVEER EN GENERAL, LLEVAR A CABO TODA ACTIVIDAD COMERCIAL EN RELACION CON EQUIPO, MATERIALES, INSTRUMENTOS, CONSUMIBLES, PIEZAS DE REPUESTO Y ACCESORIOS MÉDICOS, IMPORTAR Y EXPORTAR EQUIPO MÉDICO, MATERIALES INSTRUMENTOS, CONSUMIBLES, PIEZAS / DE REPUESTO Y ACCESORIOS MÉDICOS, REPARAR, PROVEER MANTENIMIENTO Y/O SERVICIOS AL EQUIPO, MATERIALES, INSTRUMENTOS, CONSUMIBLES, PIEZAS DE REPUESTO Y ACCESORIOS; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.
- 2.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: AVENIDA LA PALMA NÚMERO 6, COLONIA LA HERRADURA, DELEGACIÓN HUIXQUILUCAN, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, CÓDIGO POSTAL 62784.

3.1 "LAS PARTES" DECLARAN QUE:

- 3.1.1 INTEGRANTES QUE CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA:
- ISM INNOVA SALUD MÉXICO SAPI DE CV
 - PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A DE C.V
- 3.1.2 CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LAS CONVOCATORIA DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA EL CAPÍTULO DE COMPRAS, ELECTRÓNICA NÚMERO LA-018QYR046-ES-2017.
- 3.1.3 MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA LICITACIÓN, PRESENTANDO PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 34, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 31 DE SU REGLAMENTO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- "PARTICIPACIÓN CONJUNTA".

Paseo de los Tamarindos No. 400-A Piso 21, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 5120, Del. Cuajimalpa, CDMX. Teléfono (55)8000 3553
<http://www.ismsalud.com/>

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten line]

SIN TEXTO

21A

DIVISION



Innovación al Salud

Las "PARTES" CONVIENEN, EN CONJUNTO SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA EL CAPÍTULO DE COMPRAS, ELECTRÓNICA NÚMERO LA-018GYR040-ES-2017 Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, SE OBLIGAN A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DEL CONVENIO, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:

PARTICIPANTE "A": DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DESCRITA EN LA CONVOCATORIA, DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL EN COMÚN, ASÍ COMO LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A:

REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA

- *Requisitos previstos en el punto 4.1, numerales 4.1.1, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6, 4.1.7.*
- *Propuesta Técnica, de acuerdo al punto 4.2.*
- *Documentación Lega-Administrativa, de acuerdo al punto 4.3.*
- *Plazo y condiciones de canje o devolución del bien, de acuerdo al numeral IV.1.1.*
- *Obra y adecuaciones.*
- *Supervisión y cobro.*
- *Garantía de cumplimiento de contrato, de acuerdo al numeral VII.*
- *Especificaciones técnicas previstas en el Anexo 1.6:*
 - *Rubro 1, "Capacidad del licitante".*
 - *Rubro 2, "Experiencia y especialidad del Licitante".*
 - *Rubro 3, Cumplimiento de contratos y/o pedidos.*
- *Firma de contrato.*
- *En general llevar a cabo las acciones necesarias para la prestación óptima del servicio objeto de la licitación a que se refiere este Convenio.*

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES

DE MANERA GENERAL, VERIFICARÁ Y COADYUVARÁ EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE AMBOS PARTICIPANTES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO AQUELLAS QUE DERIVEN DEL CONTRATO QUE EN SU CASO SE FORMALICE.

PARTICIPANTE "B": IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DESCRITA, ASÍ COMO LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A:

REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA

- *Entrega de Documentación Lega-Administrativa, de acuerdo al punto 4.3.*
- *Requisitos previstos en el punto 4.1, numerales 4.1.2 y 4.1.3.*
- *Visita a instalaciones institucionales, de acuerdo al numeral 5.2.9.*
- *Acto de demostración de las características ofertadas, de acuerdo al numeral 5.2.8.*
- *Tiempos máximos de reparación y atención de fallas, de acuerdo al numeral IV.1.3.*
- *Reporte Técnico, de acuerdo al numeral IV.1.4.*
- *Plazo y lugar de entrega.*
- *Condiciones de entrega.*
- *Capacitación, de acuerdo al numeral III.2.1.*
- *Mantenimiento, de acuerdo al numeral IV.1.*
- *Mantenimiento preventivo, de acuerdo al numeral IV.1.A.*

Paseo de los Tamarindos No. 409-A Piso 21, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 5120, Del. Cuajimalpa, CDMX. Teléfono (55)8096 3553
<http://www.ismsalud.com/>

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Handwritten signature or mark.

Handwritten signature or mark.

Handwritten signature or mark.

SIN TEXTO

AAA

DE LA



Innovación en Salud

- Mantenimiento correctivo, de acuerdo al numeral IV.1.B
- Mantenimiento mayor, de acuerdo al numeral IV.1.C
- Centros de Servicios, de acuerdo al numeral IV.1.4.
- Especificaciones técnicas previstas en el Anexo 1.6:
 - Rubro 1, "Capacidad del licitante",
 - Rubro 2, "Experiencia y especialidad del Licitante,
 - Rubro 3, Cumplimiento de contratos y/o pedidos.
- Firma de contrato.

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES

DE MANERA GENERAL, VERIFICARÁ Y COADYUVARÁ EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE AMBOS PARTICIPANTES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO AQUELLAS QUE DERIVEN DEL CONTRATO QUE EN SU CASO SE FORMALICE.

SEGUNDA.- REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO SOLIDARIO.

"LAS PARTES" ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN A LA **C. CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS**, A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR DICHAS PROPOSICIONES.

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SI EN CONSTITUIRSE EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, CON RELACIÓN AL CONTRATO QUE SUS REPRESENTANTES LEGALES FIRMEN CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN **LA-918GYR040-SS-2017**, ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE EL IMSS POR LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTEN Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

TERCERA.- DEL COBRO DE LAS FACTURAS.

"LAS PARTES" CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE "EL PARTICIPANTE A" **ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI DE CV**, PARA EFECTUAR EL COBRO DE LAS FACTURAS RELATIVAS A LOS BIENES QUE SE ENTREGUEN AL IMSS, CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA EL CAPÍTULO DE COMPRAS, ELECTRÓNICA NÚMERO **LA-018GYR040-SS-2017**.

CUARTA.- VIGENCIA.

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ EL DEL PERÍODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA EL CAPÍTULO DE COMPRAS,

Paseo de los Tamarindos No. 400-A Piso 21, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 5120, Del. Cuajimalpa, CDMX. Teléfono (55)8000 3553
<http://www.ismsalud.com/>

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

CONTEVA

1974

1974



Innovación en salud

ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR040-E8-2017, INCLUYENDO EN SU DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO, EL PLAZO QUE SE ESTIPULE EN ÉSTE Y EL QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICACIÓN.

QUINTA.- OBLIGACIONES.

"LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE Ellas que se declare en quiebra o en suspensión de pagos, no las libera de cumplir con sus obligaciones, por lo que cualquiera de ellas que subsista, acepta y se obliga expresamente a responder solidariamente de las obligaciones contractuales a que hubiere lugar.

"LAS PARTES" ACEPTAN Y SE OBLIGAN A PROTOCOLIZAR ANTE NOTARIO PÚBLICO EL PRESENTE CONVENIO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL FALLO EMITIDO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTenga EL CAPÍTULO DE COMPRAS, ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR040-E8-2017 EN QUE PARTICIPAN Y, QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO QUE SUSCRIBAN LOS REPRESENTANTES LEGALES DE CADA INTEGRANTE Y EL IMSS.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR "LAS PARTES" Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTió ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

"EL PARTICIPANTE A" -----

CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL
ISM INNOVA SALUD MÉXICO S.A.P.I. DE C.V.

"EL PARTICIPANTE B"

ALEJANDRO ALBERTO ORTÍZ
BARRAÑÓN
REPRESENTANTE LEGAL DE
PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A.
DE C.V.

"EL PARTICIPANTE B"

FRANCISCO TAPIA SIORDIA
REPRESENTANTE LEGAL DE
PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL,
S.A. DE C.V.

Paseo de los Tamarindos No. 400-A Piso 21, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 5120, Del. Cuajimalpa, CDMX. Teléfono (55)8000 3553
<http://www.ismsalud.com/>

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO



10/21/12

10/21/12

10/21/12



YO, EL LICENCIADO ERIK NAMUR CAMPESINO, titular de la notaría número noventa y cuatro de la Ciudad de México, CERTIFICO:-----

Que los señores Cinthya Sánchez Rojas en su carácter de apoderada de "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE y Francisco Tapia Siordia y Alejandro Alberto Ortíz Barrañon en su carácter de apoderados de "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, de quienes me cercioré de su identidad, comparecieron ante mí, reconocieron como suyas/las firmas que aparecen en este documento, ratificando además su contenido, y manifestaron de manera expresa y bajo protesta de decir verdad que sus representadas se encuentran legalmente capacitadas para la celebración de este acto y acreditan su legal existencia y que la personalidad que ostentan, no les ha sido revocada, ni en forma alguna modificada o limitada, y que continúa vigente con los siguientes instrumentos:-----

A.- "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, con los siguientes instrumentos:-----

I.- CONSTITUTIVA.- Por instrumento público número cincuenta y un mil novecientos veintiséis, de fecha nueve de mayo de dos mil catorce, otorgado ante la licenciada Ana Patricia Bandala Tolentino, titular de la notaría número ciento noventa y cinco de la Ciudad de México, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad, en el folio mercantil electrónico número quinientos quince mil diez guión uno, se constituyó "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, con domicilio en la Ciudad de México, duración indefinida, cláusula de admisión de extranjeros, capital social mínimo fijo de [REDACTED], variable ilimitado y teniendo por objeto:-----

"...ARTÍCULO CUARTO.- OBJETO. La Sociedad tiene por objeto:-----

1. La compra, venta, arrendamiento, renta, usufructo, distribución, comercialización importación y/o exportación de equipo médico, mobiliario, instrumental, material de curación, insumos y consumos enfocados al cuidado de la salud, para el sector público y privado.-----
2. La compra, venta, arrendamiento, renta e instalación de equipos médicos e insumos relacionados con estos, así como la reparación y mantenimiento de los mismos.-----
3. La prestación por sí o a través de terceros, de toda clase de servicios de consultoría y logística para la instalación, manejo y adecuado funcionamiento de los equipos médicos. -
4. Realizar toda clase de negocios, así como la prestación de los servicios de gestión y cobranzas, con todos los actos relacionados con los mismos, de manera enunciativa mas no limitativa, la negociación, recolección y pago.-----
- 5.- Representar o ser agente de cualquier persona física o moral dedicada a cualquier

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) MORALES IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CAPITAL SOCIAL, POR CONSIDERARSE INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

actividad industrial o comercial permitida por las leyes de los Estados Unidos Mexicanos.

6. Contratar activa o pasivamente toda clase de prestaciones de servicios, celebrar contratos, convenios, así como obtener, adquirir utilizar o disponer de toda clase de títulos, patentes, certificados de invención, marcas industriales, nombres comerciales, derechos de propiedad literaria, industrial, artística, o derechos sobre ellos, ya sea en los Estados Unidos Mexicanos o en el extranjero, así como celebrar contratos de licencias. ---

7. Establecer, poseer, arrendar, operar y en general adquirir cualquier tipo de bienes muebles e inmuebles necesarios para la realización de su objeto social, así como adquirir toda clase de negociaciones industriales y comerciales, incluyendo sus activos o derechos.

8. Obtener toda clase de préstamos o créditos con o sin garantía específica y otorgar préstamos a sociedades o personas con las que la Sociedad tenga relaciones de negocios. -

9. Otorgar toda clase de garantías y avales de obligaciones o títulos de crédito a cargo de sociedades en las que la Sociedad tenga interés o participación, así como obligaciones o títulos de crédito a cargo de otras sociedades o personas con las que la Sociedad tenga relaciones de negocios. -----

10. Garantizar cualquier tipo de obligaciones, propias o de terceros, en cualquier forma, incluyendo constituirse como obligado solidario o fiador, o mediante el otorgamiento de garantías reales o personales, el otorgamiento de avales o la celebración de fideicomisos, o por cualquier otro medio y conforme a la legislación de cualquier jurisdicción. -----

11. Emitir y girar toda clase de títulos de crédito, aceptarlos y endosarlos, incluyendo obligaciones con o sin garantía real. -----

12. Aceptar o conferir toda clase de comisiones mercantiles y mandatos, obrando en propio nombre o en nombre del comitente o mandante. -----

13. Celebrar todo tipo de convenios con el Gobierno Federal o los gobiernos locales o con entidades públicas o privadas, personas físicas o morales, nacionales o extranjeras. -----

14. Establecer todo tipo de sociedades y asociaciones, de carácter civil o mercantil, y ser propietaria de las acciones o partes sociales de las mismas, en forma mayoritaria o no, pudiendo tales sociedades o asociaciones ser mexicanas o extranjeras quedando la Sociedad facultada para administrarlas. -----

15. Adquirir interés o participación en otras sociedades mercantiles o civiles, formando parte en su constitución o adquiriendo acciones o participaciones en las ya constituidas, así como enajenar o traspasar tales acciones o participaciones, y la realización de todos los actos procedentes que le corresponden respecto de aquellas sociedades de las que llegara a ser titular de sus acciones o partes sociales. -----

16. Adquirir temporalmente sus acciones en los términos de estos Estatutos Sociales y de conformidad con lo señalado en la Ley del Mercado de Valores y en las disposiciones que periódicamente emita la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. -----

17. Participar en toda clase de almonedas, concursos, subastas, adjudicaciones, ofertas y



licitaciones convocadas por los sectores público, privado y social.-----

18. En general, realizar y celebrar todos los actos jurídicos y operaciones conexas; accesorias; accidentales; derivadas de o relacionados con el objeto social aquí contenido y realizar toda clase de contratos o convenios necesarios o convenientes ya sean civiles, mercantiles, administrativos, judiciales o de cualquier naturaleza legal, que establezcan las leyes para la realización de los objetos establecidos en la presente cláusula. ”-----

Y de dicho instrumento copio lo que en su parte conducente es del tenor literal siguiente:-----

“-----**A S A M B L E A S**-----

ARTÍCULO VIGÉSIMO NOVENO.- ÓRGANO SUPREMO. La asamblea general de accionistas es el órgano supremo de la Sociedad y en consecuencia podrá acordar, ratificar y o rectificar los actos y operaciones de ésta, debiendo ejecutar sus resoluciones la o las personas que ella misma designe, o bien, el administrador, el Consejo de Administración, o el Presidente de la Asamblea. Las asambleas generales podrán ser ordinarias o extraordinarias.-----

ARTÍCULO TRIGÉSIMO.- DOMICILIO. Las asambleas generales, tanto ordinarias como extraordinarias, deberán ser celebradas, para tenerse como válidas, en el domicilio social de la Sociedad.-----

ARTÍCULO TRIGÉSIMO PRIMERO.- ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS. Las asambleas generales ordinarias se ocuparán de cualquier asunto incluido en el orden del día, que no esté expresamente reservado a una asamblea general extraordinaria y de lo previsto en el artículo ciento ochenta y uno de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Éstas se celebrarán cuando menos una vez al año, dentro de los 4 (cuatro) meses siguientes al cierre del ejercicio social.-----

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEGUNDO.- ASAMBLEAS GENERALES EXTRAORDINARIAS. Las asambleas extraordinarias podrán celebrarse cada vez que sea necesario y se ocuparán de cualquiera de los siguientes asuntos;-----

- a) Disolución anticipada de la Sociedad;-----
- b) Aumento o reducción del capital social en la parte fija;-----
- c) Cambio de objeto de la Sociedad;-----
- d) Cambio de nacionalidad de la Sociedad;-----
- e) Transformación de la Sociedad;-----
- f) Fusión con otra Sociedad;-----
- g) Escisión de la Sociedad;-----
- h) Emisión de acciones privilegiadas;-----
- i) Amortización por la Sociedad de sus propias acciones y emisión de acciones de goce;-----
- j) Emisión de bonos; y-----
- k) Cualquier otra modificación del contrato social o asunto para los que la ley exija un quórum especial-----

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ARTÍCULO TRIGÉSIMO TERCERO.- CONVOCATORIA. La convocatoria para la celebración de las asambleas generales de accionistas deberá hacerse por cualquiera de las siguientes personas: -----

- a) El Consejo de Administración; -----
- b) Por cualquier accionista que represente como mínimo el 10% (DIEZ POR CIENTO) del capital social, conforme a lo previsto en el artículo dieciséis de la Ley del Mercado de Valores y el ciento ochenta y cuatro de la Ley General de Sociedades Mercantiles; y- -----
- c) Cualquiera de los comisarios de la Sociedad. -----
- d) Así mismo, la minoría que representen por lo menos el 10% (DIEZ POR CIENTO) del capital social, conforme a lo previsto en el artículo dieciséis de la Ley del Mercado de Valores, sin que resulten aplicables los porcentajes a que hacen referencia los artículos ciento ochenta y cuatro y nueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles, tendrá el derecho de solicitar que se aplase por 1 (una) sola vez la votación de cualquier asunto respecto del cual no se consideren suficientemente informados, para dentro de 7 (siete) días naturales siguientes y sin necesidad de nueva convocatoria. -----

ARTÍCULO TRIGÉSIMO CUARTO.- REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA. La convocatoria deberá contener el día, hora y lugar para la celebración de la asamblea, el orden del día a tratar, el nombre, cargo y firma de quien la realice y deberá publicarse con una anticipación de por lo menos 15 (quince) días naturales a la fecha de celebración de la asamblea, en un periódico de los de mayor circulación del domicilio de la Sociedad. -----

Adicionalmente, la persona que convoque deberá comunicar a los accionistas de la Sociedad, el día, hora y lugar de la celebración de la asamblea conforme a la convocatoria previamente publicada. Dicha comunicación deberá hacerse por escrito enviado vía servicio especial de mensajería con acuse de recibo al domicilio que los accionistas tengan registrado en el libro de registro de acciones o mediante correo electrónico con acuse de recibo y lectura del destinatario con una anticipación de por lo menos de 7 (siete) días naturales a la celebración de la asamblea. -----

En el caso de una segunda o ulterior convocatoria, deberá publicarse con una anticipación de por lo menos 7 (siete) días naturales a la fecha de celebración de la asamblea, debiéndose seguir el mismo procedimiento antes señalado, y se indicará además la razón por la que no se llevó a cabo la asamblea en primera convocatoria. -----

No será necesaria la convocatoria cuando se encuentren reunidas la totalidad de las acciones desde el momento de la instalación de la asamblea y hasta el momento de su terminación, y bajo este supuesto, se podrá tratar cualquier asunto en dicha Asamblea, aun asuntos no incluidos expresamente en el Orden del Día. -----

ARTÍCULO TRIGÉSIMO QUINTO.- QUÓRUM Y VOTACIÓN EN ASAMBLEA ORDINARIA. Para que una ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA se considere legalmente instalada en primera o ulterior convocatoria, deberá estar representado por lo

//

110



menos el 51% (CINCUENTA Y UNO POR CIENTO) del capital social con derecho a voto, y deberá estar presente cuando menos 1 (un) accionista tenedor de las acciones de la serie "A" de la Clase I y 1 (un) accionista tenedor de las acciones de la serie "B" de la Clase I, y las resoluciones sólo serán válidas cuando se tomen por mayoría de los votos presentes. Se requerirá de unanimidad en las votaciones para la resolución de los asuntos que versen sobre las siguientes materias: -----

- a) Cambio de objeto de la Sociedad; y -----
- b) Política de dividendos. -----

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEXTO.- QUÓRUM Y VOTACIÓN EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. Para que una ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA se considere legalmente instalada en primera o ulterior convocatoria, deberá estar representado por lo menos, el 75% (SETENTA Y CINCO POR CIENTO) de las acciones representativas del capital social con derecho a voto y deberá estar representado cuando menos 1 (un) accionista tenedor de las acciones de la serie "A" de la Clase I y 1 (un) accionista tenedor de las acciones de la serie "B" de la Clase I y las resoluciones sólo serán válidas cuando se tomen por el voto a favor de las acciones que representen la mitad del capital social con derecho a voto, de conformidad con el artículo ciento noventa de la Ley General de Sociedades Mercantiles. -----

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SÉPTIMO.- ACREDITACIÓN Los accionistas podrán concurrir a las asambleas personalmente o por apoderado general o especial. En el último caso bastará una carta poder simple firmada ante 2 (dos) testigos. No podrán ser apoderados, los consejeros, el comisario, el Director General, ni los gerentes. Cuando 2 (dos) o más personas fueren copropietarias de un certificado de acciones, para poder ser representados y votar en la asamblea, tendrán que nombrar representante común entre ellas. -----

ARTÍCULO TRIGÉSIMO OCTAVO.- PRESIDENTE Y SECRETARIO. Será presidente de la Asamblea el presidente del Consejo de Administración, o en su defecto, la persona que nombren los accionistas en el acto. Será secretario de la asamblea el del propio Consejo de Administración o, en su defecto, la persona que nombre quien presida la asamblea. -----

ARTÍCULO TRIGÉSIMO NOVENO.- CÓMPUTO DE LAS ACCIONES, ACTA DE ASAMBLEA. Antes de instalarse la asamblea general, quien deba presidirla nombrará 1 (uno) o 2 (dos) escrutadores que harán el cómputo de las acciones representadas en ella teniendo a la vista los asientos del libro de registro de acciones, el o los escrutadores formularán una lista de asistencia de los accionistas presentes o representados, con mención del número de acciones que cada uno represente, harán firmar dicha lista a los interesados, y certificarán su exactitud al calce. -----

En caso de que no existan escrutadores, dicha función competará al secretario de la

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

asamblea. -----
 Hecho constar por el o los escrutadores que haya quórum, el presidente declarará instalada la asamblea y se procederá a tratar los puntos del orden del día. -----

De toda asamblea, se levantará un acta que consignará a la letra las resoluciones adoptadas y será autorizada por el presidente y por el secretario. Las copias certificadas, certificaciones o extractos que se extiendan de las actas de asamblea o de consejo, serán autorizadas por el presidente y el secretario del Consejo de Administración. -----

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO.- RESOLUCIONES FUERA DE ASAMBLEA. Para el caso de que los Accionistas de la Sociedad tomen resoluciones fuera de Asamblea, se requerirá el voto unánime de los accionistas que representen la totalidad de las acciones con derecho a voto, para que tengan plena validez como si hubiesen sido adoptadas reunidos en asamblea general o especial, respectivamente siempre que se confirmen por escrito...” -----

II.- PODER.- Por instrumento público número cincuenta y tres mil seiscientos veinticuatro, de fecha dieciocho de diciembre de dos mil catorce, otorgado ante el licenciado Patricio Garza Bandala, titular de la notaría número dieciocho de la Ciudad de México, actuando como asociado y en el protocolo de la notaría número ciento noventa y cinco de la Ciudad de México, de la que es titular la licenciada Ana Patricia Bandala Tolentino, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad, en el folio mercantil electrónico número quinientos quince mil diez guión uno, se hizo constar la protocolización del acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de “ISM INNOVA SALUD MÉXICO”, **SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE**, celebrada el día nueve de diciembre de dos mil catorce, en la que entre otros acuerdos se tomó el de nombrar como apoderada de la sociedad a [REDACTED] y de dicho instrumento en su parte conducente copio lo que es del tenor literal siguiente:-----

“...-----**A N T E C E D E N T E S**-----
 II.- **ASAMBLEA.-** Que con fecha nueve de diciembre de dos mil catorce se celebró una Asamblea General Ordinaria de accionistas de la sociedad de referencia... y transcribo a continuación:-----

“ISM INNOVA SALUD MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V. -----
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS-----
DICIEMBRE 9 DE 2014-----

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las 10:30 horas del día 9 de diciembre de 2014 se reunieron en el domicilio social de ISM INNOVA SALUD MÉXICO, S.A.P.I. de C.V... -----

En vista de la certificación del Escrutador, y con base en lo establecido en el artículo TRIGÉSIMO CUARTO de los Estatutos Sociales de ISM, así como lo preceptuado en el

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S)
 TALES COMO: NOMBRES DE PERSONAS FÍSICAS, POR CONSIDERARSE
 INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA
 MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113
 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
 INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**



artículo 188 (ciento ochenta y ocho) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el Presidente declaró legalmente instalada la Asamblea en virtud de encontrarse presentes la totalidad de las acciones en que se divide el capital social de la SOCIEDAD, no obstante no haberse publicado convocatoria alguna para esta Asamblea.

Una vez realizado lo anterior, el Presidente solicitó al Secretario diere lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. ... otorgamiento de poderes. Resoluciones al respecto.
- II. Designación de Delegados Especiales. Resoluciones al respecto.

Con la anuencia de los presentes, se procedió a desahogar el orden del día de la siguiente forma:...

Una vez analizada dicha propuesta, los accionistas presentes, por unanimidad de votos adoptaron las siguientes:

RESOLUCIONES...

"TRES. Se acepta y aprueba el otorgamiento de poderes en favor de [REDACTED] a quien ISM le otorga los siguientes poderes, para que los ejerza de manera individual:

A) PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, en los términos del primer párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro y del artículo dos mil quinientos ochenta y siete, ambos del Código Civil para el Distrito Federal en vigor y sus correlativos del Código Civil Federal y de los códigos civiles de los estados de la República Mexicana.

El poder en referencia incluye enunciativa y no limitativamente facultades para:

- a) Interponer y desistirse de toda clase de recursos y juicios, aún el de amparo;
- b) Transigir;
- c) Comprometer en árbitros;
- d) Absolver y articular posiciones;
- e) Recusar;
- f) Recibir pagos; y
- g) Presentar denuncias y querellas, desistirse de éstas últimas otorgando el perdón y actuar como coadyuvante del Ministerio Público.

B) PODER GENERAL PARA ADMINISTRAR BIENES, en los términos del segundo párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal en vigor y sus correlativos del Código Civil Federal y de los códigos civiles de los estados de la República Mexicana.

C) PODER GENERAL PARA OTORGAR Y SUSCRIBIR, emitir, avalar y endosar toda clase de títulos de crédito, en los términos del artículo 9º (noveno) y 10º (décimo) de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y designar a las personas facultadas para

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRES DE PERSONAS FÍSICAS, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

realizar dichos actos; para abrir y cerrar cuentas bancarias y designar a las personas que giren en contra de las mismas, contando con todas las facultades generales y especiales que requiera conforme a la ley y a la práctica bancaria. -----

D) PODER GENERAL PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN MATERIA LABORAL, pudiendo actuar como representante legal de la misma, ante toda clase de autoridades y tribunales de trabajo, Juntas de Conciliación y Arbitraje o de Conciliación, ya sean Municipales, Locales o Federales, ante toda clase de sindicatos, así como ante cualquier otra autoridad relacionada con dicha materia con el carácter de funcionarios (así) y con las facultades necesarias para tomar decisiones en el caso de llegar a un convenio con los trabajadores, conforme lo disponen los artículos once, seiscientos noventa y dos, setecientos ochenta y seis, ochocientos setenta y seis, ochocientos noventa y cinco y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo. -----

E) PARA EJERCER FUNCIONES DE ADMINISTRACIÓN DENTRO DE LA SOCIEDAD EN EL ÁREA LABORAL, con las facultades más amplias de dirección y representación, para concurrir en su nombre a los conflictos y procedimientos laborales, a la etapa conciliatoria y celebrar los convenios que puedan derivarse de ellos, pudiendo agotar todas las etapas del procedimiento laboral, en los términos que disponen los preceptos legales antes citados de la Ley Federal de Trabajo y demás relativos y aplicables. -----

F) PODER PARA OTORGAR Y REVOCAR PODERES generales o especiales a terceros, incluso aquellos relacionados con actos de dominio o con la suscripción u otorgamiento de cualquier título de crédito. -----

G) PODERES ESPECIALES, para que en representación de la SOCIEDAD comparezca y participe en los concursos y/o licitaciones privadas y/o públicas nacionales e internacionales convocadas por cualquier persona física o moral, empresa, pública o privada, entidad u organismo público o privado, cualquier dependencia gubernamental, empresas de participación estatal, desconcentradas o descentralizada, sean federales, estatales o municipales, así como por cualquier autoridad, y realicen y lleven a cabo todos los trámites relacionados con dichos concursos, pudiendo los apoderados intervenir y formalizar la firma de las ofertas y cartas garantía, participar en los actos de apertura de ofertas y de fallo, firmar y presentar cotizaciones con carácter técnico o comercial obre (así) los productos y servicios que otorga la SOCIEDAD poderdante, realizar observaciones sobre los mismos, y de igual manera hacer aclaraciones en relación con los productos y servicios de dicha oferta, hacer entrega de muestras y catálogos de productos, y en su caso, presentar, modificar, adicionar, cambiar y reponer la documentación presentada hasta la adjudicación, firmar las actas correspondientes, hacer recepción y firma de asignación, negociar las bases y condiciones de los contratos que con motivo de los concursos deban firmarse, recibir y firmar toda clase de pedidos y contratos derivados



de los concursos o licitaciones, pudiendo además inconformarse con las resoluciones emitidas en los mismos, teniendo los apoderados designados facultades también para otorgar y recibir pagos en nombre de la SOCIEDAD poderdante con motivo de dichos concursos y en general para firmar todos los documentos públicos y privados necesarios en caso de triunfar, a fin de llevar a cabo los actos que se requieran en dicha circunstancia."...

CLÁUSULAS...

TERCERA.- [redacted] como delegada especial de la Asamblea General Ordinaria de accionistas de "ISM INNOVA SALUD MEXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, cuya acta ha quedado protocolizada, estando expresamente facultada para ello, en representación y por cuenta de "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, confiere en favor de SÍ MISMA ... los poderes que respecto de ellos se contienen en el acta protocolizada, cuyo texto se tiene aquí por reproducido literalmente..."

III.- PODER.- Por instrumento público número noventa y dos mil setecientos sesenta y siete, de fecha veintiséis de junio de dos mil diecisiete, otorgado ante el licenciado Carlos Antonio Morales Montes de Oca, titular de la notaría número doscientos veintisiete de la Ciudad de México, se hizo constar el poder especial que otorgó "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, en favor de la señora CINTHYA SANCHEZ ROJAS y de dicho instrumento en su parte conducente copio lo que es del tenor literal siguiente: ----- "...hago constar EL PODER ESPECIAL que otorga "ISM INNOVA SALUD MEXICO" SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, en lo sucesivo "LA PODERDANTE", representada por [redacted] a favor de la señora CINTHYA SANCHEZ ROJAS, en lo sucesivo "LA APODERADA", para que lo ejercite al tenor de la siguiente: -----

CLÁUSULA

UNICA.- "LA PODERDANTE" confiere a "LA APODERADA", poder especial para que en su nombre y representación comparezca y participe en los concursos y/o licitaciones privadas y/o públicas nacionales e internacionales convocadas por cualquier persona física o moral, empresa, pública o privada, entidad u organismo público o privado, cualquier dependencia gubernamental, empresas de participación estatal, desconcentradas o descentralizadas, sean federales, estatales o municipales, así como por cualquier autoridad, y realice y lleve a cabo todos los trámites relacionados con dichos concursos, pudiendo "LA APODERADA" intervenir y formalizar la firma de las ofertas y cartas garantía, participar en los actos de apertura de ofertas y de fallo; firmar y presentar cotizaciones con carácter técnico o comercial sobre los productos y servicios que otorga

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRES DE PERSONAS, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

"LA PODERDANTE"; realizar observaciones sobre los mismos, y de igual manera hacer aclaraciones en relación con los productos y servicios de dicha oferta; hacer entrega de muestras y catálogos de productos, y en su caso, presentar, modificar, adicionar, cambiar y reponer la documentación, presentada hasta la adjudicación; firmar las actas correspondientes, hacer recepción y firma de asignación, negociar las bases y condiciones de los contratos que con motivo de los concursos deban firmarse, recibir y firmar toda clase de pedidos y contratos derivados de los concursos o licitaciones, pudiendo además inconformarse con las resoluciones emitidas en los mismos, teniendo "LA APODERADA" designada facultades también para otorgar y recibir pagos en nombre de "LA PODERDANTE" con motivo de dichos concursos y en general para firmar todos los documentos públicos y privados necesarios en caso de triunfar, a fin de llevar a cabo los actos que se requieran en dicha circunstancia."

B.- "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

I.- CONSTITUTIVA.- Por instrumento público número sesenta y ocho mil seiscientos dieciocho, de fecha veinticinco de junio de dos mil quince, otorgado ante el suscrito notario, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad, en el folio mercantil electrónico número quinientos cuarenta y un mil setecientos diez guión uno, el día veintiocho de agosto de dos mil quince, se constituyó "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, con domicilio en la Ciudad de México, duración indefinida, cláusula de admisión de extranjeros, capital social mínimo fijo de [REDACTED] variable ilimitado y teniendo por objeto: -----

OBJETO

SEGUNDA.- El objeto de la Sociedad será: -----

I. Adquirir, comercializar, vender, distribuir, suministrar, proveer en general, llevar a cabo toda actividad comercial en relación con equipo, materiales, instrumentos, consumibles, piezas de repuesto y accesorios médicos. -----

II. Importar y exportar equipo médico, materiales, instrumentos, consumibles, piezas de repuesto y accesorios médicos. -----

III. Reparar, proveer mantenimiento y/o servicios al equipo, materiales, instrumentos, consumibles, piezas de repuesto y accesorios a los que se refieren los numerales anteriores. -----

IV. Adquirir acciones, partes sociales o participaciones en cualquier tipo de negocio, o asociación al momento de su constitución o de entidades existentes, así como vender o transferir dichas acciones o partes sociales; -----

V. Actuar como agente, comisionista, representante de todo tipo de personas físicas o morales, sujeto a las disposiciones legales aplicables; -----

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) MORALES IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CAPITAL SOCIAL, POR CONSIDERARSE INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



VI. La celebración de contratos de administración, suministro, mantenimiento, arrendamiento, compraventa, actos traslativos de dominio o cualquier otro que se relacione con o derive de las actividades propias de su objeto social, con tecnología o conocimiento propio o a través de licencias, de forma independiente o conjunta con otros inversionistas.

VII. La emisión, suscripción, endoso o garantía de todo tipo de títulos de crédito y obligaciones, ya sean asumidas por la Sociedad o por terceros, y la celebración de todo tipo de operaciones de crédito.

VIII. Usar, explotar y registrar por cuenta propia o ajena, marcas industriales o comerciales, así como nombres o denominaciones industriales o comerciales, patentes, fórmulas, procedimientos de fabricación y cualquier otro derecho de propiedad intelectual.

IX. La ejecución de cualquiera y todos los actos y negocios jurídicos, ya sean civiles, administrativos o mercantiles, comprendiendo la celebración de toda clase de contratos de la índole que fueren necesarios para el desarrollo de los objetos señalados anteriormente.

X. La adquisición o el uso por cualquier título legal de bienes muebles o inmuebles que sean necesarios o convenientes para el desarrollo de los objetos sociales sujetándose en su caso a los permisos de la Secretaría de Relaciones Exteriores o de cualquiera otra dependencia o entidad de gobierno que sean requeridos por la ley.

XI. Gestionar préstamos y créditos de cualquier naturaleza para el cumplimiento de los objetos de la Sociedad, así como constituirse en garante de terceros, en la forma que juzgue conveniente ya sea a través del otorgamiento de garantías tales como avales, fianzas, hipotecas o de cualquier otra naturaleza.

XII. En general, realizar cualquier acto o actividad para cumplir con los objetos sociales anteriores..."

Y de dicho instrumento copio en su parte conducente lo que es del tenor literal siguiente:-

"...**ASAMBLEAS DE ACCIONISTAS**..."

NOVENA.- Las Asambleas de Accionistas, por su naturaleza, serán Ordinarias o Extraordinarias. La Asamblea General de Accionistas, convocada y reunida de acuerdo con las formalidades establecidas en los estatutos sociales y en la ley, constituye la autoridad suprema de la Sociedad y representa a todos los accionistas. Sus decisiones y resoluciones válidamente adoptadas obligan a todos los accionistas, incluyendo a los ausentes y a los disidentes, sujeto a los derechos que les concede la Ley.

DÉCIMA.- Las Asambleas de Accionistas deberán celebrarse en el domicilio social, previa convocatoria que para tal efecto se expida en los términos de la cláusula décima cuarta de los estatutos sociales.

DÉCIMA PRIMERA.- Las Asambleas Ordinarias, por su rango, serán aquéllas convocadas para discutir cualquiera de los asuntos señalados en el artículo ciento ochenta

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

y uno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como aquellos otros asuntos que se incluyan en la Orden del Día de la misma, que de acuerdo con la ley o los estatutos sociales no estén expresamente reservados para la competencia de las Asambleas Extraordinarias de Accionistas. -----

DÉCIMA SEGUNDA.- Por lo menos una vez al año se celebrará una Asamblea Ordinaria de Accionistas dentro de los cuatro meses siguientes a la clausura de cada ejercicio social, debiéndose tratar los siguientes asuntos: -----

- a) Discutir, aprobar o modificar el INFORME FINANCIERO, preparado por los Administradores, en los términos del artículo ciento setenta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles. -----
- b) Analizar el informe rendido por el Comisario sobre la información financiera de la Sociedad presentada por los Administradores. -----
- c) Determinar la aplicación de los resultados que refleje el INFORME FINANCIERO. ----
- d) Nombrar o ratificar a los Administradores y a los Comisarios. -----
- e) Determinar los emolumentos correspondientes a los Administradores y a los Comisarios. -----

DÉCIMA TERCERA.- Las Asambleas Extraordinarias, por su rango, serán aquéllas convocadas para discutir y resolver cualquiera de los asuntos señalados en el artículo ciento ochenta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles:-----

- a) Disolución anticipada de la Sociedad.-----
- b) Aumento o reducción del capital social. -----
- c) Modificación de los objetos sociales. -----
- d) Cambio de nacionalidad de la Sociedad.-----
- e) Transformación de la Sociedad. -----
- f) Fusión o escisión de la Sociedad. -----
- g) Modificación de los estatutos sociales. -----
- h) Emisión de acciones privilegiadas, de voto limitado y especiales.-----
- i) Cancelación o amortización y expedición de acciones de goce. -----
- j) Emisión de bonos, obligaciones o bonos hipotecarios.-----
- k) Cualquier otro asunto que deba ser resuelto por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, de acuerdo con la ley o lo dispuesto por los estatutos sociales. -----

DÉCIMA CUARTA.- Las convocatorias para las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias deberán ser hechas indistintamente por el Administrador Único o, según sea el caso, por el Presidente o el Secretario del Consejo de Administración, o por el Comisario, sin perjuicio de los derechos que otorga la ley a los accionistas para obtener su publicación judicial.-----

Las convocatorias serán publicadas de conformidad a lo establecido en la Ley General de Sociedades Mercantiles por lo menos quince días naturales antes de la fecha de la



Asamblea. -----
Las convocatorias indicarán el día, hora y lugar de la Asamblea, así como la Orden del Día y las firmas de quienes las hicieren. Los accionistas pueden omitir el requisito de la publicación de la convocatoria si al momento de la votación de un determinado asunto, la totalidad de las acciones que representen el capital social se encuentran presentes o representados en la Asamblea. -----

En la publicación de la segunda convocatoria, como resultado de no haberse obtenido quórum en la primera, se precisará dicha circunstancia y se cumplirán las mismas formalidades. Dicha publicación se realizará, por lo menos cinco días naturales antes de la fecha de la Asamblea. -----

DÉCIMA QUINTA.- Tendrán derecho de asistir y participar en las Asambleas los titulares de las acciones, o sus representantes correspondientes, que aparezcan inscritos en el Libro de Registro de Accionistas que lleve la Sociedad. -----

Al inicio de la Asamblea, el representante de un accionista deberá acreditar su calidad ante la persona que funja como Secretario del Consejo de Administración o ante el Secretario de la Asamblea, mediante la exhibición de un poder general, especial, o carta poder simple, firmada por el accionista representado de la Sociedad. -----

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, cualquier accionista estará en aptitud de depositar sus acciones en un banco o institución comercial de reconocida solvencia, circunstancia que deberá notificar al Administrador Único o al Secretario del Consejo de Administración, según sea el caso, vía correo electrónico, telefax, telégrafo o por carta, indicando el número de acciones depositadas, su identidad y el nombre del representante, en su caso, autorizado para asistir a la Asamblea y votar las acciones depositadas. -----

DÉCIMA SEXTA.- La Asamblea Ordinaria de Accionistas podrá celebrarse a virtud de primera convocatoria si cuando menos los titulares del cincuenta por ciento de las acciones en que se divide el capital social, se encuentran presentes o representados. En el evento de no alcanzar el quórum necesario para la celebración de la Asamblea convocada por primera ocasión ésta se repetirá y la Asamblea podrá celebrarse con cualquier número de acciones que se encuentren presentes o representadas. -----

DÉCIMA SÉPTIMA.- Las resoluciones de las Asambleas Ordinarias de Accionistas que se reúnan a virtud de primera o ulterior convocatoria serán adoptadas por el voto afirmativo de la mayoría de las acciones, que según sea el caso, se encuentren presentes o representadas en las Asambleas. -----

DÉCIMA OCTAVA.- La Asamblea Extraordinaria de Accionistas podrá celebrarse a virtud de primera convocatoria si cuando menos los titulares del setenta y cinco por ciento de las acciones que integran el capital social se encuentran presentes o representados. En el evento de no alcanzar el quórum necesario para la celebración de la asamblea convocada por primera ocasión, la convocatoria se repetirá las veces que sea necesario a

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

efecto de que no menos del cincuenta por ciento de las acciones que integran el capital social se encuentren presentes o representadas.-----

DÉCIMA NOVENA.- Las resoluciones de las Asambleas Extraordinarias que se reúnan a virtud de primera o ulterior convocatoria serán adoptadas por el voto afirmativo de los titulares cuando menos del cincuenta por ciento de las acciones que integren el capital social.-----

VIGÉSIMA.- No obstante lo dispuesto en las Cláusulas anteriores, de conformidad con el segundo párrafo del artículo ciento setenta y ocho de la Ley General de Sociedades Mercantiles, los accionistas podrán tomar resoluciones fuera de Asamblea, por unanimidad de los Accionistas que representen la totalidad de las acciones con derecho a voto, mediante una resolución por escrito en la que se contenga en forma precisa el texto de la resolución de que se trate. El Administrador Único, o en su caso, el Secretario del Consejo de Administración, será responsable de recabar las firmas de todos los Accionistas y de asentar la resolución que se haya aprobado unánimemente en el Libro de Actas de la Sociedad. Las resoluciones que se adopten conforme a lo dispuesto en esta Cláusula tendrán la misma fuerza que si se hubieren tomado en Asamblea.-----

VIGÉSIMA PRIMERA.- Las actas de las Asambleas se transcribirán en el libro correspondiente y serán firmadas por las personas que hubiesen figurado como Presidente y Secretario igualmente, si así los desean, por el Comisario o Comisarios que asistieren. --

VIGÉSIMA SEGUNDA.- El Administrador Único o Presidente del Consejo de Administración, según sea el caso, deberán presidir las Asambleas Generales de Accionistas, en su ausencia, o por así resolverse en su caso, presidirá la persona que sea designada por la Asamblea.-----

El Secretario del Consejo de Administración actuará con tal carácter en las Asambleas de Accionistas y en su ausencia, o si no hubiere Consejo de Administración, desempeñará la posición la persona que sea designada por la propia Asamblea.-----

El Presidente seleccionará entre los accionistas o representantes de éstos que se encuentren presentes uno o más escrutadores. Como regla general la votación será económica o bien, será nominal sólo cuando los tenedores de por lo menos el veinticinco por ciento del capital social así lo soliciten, los votos se realizarán por levantamiento de mano.-----

VIGÉSIMA TERCERA.- En las Asambleas de Accionistas, cada acción tendrá derecho a un voto. Si dos o más personas fueren propietarias proindiviso de una acción, deberán designar un representante común. Si no lo hicieren, se procederá conforme a lo dispuesto por el artículo ciento veintidós de la Ley General de Sociedades Mercantiles...".-----

II.- PODER.- Por instrumento público número cincuenta y dos mil seiscientos ochenta y seis, de fecha trece de noviembre de dos mil quince, otorgado ante el licenciado Héctor Manuel Cárdenas Villarreal, titular de la notaría número doscientos uno de la Ciudad de



México, se hizo constar la protocolización del acta de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebrada el día trece de noviembre de dos mil quince, en la que entre otros acuerdos se tomó el de nombrar como apoderados de la sociedad a los señores FRANCISCO TAPIA SIORDIA y ALEJANDRO ALBERTO ORTÍZ BARRAÑÓN, y de dicho instrumento en su parte conducente copio lo que es del tenor literal siguiente: -

"...hago constar:-----

LA PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS de "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebrada el día trece de noviembre de dos mil quince... así como de otorgar diversos poderes..-----

ANTECEDENTES..-----

III.- ACTA QUE SE PROTOCOLIZA...-----

"PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V.-----

Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 13 de Noviembre de 2015.-----

En la Ciudad de México, Distrito Federal, domicilio social de PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V. (la "Sociedad"), siendo las 09:00 (nueve) horas del día 13 de Noviembre de 2015, los accionistas de la Sociedad, mediante sus representantes mencionados más adelante, se reunieron en las oficinas de la Sociedad para celebrar una Asamblea General Ordinaria de Accionistas...-----

En virtud de la certificación anterior y de conformidad con lo establecido en los estatutos sociales de la Sociedad, el Presidente declaró legalmente instalada la Asamblea sin necesidad de la convocatoria respectiva, así como válidas las resoluciones que durante la misma se adoptasen por encontrarse representada la totalidad del capital social, con lo cual estuvieron de acuerdo todos los presentes.-----

A continuación el Presidente propuso a los accionistas la siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA:...-----

2. Otorgamiento de Poderes;...-----

La Asamblea, por unanimidad de votos, aprobó la anterior Orden del Día, cuyos puntos se procedieron a desahogar:...-----

2. Otorgamiento de poderes.-----

Con relación al segundo punto del Orden del Día, el Presidente propuso a la Asamblea el otorgamiento de diversos Poderes Generales y Especiales.-----

Después de deliberar ampliamente el punto que antecede, la Asamblea por unanimidad de votos tomó las siguientes:...-----

RESOLUCIONES (asf)...-----

SEGUNDA.- Se otorga un Poder Especial para Actos de Administración a favor de los señores... Francisco Tapia Siordia... Alejandro Alberto Ortiz Barrañón... con las

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

facultades y limitaciones que más adelante se detallan: -----
 A. PODER ESPECIAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, Para que participen en el o los concursos y licitaciones públicas convocados por cualquier dependencia, entidad u organismo perteneciente a la Federación, los Estados de la República o sus Municipios, empresas de participación estatal, organismos públicos descentralizados o desconcentrados, así como instituciones de educación, centros de investigación, fundaciones, etcétera, para la adquisición de bienes o servicios que manufacture, produzca, distribuya o preste a la Sociedad. El poder en cuanto a su objeto se otorga de manera amplia y en cuanto a sus facultades se otorga en la forma y términos previstos por los párrafos primero y segundo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos en los demás Estados de la República, con inclusión de todas aquellas facultades que requieran poder o cláusula especial en términos del artículo dos mil quinientos ochenta y siete del citado ordenamiento. En consecuencia, los apoderados quedan facultados para presentar y firmar cartas de interés, cotizaciones, firmar ofertas, pedidos, propuestas, cartas de garantía o cualesquier otro documentos (así que sean necesarios durante el proceso de licitación (entre los que se encuentran de forma enunciativa, más no limitativa, actas, presentación de garantías, así como también para tramitar cobros, expedir recibos, contra recibos, facturas, cotizaciones, presupuestos y demás documentos relacionados con la compraventa o enajenación de los bienes o servicios que vende y presta la empresa poderdante, pudiendo también asistir, entre otros, a las juntas de aclaraciones, a los actos de apertura de proposiciones, recibir fallos, incluyendo la facultad para la firma de los contratos que se deriven de dichos procesos licitatorios)-----

Los poderes antes mencionados, se otorgan con las siguientes limitaciones:-----

i) Solo podrá ser ejercido por cualesquiera dos de los apoderados designados, o bien, por un apoderado de manera conjunta con cualquiera otro apoderado con las mismas o más amplias facultades. -----

ii) El poder anteriormente descrito tendrá una vigencia hasta el 31 (treinta y uno) de diciembre de 2018 (dos mil dieciocho), o antes si es revocado con antelación a dicha fecha. -----

iii) Los apoderados aquí designados, deberán rendir a la empresa poderdante, cuando ésta así lo solicite, el o los informes, respecto de los actos que en el ejercicio de tales facultades llevara a cabo...-----

-----CLÁUSULAS...-----

SEGUNDA.- Consecuentemente, en los términos del acta materia de la presente protocolización... formaliza los siguientes acuerdos:-----

E).- El otorgamiento en favor de los señores... FRANCISCO TAPIA SIORDIA... ALEJANDRO ALBERTO ORTIZ BARRAÑON... de los poderes descritos en el acta de



asamblea que mediante este instrumento se protocoliza...". -----
Lo anterior consta en el instrumento público marcado con el número **SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA**, de fecha nueve de octubre de dos mil diecisiete, otorgado ante mí. Doy fe. -----
Ciudad de México, a nueve de octubre de dos mil diecisiete. -----

EBS/jlm
8.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SIN TEXTO

103

2

RELACION DE IDENTIDAD DE LOS COMPARECIENTES



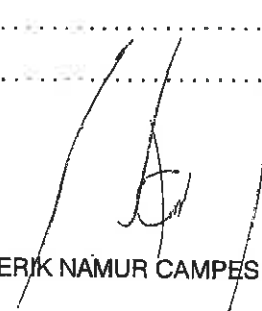
A) PERSONALMENTE A:

- 1.-
- 2.-
- 3.-
- 4.-
- 5.-

B) LOS COMPARECIENTES QUE A CONTINUACION SE ENUMERAN SE IDENTIFICARON CON:

- 1.- SEÑOR FRANCISCO TAPIA SIORDIA, CON PASAPORTE No. [REDACTED] EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.
- 2.- SEÑOR ALEJANDRO ALBERTO ORTIZ BARRAÑÓN, CON PASAPORTE No. [REDACTED] EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.
- 3.- SEÑORA CINTHYA SANCHEZ ROJAS, CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN NO. [REDACTED] EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.
- 4.-
- 5.-

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NÚMERO DE PASAPORTE, NÚMERO DE CREDENCIAL PARA VOTAR, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016


ERIK NAMUR CAMPESINO

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**



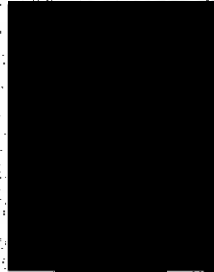
SIN TEXTO



Faint, mostly illegible text, possibly a stamp or official notice, located in the upper right quadrant of the document.

PASAPORTE

Estados Unidos Mexicanos



Clave del país de expedición
Apellido(s) / Apellidos
PAPA STORDIA
FRANCISCO
Fecha de expedición
Fecha de caducidad



SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DATOS DE PASAPORTE, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Handwritten blue scribbles or marks on the right side of the page.

Handwritten blue scribbles or marks on the bottom left side of the page.

SIN TEXTO



En caso de que el titular de este pasaporte requiera de... siencas...
 p...cción del go... se informo que...
 rep...cción diplomática e... más cerca...

CÓDIGO DE...
 INGRESO EN...
 ENCUESTA...

Nombre: _____
 Dirección: _____
 Entidad Federativa: _____
 C.P.: _____
 Teléfono: _____
 Dirección: _____
 Entidad Federativa: _____
 C.P.: _____

ESTO ES VÁLIDO PARA PASAPORTES...
 1. PASAPORTE VÁLIDO PARA LOS CONTINENTES...
 CPT... ESTABLECIMIENTO DE...

PASAPORTE

Estados Unidos Mexicanos

Tipo: Clave del país de expedición: _____
 Tipo: Pasaporte No. _____
 Expedido: _____
 Fecha de expedición: _____

ORTIZ BARRANON
 Nombre: _____
ILLIANTRO ABERTO
 Nombre: _____
 Fecha de expedición: _____
 Fecha de caducidad: _____
 Fecha de nacimiento: _____
 Fecha de expedición: _____
 Fecha de caducidad: _____
 Firma del titular: _____
 Firma del funcionario: _____

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DATOS DE PASAPORTE, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

5

A

11

SIN TEXTO

74

1012110



MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
SANCHEZ
ROJAS
CINTHYA
[REDACTED]

CLAVE DE ELECTOR
[REDACTED]

CUSP
[REDACTED]

ESTADO [REDACTED] MUNICIPIO [REDACTED] SECCION [REDACTED]
LOCALIDAD [REDACTED] EMISION [REDACTED] VIGENCIA [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DATOS DE CREDENCIAL PARA VOTAR, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

7

A

11

SIN TEXTO